

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE PROMUEVE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM- DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CÀNDIDA ELIZABETH ASENCIO SANDOVAL

CARNET 25650-07

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE PROMUEVE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM- DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

CÀNDIDA ELIZABETH ASENCIO SANDOVAL

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO
EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. JOSE PABLO BAQUIAX BARRENO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JUANA MARÍA GODOY CONTRERAS

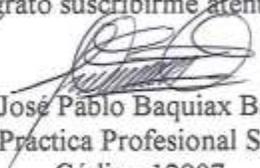
Jutiapa, 14 de Junio 2014

Licenciada:
Lesbia Maricela Montoya R.
Coordinadora Académica
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Sede de Jutiapa

Estimada Licda. Montoya:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el trabajo de Práctica Profesional Supervisada II, "*Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la oficina municipal de la mujer -OMM- del municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa*" presentado por la estudiante Cándida Elizabeth Asencio Sandoval, con número de carné 2565007; cumple con los requisitos establecidos que exige dicha práctica, razón por la cual debe continuar con los trámites para obtener el grado académico de Licenciado en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Agradeciendo su atención, me es grato suscribirme atentamente.


Lic. José Pablo Baquix Barreno
Tutor de Práctica Profesional Supervisada
Código 12907



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04363-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante CÁNDDIDA ELIZABETH ASENCIO SANDOVAL, Carnet 25650-07 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04432-2014 de fecha 8 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE PROMUEVE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM- DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



Secretaría Académica

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la vida y sabiduría para culminar mi preparación universitaria con éxito, misma que me ayudará a servir a los demás de una manera profesional.
- A MIS PADRES:** José Asencio y Berza Sandoval de Asencio, por su ejemplo, esfuerzo y perseverancia, porque lo que soy se lo debo a ellos.
- A MI ESPOSO:** Manuel Lux, por ser parte de mi vida, por su apoyo y comprensión.
- A MI FAMILIA:** Por su apoyo incondicional y palabras de motivación que fueron una fortaleza para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

- A UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR:** Por ser mi centro de formación universitaria y apoyarme con beca de estudio durante mi proceso estudiantil.
- A AUTORIDADES Y DOCENTES:** Por compartir sus conocimientos, experiencias y apoyo incondicional.
- A LA MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER:** Por abrirme las puertas y brindarme los medios para realizar mi proyecto.
- A LIC. JOSÉ PABLO BAQUIAX:** Por su paciencia y dedicación en todo el proceso, sobre todo gracias por haber sido mi asesor de práctica supervisada.
- A MIS AMIGAS:** Porque compartimos momentos especiales. Les aprecio y gracias por su amistad.

ÍNDICE

Descripción	Página
Resumen Ejecutivo	
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1.1 Marco Organizacional	1
1.2 Antecedentes	1
1.3 Naturaleza	2
1.4 Áreas de proyección	3
1.5 Área de proyección priorizada	5
1.6 Ubicación	6
1.7 Tamaño y cobertura	7
1.8 Estructura organizativa	8
1.9 Visión	9
1.10 Misión	10
1.11 Objetivos	12
1.12 Estrategias de trabajo	13
1.13 Programas	19
1.14 Proyectos	20
CAPÍTULO II	
2.1 Análisis Situacional	21
2.2 Análisis de problemas	21
2.3 Explicación de problemas	22
2.4 Priorización del problema	24
2.5 Técnica Árbol de problemas, Objetivos y Alternativas	25
2.6 Explicación de causas y efectos	26
2.7 Demandas institucionales y poblacionales	28
2.7.1 Demandas institucionales	28
2.7.2 Demandas poblacionales	29
2.7.3 Análisis poblacional	30
2.8 Red de actores involucrados en el área de proyección	31
2.8.1 Internos	31
2.8.2 Actores intermediarios	33
2.8.3 Externos	35
2.9 Identificación del problema	36
2.9.1 Justificación	37
2.10 Visión proyectiva de la institución	37

CAPÍTULO III		
3.1	Análisis Estratégico	39
3.2	Análisis FODA	39
3.3	Análisis con vinculación estratégica	41
3.4	Identificación de estrategias de acción	44
3.5	Priorización del proyecto de intervención	46
3.6	Resultados esperados en el periodo de la PPS II	48
3.7	Alcances y límites	48
3.7.1	Alcances del proyecto	48
3.7.2	Limitantes del proyecto	49
CAPÍTULO IV		
4.1	Proyecto de Intervención	50
4.2	Descripción general del proyecto	51
4.2.1	Ámbito institucional, social, político , cultural y económico	51
4.2.2	Plan o programa en el que se inserta	53
4.2.3	Justificación del proyecto	53
4.2.4	Objetivos del proyecto	55
4.2.5	Población destinataria y resultados previstos	55
4.2.6	Fases del proyecto	56
4.2.7	Cronograma de actividades	58
4.3	Entorno externo e interno	60
4.4	Recursos y presupuesto	63
4.4.1	Presupuesto	65
4.5	Monitoreo y evaluación del proyecto	67
4.5.1	Indicadores de éxito específicos	67
4.5.2	Indicadores de éxito generales	69
CAPÍTULO V		
5.1	Presentación de Resultados	70
5.2	Fase I. Inmersión Institucional	70
5.3	Fase II. Investigación y selección de métodos y técnicas	71
5.4	Fase III. Elaborada propuesta de guía metodológica de participación ciudadana	73
5.5	Fase IV. Elaborado plan de sostenibilidad	74
5.6	Fase V. Capacitación-Formación	75
5.7	Fase VI. Análisis e interpretación de la información	77
5.8	Fase VII. Elaboración, socialización y aprobación del informe final de PPS I y II	77
CAPÍTULO VI		
6.1	Análisis de Resultados	79
6.2	Nuevas acciones municipales	81

6.3	La importancia de las Oficinas Municipales de la Mujer en el desarrollo de las Mujeres	82
CAPÍTULO VII		
7.1	Plan de Sostenibilidad	85
7.1.1	Descripción del proceso	85
7.2	Matriz del plan de sostenibilidad	89
7.3	Ejes transversales del plan de sostenibilidad	90
7.4	Recursos y presupuesto del plan de sostenibilidad	92
7.5	Metodología general	93
CAPÍTULO VIII		
8.1	Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones Aprendidas	
8.1.1	Conclusiones	94
8.1.2	Recomendaciones	95
8.1.3	Lecciones aprendidas	97
CAPÍTULO IX		
9.1	Marco Teórico Conceptual	98
9.2	Oficina Municipal de la Mujer	98
9.3	Marco normativo de las Oficinas Municipales de la Mujer	99
9.4	Constitución Política de la República de Guatemala	100
9.5	El Código Municipal	101
9.6	Ley General de Descentralización	101
9.7	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	103
9.8	Ley de Desarrollo Social	105
9.9	Leyes en materia de derechos de las mujeres	106
9.10	Municipalismo	108
9.10.1	Retos del nuevo Municipalismo	108
9.11	Trabajo Social	109
9.12	Gerencia Social	110
9.13	Planificación	111
9.14	Participación ciudadana	115
9.15	Equidad de género	116
9.16	Desarrollo	118
CAPÍTULO X		
10.1	Fuentes Consultadas	119
CAPÍTULO XI		
11.1	Anexos	122
	Datos generales del municipio y mapa de ubicación del proyecto	122
	Técnica Hanlón	123
	Árbol de problemas	124

Árbol de objetivos	125
Árbol de alternativas	126
Marco lógico	127
Ficha técnica del proyecto	131
Guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género	132
Plan metodológico de acción para promover la participación ciudadana con enfoque de género	141
Acta del Concejo Municipal de aprobación y apoyo al proyecto	154
Medios de verificación	155

RESUMEN EJECUTIVO

El documento contiene lo realizado en la Práctica Profesional Supervisada desarrollada en la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa denominada “Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- del municipio”.

Este proceso inicia con la inmersión en la institución, conociendo la estructura y proyección social de la misma. Luego, fue necesario partir de la utilización de metodologías apropiadas desde la perspectiva de trabajo social y gerencia del desarrollo como análisis de involucrados, FODA, árbol de problemas y objetivos, entre otras.

Con base en lo anterior se identifican una serie de problemas, de los cuales se prioriza la poca participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en el municipio, analizando las causas y efectos del mismo. Esto determinó el espacio donde se implementó el proyecto enfatizando la participación ciudadana con enfoque de género.

El proyecto priorizado es estructurado cuidadosamente en siete fases que comprenden una serie de actividades enfocadas hacia el logro de los objetivos planteados, tomando en cuenta diferentes factores del entorno en el que se inserta.

El proyecto planteado se desarrolla, originando una serie de resultados tanto previstos como no previstos, los cuales directa e indirectamente se vinculan con el desempeño institucional de la OMM.

Por último, el proceso de PPS se realizó sobre fundamentos teóricos que se analizaron durante el transcurso del mismo; que comprenden desde las bases legales hasta conceptos elementales, sintetizados en el marco teórico.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del proceso de Práctica Profesional Supervisada I y II, que se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa. Dicho informe consta de once capítulos, siendo estos: I. Marco Organizacional, II. Análisis Situacional, III. Análisis Estratégico, IV. Proyecto de Intervención, V. Presentación de Resultados, VI. Análisis de Resultados, VII. Plan de Sostenibilidad, VIII. Lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones, IX. Marco Teórico Conceptual, X. Fuentes Consultadas y por último XI. Anexos.

El marco organizacional constituye la descripción general de la municipalidad, en el cual se abordaron los antecedentes, naturaleza, visión y misión, objetivos, áreas de proyección en las que acciona, ubicación, tamaño y cobertura de atención, estructura organizativa, estrategias de trabajo, programas y proyectos que impulsa la institución en el municipio.

El análisis situacional consistió en analizar la problemática dentro del área de proyección priorizada, participación ciudadana; así como las demandas institucionales y poblacionales; es para determinar la brecha existente entre ambas.

En esta fase, mediante la utilización de la Técnica de Hanlón, se obtuvieron la priorización de los problemas, según los criterios que ésta toma en cuenta se identificó el prioritario *“poca participación de la mujer en los Consejos de Desarrollo del municipio de Conguaco, Jutiapa”*. Luego, por medio del árbol de problemas se determinan sus causas y efectos, seguidamente se aplica la Técnica Árbol de Objetivos, donde se traslada en positivo el problema central, sus causas y efectos, dando como resultado el Árbol de Alternativas, el cual favorece a identificar los resultados que se esperan alcanzar en la ejecución del proyecto de intervención.

También se identificaron los actores involucrados y su incidencia en el área y; por último, se describe la visión proyectiva de la institución.

En el análisis estratégico, a través de la utilización y aplicación de la técnica FODA se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución. Con la vinculación entre los componentes del FODA surgen las líneas estratégicas, en el cual se identificó el proyecto de intervención denominado: *“propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”*.

El capítulo IV contiene el diseño del proyecto de intervención, el cual surgió desde la perspectiva del marco lógico. Luego, en el capítulo V se presentan los resultados alcanzados en la ejecución del proyecto, VI. Análisis de los mismos, VII. Se plantea un plan de sostenibilidad para garantizar el seguimiento del proyecto y en el capítulo VIII. Se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Seguidamente, el marco teórico conceptual presenta el sustento teórico proyecto vinculando conceptos relacionados con la profesión de Trabajo Social, con relación al proyecto ejecutado.

Posteriormente, se dan a conocer las fuentes consultadas que refuerzan y aportan en contenido el desarrollo de esta segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada.

Por último, en anexos se adicionan las técnicas empleadas para analizar y profundizar la problemática en la búsqueda de alternativas de solución, tales como: técnica de hanlón, árbol de problemas, árbol de objetivos y alternativas, marco lógico del proyecto de intervención y ficha técnica del proyecto.

CAPÍTULO I

1.1 Marco Organizacional

El presente capítulo contiene el marco organizacional de la Oficina Municipal de la mujer de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa. En esta fase se abordan los antecedentes, naturaleza, áreas de proyección, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa, visión, misión, objetivos, estrategias de trabajo, programas y proyectos, el cual tiene como objetivo conocer la proyección institucional y social del centro de práctica.

1.2 Antecedentes

La historia narra que el lugar donde está asentada la población de Conguaco era antes una laguna, a la orilla de esta encontraron una imagen y la llamaron San Pedro la cual llevaron a un altar que tenían todos los feligreses, pero en las noches se desaparecía, esto sucedía frecuentemente por lo que decidieron edificar una iglesia que, según ellos, él les pedía. Cuando escogieron el lugar para edificarla, la laguna desapareció y el lugar se convirtió en un hermoso plan, fue allí donde se construyó el templo, lugar donde está ahora el poblado de Conguaco.

Los habitantes de Conguaco son descendientes de la etnia pipil y pocomán que también habitaron en Jalpatagua y Pasaco, por mucho tiempo se habló el idioma populca. En el siglo XVI se hablaba de “curato de Conguaco” conformado por cuatro pueblos Conguaco, Moyuta, Azulco y Pasaco, en el año 1,740 la justicia mayor del Partido de Escuintla, don Alfonso Crespo escribió una delación geográfica en el que menciona al pueblo de Conguaco con 103 indios de ambos sexos y de todas las edades. *(Cifuentes, A., Mayo 2008)*.

El arzobispo Pedro Cortés y Larraz, llegó a la parroquia de Conguaco en el año 1,770 en su visita pastoral, en la obra de Domingo Jarros se anota que Conguaco era la Cabecera de Curato en el Partido de Guazacapan en 1,800. En la tabla impresa anexo a la circular del Jefe Político Superior Gabino Gainza de las provincias unidas de Centro

América, Conguaco figura perteneciente al entonces partido de Guazacapan, al emitir la asamblea constituyente el Estado de Guatemala su Decreto del 27 de Agosto de 1,865 para la Administración de Justicia por jurados, Conguaco para tal fin se anexo al circuito de Jalpatagua, según lo citado por Pineda Montt en su recopilación de Ley.

El municipio de Conguaco pasó a formar parte del distrito de Jutiapa al dividirse del Departamento de Mita en tres Distritos conforme al Decreto del 23 de Febrero de 1,848 al establecerse el Departamento de Jutiapa por el Decreto del Gobierno el 8 de Mayo de 1,852 el municipio de Conguaco quedó integrado al mismo. A la fecha no se ha encontrado documento alguno que mencione específicamente la Fundación de Conguaco como Municipio pero se supone que nació como pueblo a finales del periodo hispánico. (*Cifuentes, A., Mayo 2008*).

1.3 Naturaleza

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. (*Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley 12-2002, Código Municipal*).

La Oficina Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de Oficina Técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades. (*Manual de Funciones de las Oficinas Municipales de la Mujer, Programa de Descentralización y Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala y Unión Europea, 2008*).

Las Oficinas Municipales de la Mujer, como dependencias del Estado, se conocen como el mecanismo para el avance de las mujeres, responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para el desarrollo integral de las mujeres a nivel municipal. (*Código Municipal, Decreto 22-2010, Artículo 96 Bis*).

1.4 Áreas de proyección

Las áreas de intervención de la Oficina Municipal de la Mujer, se describen a continuación:

a. Organización Comunitaria

Es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo.

La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. (*Instituto de Formación Permanente, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional (PESANN) Nicaragua folleto No.1, FAO 2008*).

En esta área de proyección, la OMM organiza y orienta a grupos de mujeres lideresas integradas en directivas, las cuales son representantes de las demás mujeres de las diferentes comunidades. Las directivas de mujeres son capacitadas para gestionar proyectos que benefician al sector femenino y a la población en general, asimismo, en desarrollar actividades que fomentan la organización comunitaria.

b. Participación ciudadana

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país; dicho de otro modo, para que una ciudad o un país moderno proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

La participación ciudadana es fundamental para alcanzar un desarrollo comunitario, el cual se refiere a la integración de hombres y mujeres al ejercicio de la política, es decir, al involucramiento activo y compromiso responsable de cada ciudadano y ciudadana que participa en la identificación de sus problemas y necesidades, en la priorización y gestión de proyectos y en sí a la transformación de su realidad.

En este sentido, las acciones que la OMM implementa en el municipio es la promoción de los derechos de las mujeres para que se desarrolle en una ciudadanía plena y participativa en los distintos espacios de toma de decisiones, así como en la generación de aportes que contribuyan a la solución de sus problemas y necesidades.

c. Desarrollo Económico

El desarrollo económico consiste en crear, dentro de una economía local o regional, la capacidad necesaria para hacer frente a los retos y oportunidades que puedan presentarse en una situación de rápido cambio económico, tecnológico y social. Ahora bien, la conceptualización del mismo y, lo que es más importante, su implantación, serán distintas según la zona geográfica en la que se lleve a cabo, por lo que habrá que estudiar las diferentes oportunidades y problemas de cada país, región o localidad en particular, surgiendo así el concepto de desarrollo local.

www.revistadyo.com/index.php/dyo/article/viewFile/301/301).

Dentro de esta área de proyección la OMM fomenta el desarrollo económico rural de las comunidades, sobre todo de las mujeres, esto se logra a través de proyectos productivos en la elaboración de diferentes productos con los recursos disponibles y accesibles en su medio social.

d. Equidad de género

Es el proceso de ser justo con mujeres y hombres. Para asegurar esta justicia, muchas veces hay que adoptar medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden que mujeres y hombres se beneficien de oportunidades iguales. La equidad lleva a la igualdad, respetando las diferencias. (*Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- Manual del Clasificador Presupuestario de Género, Pág. 11*).

En este aspecto la OMM ha impulsado la inclusión de la mujer en los espacios de toma de decisiones, a través de la promoción de los derechos y oportunidades con los que cuenta para contribuir al desarrollo comunitario.

1.5 Área de proyección priorizada

- **Participación ciudadana y género**

Promover la participación activa, emotiva y eficiente de la población, sin discriminación alguna en los procesos y espacios de toma de decisiones es uno de los aspectos esenciales para propiciar el desarrollo comunitario.

El proceso de descentralización que impulsa el desarrollo local representa la oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo sostenible con equidad. Las mujeres son la fuerza del desarrollo, las cuales proponen propuestas de acciones inmediatas y estratégicas de beneficio, para el fortalecimiento de capacidades donde promueva la participación ciudadana.

En este contexto, surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus

expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales. (*Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer 2007: 8*).

La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal. (*Manual de Funciones de la Oficina de la Mujer 2007:8*).

En este sentido, las Oficinas Municipales de la Mujer contribuyen, en el desarrollo local o comunitario, es decir el mejoramiento y goce de las condiciones básicas de la población, especialmente de las mujeres y en el ejercicio democrático de sus derechos.

Por tanto, es oportuno priorizar y abordar esta área tomando en cuenta que la participación ciudadana con enfoque de género no se limita al tema netamente político en cuanto a partidos políticos, sino al contrario, el verdadero ejercicio de *participación ciudadana con enfoque de género* se hace visible en los alcances del desarrollo humano, integral y comunitario.

En ese sentido, la OMM se proyecta a través de programas de promoción y desarrollo integral de las mujeres, la coordinación interinstitucional para la formulación de políticas municipales a favor de las féminas, así como en la gestión y ejecución de programas de capacitación, educación y asistencia técnica en apoyo a las organizaciones comunitarias e institucionales para generar la participación de la mujer.

1.6 Ubicación

El Municipio de Conguaco se sitúa en la parte central – sur del Departamento de Jutiapa, a 112 Km. de la ciudad Capital de la República de Guatemala. Colinda al norte con el Municipio de Jalpatagua (Jutiapa), al Sur con la República de El Salvador, al Este con Jalpatagua (Jutiapa) y la República de El Salvador y al Oeste con el Municipio de Moyuta (Jutiapa), se ubica entre las coordenadas 14°02'53" Latitud Norte y 90°02'00"

Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y se encuentra en una altura de 1,233 metros sobre el nivel del mar. *(Cifuentes Julissa, Mayo 2008. Informe Caracterización del Municipio de Conguaco)*

La municipalidad, objeto de estudio, se ubica en el Barrio el Centro de la cabecera municipal de Conguaco frente al parque central del Municipio.

Número de teléfono: 7882 0481 - Fax: 7882 0412

Correo electrónico: municonguaco@hotmail.com

1.7 Tamaño y cobertura

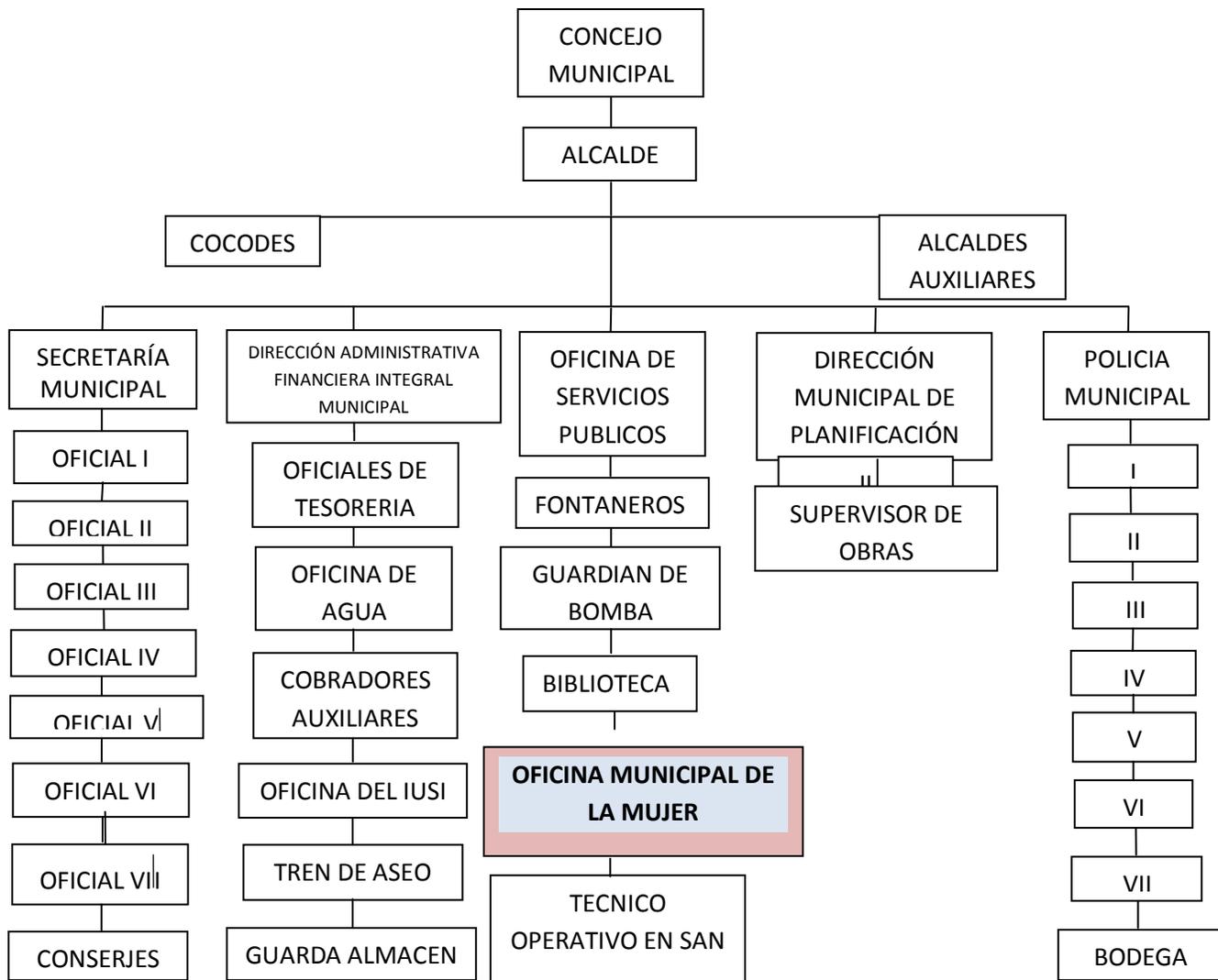
El Municipio de Conguaco tiene una extensión territorial de 128 kms², de los cuales se consideran que el 5% es urbano y el 95% es rural; tiene una cobertura geográfica de 5 barrios, 9 aldeas, y 47 caseríos, siendo las aldeas más importantes las siguientes: Aldea El Bran, Aldea El Barro, Aldea Palo Blanco, Aldea El Jute, Aldea San Pedro, Aldea Las Pilas, Aldea El Platanillo, Aldea El Colorado y Aldea EL franco.*(Cifuentes Julissa, Mayo 2008. Informe Caracterización del Municipio de Conguaco).*

Entre las alianzas que la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- establece con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para alcanzar sus fines están:

- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.
- Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PRESANCA-.
- Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES-.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Food and Agriculture Organization, por sus siglas en Inglés.
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-.
- Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-.
- Cooperativa El Recuerdo Responsabilidad Limitada –CER-.
- Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.
- Instituto de Fomento Municipal –INFOM-.

1.8 Estructura organizativa

Organigrama de la Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. PEDM 2007-2012.

1.9 Visión

Ser un municipio con desarrollo ordenado que promueve la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes y que garantiza la sostenibilidad del medio ambiente, con una economía local fortalecida que permita a las familias mejorar su nivel y calidad de vida, con seguridad y confianza, en un clima de democracia participativa. (*Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) 2007-2012*).

a. Componentes de la visión

- **Desarrollo ordenado**

Significa que todas las acciones encaminadas a satisfacer las demandas de la población son planificadas con una visión de corto, mediano y largo plazo que garantizan la transformación del Municipio de Conguaco con un desarrollo sostenible.

- **Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Que el municipio logre disponibilidad de alimentos en calidad y cantidad, que sus habitantes tengan accesibilidad a los alimentos de forma oportuna, que la población adquiere buenas prácticas para seleccionar los alimentos, mantener su valor nutritivo, distribuirlos en la familia y usar de la mejor manera aquellos alimentos que están disponibles en el municipio; se mejoran los sistemas y calidad del agua, el saneamiento básico, los servicios de salud a nivel municipal y las condiciones ambientales y de higiene de los alimentos para favorecer la salud de la población.

- **Sostenibilidad del medio ambiente**

Que todos los proyectos y programas llevan incorporado el componente ambiental, asegurando la protección, conservación y manejo de los recursos naturales de que dispone el municipio.

- **Fortalecimiento de la economía local**

Se alcanza cuando los sectores de la economía (Agro, Semi-Industria, comercio y demás servicios), tienen un crecimiento que se mide por el nivel de ingresos que permite generar ahorro, el cual pueden reinvertirse para mejorar la tecnología de su actividad o buscar alternativas más rentables y elevar el nivel de vida y calidad de las familias.

- **Clima de Democracia Participativa**

Que exista involucramiento de las comunidades en la propuesta de solución a los problemas de desarrollo del Municipio.

1.10 Misión

Lograr el desarrollo sostenible del Municipio de Conguaco, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, económicos, financieros y tecnológicos para la ejecución de programas sociales, económicos, ambientales e institucionales, que se refleje en el nivel y calidad de vida alcanzado por las familias rurales y urbanas, garantizando la equidad, participación, solidaridad, honradez, transparencia y democracia con Seguridad Alimentaria y Nutricional. *(Consejo Municipal de Desarrollo de Conguaco, Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) 2007-2012).*

a. Principios y valores

Los principios y valores en los que se fundamenta el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal son los siguientes:

- **Equidad**

Debe buscarse la igualdad en el impulso al desarrollo de las Aldeas, caseríos y Barrios, dando oportunidades a todos y todas en la participación de proyectos y programas.

- **Participación**

Todas las acciones que sean impulsadas en beneficio de las comunidades deben llevar la participación activa de todos y todas, lo cual será reflejado en las

decisiones que se tomen y en la responsabilidad compartida para lograr la sostenibilidad de los proyectos a ejecutar.

- **Compromiso**

Toda acción que se impulse para el desarrollo del Municipio debe estar fundamentada en el compromiso de todos y todas, tanto del Concejo Municipal como de las comunidades organizadas en pro del desarrollo.

- **Democracia**

Velar porque las decisiones tomadas sea con la mayoría de los participantes y que las acciones reflejen la voluntad de todas y todos garantizando la libertad de pensamiento y la racionalidad popular en beneficio de la sustentabilidad de los proyectos y programas.

- **Cooperación**

El desarrollo del Municipio de Conguaco es una tarea de todos y todas, que para lograr la sostenibilidad demanda los esfuerzos de grupo y de equipo sin exclusión de nadie.

- **Solidaridad**

El gobierno del municipio de Conguaco y las comunidades organizadas serán solidarios para enfrentar las limitantes individuales de las familias que frenan su desarrollo y que en forma individual difícilmente podrían alcanzar el bienestar económico y social.

- **Subordinación de los intereses particulares por el general**

Los integrantes del Concejo Municipal y los individuos de las comunidades organizadas antepondrán el interés individual cuando estos se opongan al interés de toda la población o una comunidad.

- **Honestidad**

Se actuara con rectitud, aplicando un código ético de honorabilidad, urbanidad, veracidad y honestidad.

- **Objetividad**

Todas las acciones impulsadas a través del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal demandan la veracidad y realidad en los campos en donde se ejecuten las acciones.

- **Responsabilidad y Respeto**

Desarrollar la gestión de gobierno con profesionalismo, eficiencia y capacidad, mediante el trabajo con productividad, de manera creativa y con calidad, anteponiendo siempre los derechos del ser humano.

- **Creatividad**

Desarrollar y fomentar la capacidad de crear en la búsqueda de soluciones novedosas a problemas cotidianos, impulsando la iniciativa y la objetividad.

1.11 Objetivos

a. Objetivo general

Proporcionar los lineamientos básicos para lograr un desarrollo sostenible en el Municipio de Conguaco fundamentado en mayor aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social a través de acciones que satisfagan las necesidades de la población, equilibrio ambiental con programas de prevención y manejo de los recursos naturales y el desarrollo institucional y organizacional de la población garantizando la Seguridad Alimentaria y Nutricional de sus habitantes.

b. Objetivos específicos

- Contar con la infraestructura socioeconómica básica y fortalecimiento comunitario e institucional que asegure a la población del municipio de Conguaco la obtención de los servicios de salud, educación, vías de acceso, transporte, energía eléctrica, agua potable, infraestructura sanitaria, recreación, deporte y cultura con la misión de mejorar el nivel y calidad de vida de sus habitantes.
- Potenciar a los diferentes actores claves de la economía local para promover programas y proyectos que dinamicen a los diferentes sectores de la economía, logrando el empleo óptimo y equilibrado de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros para la generación de ingresos, bienes y servicios que mejoren la disponibilidad y el acceso de los mismos a las familias del Municipio de Conguaco.
- Mejorar y conservar las condiciones ambientales del Municipio de Conguaco a través de acciones que garanticen un ambiente limpio, libre de toda contaminación y evitando el deterioro continuo de la vegetación, suelo y del recurso hídrico.
- Mejorar la capacidad institucional local y el nivel de organización de las comunidades para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico a través de una coordinación efectiva entre los diferentes actores del desarrollo del Municipio de Conguaco.

1.12 Estrategias de trabajo

Desarrollo Social y Humano con Seguridad Alimentaria y Nutricional (Eje 1)

- a. Incrementar y mejorar la infraestructura social del municipio:
 - Mejorar y ampliar la infraestructura en educación

En el Plan de Desarrollo Municipal prioriza la ampliación de la infraestructura en educación porque a través de ella se crean las condiciones para ampliar la cobertura que le permita a la población más necesitada tener acceso a la educación, contribuyendo de esta manera a la formación del capital humano para sentar las bases del desarrollo social, económico y ambiental.

- **Mejorar y ampliar la infraestructura en salud**
Apoyar la mejora y ampliación de la infraestructura de salud contribuirá a que la población más vulnerable tenga un mayor acceso a los servicios de salud pública y fortalecerá al sistema de salud actual.
- **Ampliar la infraestructura de agua potable**
Garantizar el acceso al servicio de agua segura al 100% de la población es una de las metas del presente Plan de Desarrollo que permita prevenir y reducir las enfermedades producto del consumo de aguas de baja calidad.
- **Ampliar la infraestructura en electrificación**
Estudiar las alternativas de cobertura de energía eléctrica para lograr que el 100% de la población del Municipio tenga acceso a dichos servicios con el objeto de dar impulso a la económica local y familiar.
- **Mejorar y ampliar la infraestructura en carreteras**
Conectar el área urbana con las aldeas y caseríos a través de carreteras mejoradas que permita el tránsito vehicular es una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, que potencie el desarrollo de las comunidades y del municipio en general.
- **Mejorar las condiciones de vivienda segura de la población más vulnerable**
Que las familias más vulnerables cuenten con una vivienda segura que garantice una mejor calidad de vida a sus miembros.
- **Mejorar la infraestructura en recreación y deporte en el municipio**
Contribuir a mejorar la salud mental de los jóvenes y niños a través de la creación de oportunidades de sano esparcimiento que permita a los miembros de

la familia compartir momentos de diversión a través de la infraestructura necesaria.

- Ampliar la infraestructura comunal

Crear condiciones físicas básicas que permitan a las comunidades organizadas desarrollar actividades individuales y de grupo en beneficio de sus habitantes.

- Instalar la infraestructura básica para el saneamiento del municipio

Se pretende que el municipio logre un saneamiento integral, para lo cual se promoverán acciones tendientes a crear la infraestructura básica que asegure dicho propósito.

b. Fortalecimiento institucional a nivel local

- Lograr un mayor número de médicos por habitantes

Se apoyara en coordinación con las autoridades de salud la gestión de recursos para lograr que se cuente con el personal médico y enfermeras acorde a las demandas de la población.

- Lograr un mayor número de profesores por estudiantes

Se apoyara en coordinación con las autoridades de educación la gestión de recursos para lograr que se cuente con el número de profesores de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil, que permita una cobertura del 100%.

- Dotar a las instituciones educativas de materiales y tecnologías que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje, pretende realizar gestiones en coordinación con las autoridades de educación para obtener los recursos didácticos que se requieren para mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje en los diferentes niveles.

- Dotar a los centros de atención medica de equipos, medicamentos y tecnologías que contribuyan a una mayor calidad de los servicios de salud.

Gestionar en coordinación con las autoridades de salud los equipos, materiales y medicamentos que se requieran para brindar servicios de salud de calidad a la población.

- Programas de capacitación, educación y asistencia técnica en apoyo a las organizaciones comunitarias e institucionales.
- Capacitación y educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional impulsada por instituciones educativas, centros de atención médica, Alcaldía Municipal Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a la organización comunitaria.
- Coordinar con las autoridades de las diferentes organizaciones públicas y privadas el diseño y ejecución del programa de capacitación y educación sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a las necesidades identificadas en la población.
- Capacitación y educación sobre la salud preventiva
Apoyar los programas de capacitación y educación sobre la salud preventiva que instituciones de salud y demás organizaciones ejecute.

Desarrollo de la economía local que garantice la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Eje 2)

- Diversificación de la actividad económica local, a través de la investigación de los mercados y aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio.
- Establecimiento de un programa de capacitación y asistencia técnica permanente a los productores de bienes y servicios para garantizar la calidad y productividad.
- Lograr la asociatividad entre los pequeños productores de bienes y servicios en la búsqueda de una mayor competitividad y eficiencia en sus operaciones.

- Promover la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito que sea receptora de los ingresos que generen los diferentes sectores económicos y que además apoye las actividades productivas locales.
- Aprovechamiento de la tecnología y experiencias para mejorar la producción de bienes y servicios que se produzcan localmente.
- Aseguramiento de mercados nacionales y regionales a aprovechando la integración Transfronteriza entre Guatemala y El Salvador.
- Formación de la mano de obra calificada a través del establecimiento de talleres vocacionales que incorporen a jóvenes, adultos; mujeres y hombres de acuerdo a las necesidades identificadas en el Municipio.
- Descubrir y aprovechar las potencialidades naturales y geográficas del municipio para generar bienes para el auto consumo y Comercialización de excedentes preservando el medio ambiente.

Desarrollo Ambiental como estrategia a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

(Eje 3)

- Organizar a la población civil del Municipio de Conguaco para mejorar y conservar el medio ambiente con participación de todos.
- Mantener un programa de educación ambiental permanente dirigido a toda la población.
- Incorporar el componente ambiental en cada uno de los proyectos que se ejecuten en el Municipio de Conguaco.
- Capacitar y dar asistencia técnica para el manejo integral de los desechos sólidos procurando el aprovechamiento de los mismos para generar ingresos a la

población que se organice para tales efectos bajo el enfoque de viviendas saludables.

- Planificar el manejo de los recursos naturales de que dispone el Municipio de Conguaco.
- Aprovechar las leyes y reglamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería para la promoción y gestión de recursos que faciliten la ejecución de proyectos ambientales.
- Involucrar al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Municipalidad, COCODES y PRESANCA en la promoción de proyectos ambientales.

Fortalecimiento a la organización comunitaria e institucional de Conguaco (Eje 4)

- Asistencia técnica y capacitación permanente a la Municipalidad y Comunidades en el proceso de gestión, formulación y ejecución de proyectos de interés común.
- Organizar a las comunidades en función de las necesidades de desarrollo para asegurar la participación activa en cada proyecto y lograr la sostenibilidad de los mismos.
- Lograr un liderazgo en el nivel de coordinación interinstitucional a través de la divulgación del Plan Estratégico.
- Contar con un Comité Interinstitucional que de apoyo a la ejecución de los programas y proyectos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.
- Contar con el Plan de Emergencia del municipio de Conguaco.

1.13 Programas

Entre los programas que implementa y desarrolla la municipalidad de Conguaco, a través de la OMM están.

- ***Programa de Capacitación a mujeres***

Se capacita a las mujeres sobre diferentes temáticas, las cuales son priorizadas, según las necesidades identificadas en los grupos de mujeres. Las capacitaciones se gestionan con diferentes instituciones sociales especializadas en la temática a tratar.

- ***Programas de productividad y desarrollo***

Las mujeres son capacitadas para realizar diferentes productos en base a los recursos de la región, generando así fuentes de ingresos para sus familias.

- ***Programa de Microcréditos para mujeres***

Este programa se enfoca en gestionar microcréditos a través de instituciones financieras, para las mujeres que han sido capacitadas, con el objeto de generar ingresos a través de sus capacidades y habilidades obtenidas.

- ***Programa de Apadrinamientos a familias***

Este programa se enfoca en el apadrinamiento a familias necesitadas, previamente identificadas, quienes reciben diferentes clases de ayudas para su sustentabilidad. La OMM gestiona con otras instituciones los apadrinamientos de familias necesitadas.

1.14 Proyectos

Como parte de los diferentes programas que desarrolla la OMM, se implementan los siguientes proyectos:

- Diplomado a lideresas y comadronas
 - Elaboración de shampoo
 - Envasados de frutas y verduras
 - Elaboración de velas aromáticas
 - Panadería
 - Repostería
 - Elaboración de alimentos a base de soya
 - Bordado a mano en listón
- Entre otros.

CAPÍTULO II

2.1 Análisis Situacional

Problemas generales del área de proyección

En el análisis situacional se describe la red de actores que mantienen vinculación interinstitucional con la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Conguaco, Jutiapa. Esta fase es estratégica, pues es, en esta parte donde se identifican los problemas generales, las demandas institucionales y poblacionales existentes dentro del área de proyección *participación ciudadana y género*.

Así mismo, por medio de la técnica de Hanlón se hace la priorización del problema, luego mediante el árbol de problemas se conocen sus causas y sus efectos y, finalmente se describe la visión proyectiva de la institución.

2.2 Problemas generales en el marco del desarrollo comunitario

A continuación se puntualizan los problemas que se abordan en el área de proyección: *Participación ciudadana y género*.

- a) Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.
- b) Débil proyección social de la OMM en el municipio.
- c) Poco conocimiento de lideresas y líderes comunitarios en los procesos de gestión.
- d) Desconocimiento de metodologías que impulsen la participación ciudadana.
- e) La población desconoce los planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM.
- f) Desconocimiento de la base legal sobre participación ciudadana.

- g) Debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación en los avances realizados sobre el Plan Operativo Anual de la OMM.
- h) Debilidad en la gestión de recursos de la OMM.
- i) No existe sistematización de experiencias vividas de participación ciudadana con enfoque de género.

2.3 Explicación de cada uno de los problemas generales en el marco del desarrollo comunitario

- a) **Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio:** Esto debido a que la OMM carece de planes de trabajo para impulsar procesos participativos, esto repercute dentro de los planes de desarrollo, porque al no haber participación no se recogen las necesidades e intereses de la población, implementándose proyectos de bajo impacto en las comunidades.
- b) **Débil proyección social de la OMM en el municipio:** Se ha restado importancia al trabajo realizado por la OMM en el municipio, pues los programas y proyectos tienen una débil proyección social, sin generar un desarrollo sostenible para la población.
- c) **Poco conocimiento de lideresas y líderes comunitarios en los procesos de gestión:** Las lideresas y líderes comunitarios desconocen los pasos y canales respectivos a seguir en la gestión de proyectos, esto implica que dichas gestiones no tengan éxito o resultado positivo.
- d) **Desconocimiento de metodologías que impulsen la participación ciudadana:** El desconocimiento sobre métodos y técnicas que promueven la participación de la mujer, provoca que la OMM no cuente con una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.

- e) **La población desconoce de los planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM:** La OMM no ha generado espacios y procesos de participación de la mujer, debido a que no existe una estrategia de comunicación social donde se divulgue y fomente la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.
- f) **Desconocimiento de la base legal sobre la participación ciudadana:** El desconocimiento de marco legal de la participación ciudadana hace que las mujeres desconozcan su derecho a la participación en los espacios de toma de decisión y por ello no existen demandas sobre sus problemas y necesidades.
- g) **Debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación en los avances realizados sobre el Plan Operativo Anual de la OMM:** No se ha dado seguimiento a los procesos realizados por la OMM, debido a la débil aplicación de instrumentos de evaluación y monitoreo, el cual permite que no se obtengan los resultados esperados dentro del Plan Operativo Anual.
- h) **Debilidad en la gestión de recursos de la OMM:** La debilidad en los procesos de gestión de la OMM ha generado la carencia de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros necesarios para su buen desempeño.
- i) **No existe sistematización de experiencias vividas de participación ciudadana con enfoque de género:** Al no existir una sistematización de experiencias vividas de participación, limita la generación de procesos participativos de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

2.4 Priorización del problema *(Ver en anexo 02 técnica empleada)*

A continuación, del listado de problemas diagnosticados en el área de proyección, se priorizó un problema aplicando la Técnica Hanlón. Ésta consiste en asignar una ponderación de puntos a cinco criterios, siendo estos: magnitud del problema, gravedad del problema, eficacia de la solución y viabilidad de la intervención, y el resultado de éstos determina cuál de todos los problemas es el prioritario.

Posteriormente, al conocer la ponderación de los problemas en base a los criterios antes mencionados, la técnica empleada arrojó tres problemas prioritarios, siendo estos: poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio (30 puntos), desconocimiento de planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM (28.5 puntos) y el desconocimiento de metodologías que impulsen la participación ciudadana con enfoque de género (22.5). De los tres se determinó el problema: poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio, a partir de las siguientes consideraciones:

La poca participación de la mujer se debe a que no se implementan metodologías y técnicas que promuevan la participación ciudadana con enfoque de género, el cual permite que no exista un pleno aprovechamiento de las capacidades de las mujeres, es decir, no hay un estímulo para que las féminas participen dentro de la creación de iniciativas que contribuyan a minimizar sus problemas económicos, sociales y culturales, además de ello el machismo que existe en las comunidades impide a las mujeres involucrarse en la organización de sus comunidades limitando la organización comunitaria y por ende la participación ciudadana.

La débil participación femenina dentro de los espacios de toma de decisión ha limitado la definición y realización de objetivos comunitarios que permitan impulsar el desarrollo integral del municipio.

El gobierno local tiene el papel primordial y la responsabilidad de asegurar el desarrollo social y cultural de las comunidades, mediante la implementación de planes estratégicos que estimulen la participación comunitaria e integren la diversidad de

necesidades, coordinando de esta manera esfuerzos para alcanzar cambios en las estructuras sociales.

Los bajos niveles de desarrollo implican no contar con condiciones de vida digna de salud, educación, vivienda; que perjudica al sector femenino, es por ello imprescindible su participación, porque por medio de ella se demandan planes, programas y proyectos que incidan en el alcance de un desarrollo humano integral.

La carencia de propuestas que orienten y fortalezcan la participación de la mujer en los consejos de desarrollo, tanto comunitarios como municipales, ha limitado que se lleven a acabo procesos de desarrollo social, pues sin la participación no hay demandas ni propuestas innovadoras para elevar el bienestar en las comunidades.

Al no desarrollar líneas estratégicas que fortalezcan las capacidades propositivas de las mujeres se limita la consolidación de modelos democráticos incluyentes, sostenibles y equitativos, modelos que favorezcan la incorporación de la igualdad y garanticen la participación ciudadana.

La problemática tiene repercusiones diversas, entre las más importantes está el no involucramiento de las demandas de las mujeres dentro de los planes de desarrollo municipal, provocando que se pierdan oportunidades de desarrollo en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural.

2.5 Técnicas árbol de problemas, objetivos y alternativas

Para analizar y profundizar mejor el problema priorizado se utilizó la técnica árbol de problemas, la cual permite identificar las causas que lo generan y los efectos que éste provoca. Esto se realiza con el propósito de analizar exhaustivamente el problema.

Seguidamente, se utilizó la técnica árbol de objetivos, ésta consiste en trasladar el problema central con sus causas y efectos a positivo. Este proceso da lugar a identificar las alternativas de solución, realizando el árbol de alternativas, permite identificar los resultados que se esperan alcanzar en el desarrollo de la PPS II. (Ver anexo 03, 04 y 05).

2.6 Explicación de causas y efectos

El análisis parte de la identificación del problema definido como: “Poca participación de la mujer en los Consejos de Desarrollo de municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa”. Se realiza el análisis de causas y efectos, siendo las variables **causales** las siguientes:

- a) La poca participación de la mujer en el municipio de Conguaco se debe a que existe un desconocimiento de sus derechos y responsabilidades, debido a la insuficiente promoción de leyes en pro de las mujeres, a ello se añade las escasas campañas de divulgación que reivindicuen los derechos de la mujer, exigir y colaborar para su cumplimiento. Como consecuencia de ello hay un débil empoderamiento de derechos y responsabilidades ocasionando que existan violaciones a sus derechos y vulnerabilidad y desmotivación a participar en los espacios de toma de decisión.
- b) En la OMM se evidencian limitadas propuestas de guías metodológicas que orienten, fortalezcan y promuevan la participación de la mujer, debido a los débiles procesos de sistematización de experiencias vividas sobre participación con enfoque de género, además de ello existe débil cohesión entre la OMM el Consejo Municipal de Desarrollo limitando la propuesta de acciones de desarrollo social y cultural para las mujeres. Como consecuencia de ello, hay escasos planes que impulsan el desarrollo con equidad, careciendo de acciones que promuevan la participación de las mujeres y el aporte de las mismas dentro de los procesos de desarrollo comunitario dando como resultado demandas insatisfechas de la mujer.
- c) Se considera como una de las causas el desconocimiento de la situación de las mujeres en los consejos de desarrollo del municipio, pues dificulta la ejecución de procesos para el involucramiento activo del sector femenino en los espacios de toma de decisión. Esto sucede debido a que no existen procesos de sistematización de experiencias vividas de participación y de situación de la

mujer en el municipio. Ello evidencia el desconocimiento de técnicas y métodos de aplicación para la generación de procesos que beneficien a la mujer, el cual conlleva a que no se le dé prioridad a la situación de las mujeres, lo cual genera vulnerabilidad en esta población, así como bajos índices de desarrollo del sector femenino del municipio.

- d) Dentro de las causas, se evidencian débiles acciones que involucren a la mujer en espacios de toma de decisión, esto causado por el poco involucramiento de las mujeres dentro de dichos espacios, por existir escasos procesos de formación y capacitación a lideresas y débiles políticas municipales de participación social. Como consecuencia de ello las mujeres tienen poca incidencia dentro de los COCODES provocando que el sector femenino no se proyecte dentro de los espacios municipales limitando sus oportunidades de desarrollo.

- e) El deficiente presupuesto que se asigna a la OMM es una de las causas que originan el problema central, pues al no contar con un presupuesto adecuado implica una limitante para la ejecución de procesos participativos de la mujer. Esto se da debido a la débil gestión de recursos en la OMM, así mismo se ha mostrado desinterés del concejo municipal en la problemática de la mujer, lo cual se debe a la escasa participación de la mujer en puestos estratégicos, tales como COCODE, COMUDE y Concejo Municipal. Todo ello, tiene como consecuencia dificultad en el desarrollo de los procesos, que a su vez genera deficiencias en la implementación de programas y proyectos, así como ausencia de equipo técnico, lo cual limita el desempeño laboral y la credibilidad institucional. Todo ello redundando en una escasa generación del valor público, es decir que los servicios se limitan y no logran satisfacer las demandas de la población femenina en el municipio.

2.7 Demandas institucionales y poblacionales

2.7.1 Demandas institucionales

Las demandas institucionales de la OMM se describen a continuación:

- a) Elaboración de plan y estrategias para impulsar la participación ciudadana con enfoque de género.
- b) Implementar programas de capacitación sobre formulación y gestión de proyectos.
- c) Elaboración de propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.
- d) Elaboración de estrategia de comunicación social para divulgar y fomentar los planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM.
- e) Fortalecimiento sobre el marco legal de participación ciudadana.
- f) Sistematización de experiencias vividas de participación y situación de las mujeres en los COCODES y COMUDE.
- g) Asignación de un presupuesto oportuno para implementar planes, programas y proyectos que generen un desarrollo sostenible de las mujeres.
- h) Aumento de personal técnico para tener mayor cobertura en las comunidades.

2.7.2 Demandas poblacionales

- a) Tener acceso a programas, planes y proyectos que generen un desarrollo sostenible de las mujeres, mediante la participación ciudadana.
- b) La orientación y acompañamiento por la OMM a mujeres en la gestión de proyectos desarrollo del municipio.
- c) Implementar programas de capacitación sobre formulación y gestión de proyectos.
- d) Orientación y fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género, mediante guías metodológicas.
- e) Divulgación de los planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM para fomentar la participación ciudadana con enfoque de género.
- f) Promoción del marco legal de participación ciudadana.
- g) Conocimiento de la situación de participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.
- h) Apoyo financiero y técnico de instituciones afines a la OMM, para la realización de proyectos.
- i) Fortalecimiento a la OMM en presupuesto y personal para atender las necesidades y demandas de las mujeres.

2.7.3 Análisis poblacional

Luego de conocer las demandas institucionales, ante las demandas poblacionales, se identifican elementos que determinan la brecha o espacio existente entre lo que realiza la institución y lo que demanda la población.

<p>La OMM, es el espacio institucional idóneo para promover el desarrollo integral de las mujeres del municipio, a través de la participación ciudadana; sin embargo no cuenta con recursos económicos necesarios que le permitan gozar de autonomía, para proyectarse socialmente; esto se refleja en la insatisfacción de demandas de la población femenina.</p>	<p>La población femenina del municipio, históricamente se encuentra en desventaja, debido a la discriminación de género, no se han propiciado espacios ni acciones que impulsen la participación integral de la mujer en la toma de decisiones en sus comunidades y el municipio, se les ha relegado a vivir simplemente por sobrevivir, sin que se fomenten sus capacidades de aportar algo trascendente a la sociedad.</p>
<p>Se evidencia que la OMM, carece de personal técnico que realice estudios exhaustivos que identifiquen y prioricen la problemática y las necesidades más urgentes de la población femenina en el municipio, por ello los programas y proyectos, en muchas ocasiones no cumplen con las expectativas de las mujeres, pues no están dirigidos a atender las demandas prioritarias de las mismas.</p>	<p>La OMM carece de propuestas de guías metodológicas de participación ciudadana con enfoque de género que oriente a la OMM y fortalezca la participación de la mujer en los COCODEs y COMUDE, por lo mismo no existe una política pública municipal que promueva el desarrollo sostenible de las mujeres, tanto del área urbana como rural. Se refleja en la escasa orientación de la población femenina para mejorar su situación social.</p>

2.8 Red de actores involucrados al área de proyección

Los principales actores involucrados en el área de proyección priorizada, fortalecimiento institucional, son: Alcalde Municipal, Concejal I, Concejo Municipal, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Encargado de la Dirección Municipal de Planificación, encargado de la Administración Financiera Integrada Municipal AFIM, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, personal del Centro de Salud y delegados de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, supervisores educativos, delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social MIDES-, Juez de Paz, Policía Nacional Civil, Cooperativa de Desarrollo Agrícola El Recuerdo RL, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, Bomberos Municipales, Iglesias, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Cooperativa de Desarrollo Integral Agrícola, Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Conguaco -AMDICO-, Universidad Rafael Landívar –URL-.

2.8.1 Internos

- **Alcalde Municipal**

El Alcalde Municipal, como representante legal de la municipalidad y como jefe inmediato del personal de la OMM, es quien dispone del gasto y vela por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, así mismo en dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.

- **Concejal I**

Sustituye al alcalde en caso de ausencia temporal, ejerciendo las mismas atribuciones, por lo cual, acompaña y participa en los programas de capacitación y proyectos establecidos en la OMM para el desarrollo de las mujeres.

- **Concejo Municipal**

EL Concejo Municipal, en su conjunto, es el responsable de la creación de la Oficina Municipal de la Mujer; deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos; así mismo, deberá nombrar a la persona responsable de la Oficina Municipal de la Mujer. (*Código Municipal, Art. 96 Bis, Reforma Decreto 22-2010*).

- **Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer**

La coordinadora de la OMM es la persona responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. (*Código Municipal Art. 96 Bis, Reforma Decreto 22-2010*).

La coordinadora y sub coordinadora de la OMM de la municipalidad de Conguaco, accionan en cuanto a sus atribuciones, siendo algunas de éstas promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, orienta a las mujeres sobre sus derechos; organiza cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas, entre otras.

- **Encargado de la Dirección Municipal de Planificación**

La DMP elabora los perfiles, realiza estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas. Por tanto, la OMM y DMP, consolidan las necesidades identificadas y priorizadas para elaborar planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución de proyectos a favor de las mujeres del municipio.

- **Encargado de la Administración Financiera Integrada Municipal AFIM**

La OMM coordina anualmente con la AFIM todos los procesos en materia de presupuesto, esta entidad encargada de la administración financiera de la municipalidad revisa el presupuesto planteado por la OMM paralelo al Plan Operativo Anual que implementará la oficina, el cual es presentado al Concejo Municipal para su aprobación y ejecución.

2.8.2 Actores intermediarios / internos y externos

- **Consejo municipal de desarrollo –COMUDE-**

El Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- pertenece al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, el cual es de creación constitucional. Está integrado por el alcalde municipal, quien lo coordina, los síndicos y concejales, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así como los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

Algunas de sus funciones son:

- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

En este sentido, la OMM interviene para que las mujeres integren los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y luego el COMUDE, tomen decisiones acertadas y propongan proyectos que generen cambios sustanciales a favor de las mismas.

- **Personal del centro de salud y delegados de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-**

El Centro de Salud como parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el encargado de velar por la salud de la población, en cuanto a espaciar los embarazos, la prevención de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la paternidad y maternidad responsable. Así como, garantizar las condiciones de saneamiento de las personas.

Por otro lado, el tema salud también se refiere a la conciencia, voluntad, conocimiento y capacidad que posean hombres y mujeres para desarrollar iniciativas que promuevan la prevención de enfermedades y el bienestar tanto de una persona en particular como de la comunidad en general.

El personal del Centro de Salud y los delegados de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, coordina con la OMM a través de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- en la identificación y seguimiento de casos de desnutrición, la siembra de hortalizas y entrega de nutrientes a niños y niñas.

- **Supervisores educativos**

Los supervisores educativos promueven la inclusión de las niñas en el proceso de enseñanza aprendizaje, en este sentido aportan indicadores para la OMM para verificar la igualdad y equidad en el municipio. Así como, los niveles de analfabetismo de las personas.

En cuanto a la educación o compartir conocimientos, es fundamental para lograr los resultados de la OMM, pues el conocimiento atrae como consecuencia la independencia y la libertad, debido a que esto origina sometimiento y dependencia de las personas.

- **Delegados de los Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- y Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-**

El personal de MAGA y el MIDES en coordinación con la OMM apoyan a las mujeres en capacitaciones, la realización de proyectos productivos y asistencia técnica. Así mismo, la inclusión de la mujer en programas sociales.

- **Juez de Paz y Policía Nacional Civil**

Ambas instituciones aportan indicadores sobre violencia a la OMM, los cuales permiten coordinar acciones en la promoción de la cultura de denuncia, el conocimiento de las leyes ratificadas a favor de las mujeres y capacitaciones sobre autoestima.

- **Cooperativa de Desarrollo Agrícola El Recuerdo RL y el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-**

La Cooperativa El Recuerdo Responsabilidad Limitada RL y el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, promueven acciones para el fortalecimiento de la OMM, a través de capacitaciones al personal y de la asesoría y apoyo en la realización de proyectos de beneficio para las mujeres.

Los actores intermediarios coordinan con la OMM la formulación de la Política Municipal de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres del municipio de Conguaco.

2.8.3 Actores Indirectos / Externos

- **Bomberos Municipales**

Los Bomberos Municipales velan por la atención pronta de las mujeres en el municipio, sobretodo en el traslado de mujeres en estado de gestación a centro de atención y el traslado de pacientes con desnutrición a los centros de rehabilitación.

- **Iglesias**

Las iglesias, particularmente la católica ejercen un rol importante en la promoción de los derechos humanos. Entre estos la igualdad de género, el compromiso activo de los feligreses en la transformación de las realidad en el municipio y la justicia, etc.

- **Instituto Nacional de Bosques –INAB-**

El INAB promueve programas de reforestación con perspectiva de género, en el cual entregan incentivos a la población, con el afán de sensibilizarles sobre la importancia de proteger la naturaleza por medio de la siembra de árboles.

- **Cooperativa de Desarrollo Integral Agrícola**

Esta Cooperativa de Desarrollo Integral Agrícola asocia a hombres y mujeres del municipio, con el propósito de identificar los problemas y necesidades que dificultan el desarrollo local y buscar soluciones a los mismos.

- **Asociación de Mujeres del Municipio de Conguaco –AMDICO-**

La Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Conguaco -AMDICO- tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural.

- **Universidad Rafael Landívar –URL-**

La Universidad Rafael Landívar –URL a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, permite a la o el estudiante contribuir al estudio, análisis y solución de los problemas y necesidades de la población en determinada área de proyección.

2.9 Identificación del problema, objeto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada

“Poca participación de la mujer en los Consejos de Desarrollo del municipio de Conguaco, Jutiapa”.

2.9.1 Justificación:

La participación ciudadana es fundamental en la construcción del desarrollo local, mediante la discusión y toma de decisiones de proyectos integrales con enfoque de género. Siendo los consejos comunitarios y municipales de desarrollo (COCODES y COMUDE) los medios estratégicos para propiciarlo, pues su creación y ejercicio se constituyen en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002).

Mediante el estudio investigativo en la Municipalidad de Conguaco, específicamente en la Oficina Municipal de la Mujer, se identifica una limitada participación ciudadana de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, debido a que no existe un conocimiento amplio sobre los procesos participativos de la mujer. Es por ello, que existen mínimos avances del desarrollo humano y social de las comunidades.

Respecto a lo anterior, es fundamental conocer metodologías y técnicas participativas para promover la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.

2.10 Visión proyectiva de la institución

La Oficina Municipal de la Mujer concebida como una instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local, que promueve el desarrollo integral basado en los derechos de las mujeres que garantiza que las políticas, planes, programas y proyectos prioricen las acciones tendientes a eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, el racismo y la condición vulnerable de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio que frenan su desarrollo. (*Comisión Interinstitucional para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. 2011: 5*).

La OMM visualiza para el futuro acciones proyectivas, eficaces y sostenibles que puedan satisfacer las demandas de las mujeres del municipio. Entre estas están:

- ✓ Elaborar una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género para orientar y fortalecer la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES del municipio.
- ✓ Disponer de autonomía económica, así como en la toma de decisiones encaminadas a mejorar la situación de la mujer.
- ✓ Fomentar espacios de participación de la mujer en puestos de toma de decisiones en el área urbana como rural.
- ✓ Empoderar a las mujeres del municipio sobre sus derechos y obligaciones, para fortalecer la ciudadanía de la población femenina.
- ✓ Capacitar a las mujeres en la gestión social de proyectos que promuevan su desarrollo integral.

CAPITULO III

3.1 Análisis Estratégico

El problema priorizado consiste en “***Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio de Conguaco, Jutiapa***”.

El análisis estratégico es una forma de reflexión que permite visualizar la complejidad del problema identificado, posterior al análisis situacional, de manera que articule los elementos y el contexto en el área de intervención profesional. Permite entender la problemática para buscar alternativas de solución dentro del ambiente en el que se desenvuelve. Este análisis debe trascender la coyuntura y proyectarse a mediano y largo plazo. (Arenales, Otto, 2009,37).

3.2 Análisis FODA

“Esta técnica, nos facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores que dentro de la institución o programa, influyen negativamente (debilidades) o el análisis de las capacidades y potencialidades que existen dentro de la institución o programa y que constituyen elementos de apoyo para la resolución de problemas (fuerzas o fortalezas), facilitándonos además, la realización del análisis sobre los factores externos que contribuyen en la resolución del problema (oportunidades), o en el caso de no ser resueltos adecuadamente, perjudicarían a la institución (amenazas)”. (Sigui, Ninette; 1998. Pàg.40).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1 Buena disposición de coordinadora al trabajo con las mujeres del municipio.</p> <p>F.2 Capacidad de Convocatoria a los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.</p> <p>F.3 Capacidad de liderazgo de la</p>	<p>O.1 Respaldo y aceptación de las mujeres del municipio.</p> <p>O.2 Presencia de otras instituciones interesadas en el tema de la mujer.</p> <p>O.3 Grupos de mujeres organizadas que coadyuvan el trabajo de la OMM.</p> <p>O.4 Alianzas con instituciones</p>

<p>coordinadora de la OMM.</p> <p>F.4 Coordinadora con capacidad de inserción comunitaria.</p> <p>F.5 Responsabilidad y compromiso de coordinadora en el trabajo que realiza.</p> <p>F.6 Capacidad de coordinación interinstitucional.</p> <p>F.7 El marco legal de las trilogías de leyes.</p> <p>F. 8 Buenas relaciones interpersonales con personal de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad.</p> <p>F.9 Acceso a capacitaciones sobre diferentes temáticas.</p> <p>F.10 Capacidad propositiva de la coordinadora de la OMM.</p>	<p>gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>O.5 No existen grupos que obstaculicen el funcionamiento de la OMM.</p> <p>O.6 Aprobación del 0.5 % del presupuesto municipal para la OMM.</p> <p>O.7 Presencia de otras oficinas técnicas en la Municipalidad.</p> <p>O.8 Existencia de política pública nacional para la mujer.</p> <p>O.9 Asesoría y acompañamiento en la gobernanza y equidad género por Cooperativa El Recuerdo.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1 No existe un diagnóstico de participación de la mujer en el municipio.</p> <p>D.2 Deficiencia en conocimientos estratégicos.</p> <p>D.3 Carencia de líneas estratégicas de acción enfocadas a la OMM.</p> <p>D.4 Desconocimiento de herramientas de diagnóstico participativo.</p> <p>D.5 Carencia de equipo técnico para realizar el trabajo de la OMM.</p> <p>D.6 Inexistencia de estrategias de sostenibilidad de proyectos.</p>	<p>A.1 Poca participación de la mujer en los Consejos de Desarrollo –COCODES y COMUDE.</p> <p>A.2 Desinterés del Concejo Municipal en la problemática de la mujer.</p> <p>A.3 Insostenibilidad de proyectos.</p> <p>A.4 Inestabilidad laboral por cambios de gobierno municipal</p> <p>A.5 Riesgo de politización de proyectos.</p> <p>A.6 Desvalorización al trabajo realizado por la OMM.</p>

<p>D.7 Falta de autonomía en el manejo de presupuesto.</p>	
<p>D.8 No existe sistematización de experiencia vivida de participación ciudadana con enfoque de género.</p>	

3.3 Análisis con vinculación estratégica

A partir del análisis del problema realizado con la técnica del FODA, se procede a la vinculación de cada uno de los elementos, para ello se utiliza la técnica del MINI MAX, la cual se caracteriza por minimizar los impactos de las debilidades y amenazas y maximizar las fortalezas a través del aprovechamiento de las oportunidades.

Esta técnica permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, luego se procede a evaluar cada cruce teniendo como referencia las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad interna del área de proyección (fortalezas y debilidades). (Arenales, Otto; 2007, 48).

La lógica de la presente vinculación del FODA, parte de los aspectos que la institución posee en relación al problema objeto de análisis y se desarrolla de la siguiente manera:

- a) Fortalezas / Oportunidades.
- b) Fortalezas / Debilidades.
- c) Fortalezas / Amenazas.

Fortalezas / Oportunidades

F1 Buena disposición de la coordinadora de la OMM al trabajo con las mujeres del municipio./**O1** Respaldo y aceptación de las mujeres del municipio.

L1 Promover programas de desarrollo integral de la mujer

La comisión de la mujer que existe en el COMUDE puede potenciar a las mujeres del municipio implementando programas de desarrollo integral que estén promovidos por las mismas mujeres.

F4 Coordinadora con capacidad de inserción comunitaria. /**O9** Asesoría y acompañamiento en la gobernanza y equidad género por Cooperativa El Recuerdo.

L2 Elaborar propuesta de guía Metodológica de participación ciudadana con enfoque de género

A través de la asesoría que brinda Cooperativa El Recuerdo y la coordinadora de la OMM con capacidad de inserción comunitaria, se pretende elaborar una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta al personal de la OMM y fortalece la participación de la mujer en los consejos de desarrollo COCODE y COMUDE.

F6 Capacidad de coordinación interinstitucional. /**O7** Presencia de otras instituciones interesadas en el tema de la mujer.

L3 Consolidar alianzas con instituciones interesadas en la temática de la mujer

La presencia de instituciones que, al igual a la OMM, se interesan por mejorar la situación de la mujer en el municipio; representa una oportunidad que debe ser aprovechada, consolidando alianzas con las mismas para fortalecer las acciones dirigidas a promover el desarrollo de la población femenina.

Fortalezas / Debilidades

F.4 Capacidad propositiva de la coordinadora de la OMM./ **D8** No existe una sistematización de experiencia vivida de participación ciudadana con enfoque de género.

L4 Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- del municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa

A través de la capacidad propositiva de la coordinadora de la OMM, se pretende realizar una sistematización de experiencias que conlleva la recuperación reflexiva a partir de las experiencias de participación significativa de la mujer en COCODE y

COMUDE en los últimos dos años para conocer la situación de participación de la mujer.

F9 Acceso a capacitaciones sobre diferentes temáticas. /D2 Deficiencia en conocimientos estratégicos.

L5 Procesos de fortalecimiento institucional para la OMM

Se pretende fortalecer las capacidades del personal, principalmente en conocimientos estratégicos, a través del acceso a capacitaciones enfocadas en este tema, es fundamental para el fortalecimiento institucional de la OMM.

F10 Capacidad propositiva de la coordinadora de la OMM. /**D3** Carencia de líneas estratégicas de acción enfocadas a la OMM.

L6 Líneas estratégicas de acción enfocadas a la OMM

Con esta acción se pretende incluir dentro del plan estratégico municipal, líneas estratégicas de acción que impulsen los procesos realizados por la OMM, para orientar el trabajo de la misma estratégicamente hacia el desarrollo sostenible de las mujeres.

F8 Buenas relaciones interpersonales con personal de la Dirección de Planificación Municipal –DMP- de la Municipalidad. / **D1**No existe un diagnóstico de participación de la mujer en el municipio.

L7 Elaborar un diagnóstico situacional de participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-.

Tomando en cuenta las buenas relaciones del personal de la OMM con la DMP es posible elaborar un diagnóstico situacional para identificar la participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.

Fortalezas / Amenazas

F5 Responsabilidad y compromiso de coordinadora en el trabajo que ha realizado / **A1** Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo –COCODE- y –COMUDE-.

L8 Generar procesos de participación ciudadana con enfoque de género para el desarrollo del municipio

La OMM tiene la responsabilidad y compromiso para fomentar la participación ciudadana de la mujer con enfoque de género, con ello se incrementaría el nivel de participación ciudadana y, por tanto, la gestión de proyectos de desarrollo.

3.4 Líneas estratégicas en función del FODA

A partir del análisis realizado con la técnica del FODA, se identifican líneas estratégicas de acción, de las cuales, a través de un análisis de factibilidad técnica, política y financiera, se priorizan cinco. Así mismo, se describen los proyectos sugeridos para cada línea.

L.1. Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa

- Investigación y selección de métodos y técnicas participativas a utilizar en el proceso de la elaboración de propuesta.
- Elaboración del diseño de la propuesta de guía metodológica.
- Elaboración y recopilación de información mediante instrumentos.
- Realización de talleres-reuniones sobre recopilación de información, socialización y aprobación de la propuesta de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.
- Elaboración de un plan para la elaboración de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.

- Investigación y selección de métodos y técnicas de participación ciudadana con enfoque de género.
- Elaboración de un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres
- Realización de encuentros para acción formativa sobre el uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.

L2. Consolidar alianzas con instituciones interesadas en la temática de la mujer

- Impulsar estrategias para fortalecer alianzas con instituciones.
- Diseñar planes operativos de acción interinstitucional.
- Establecer métodos para articulación interinstitucional.
- Incrementar alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Desarrollar procesos de comunicación e información entre instituciones.

L3. Procesos de fortalecimiento institucional para la OMM

- Diseñar un manual de funciones para la OMM.
- Capacitaciones técnicas a personal de la OMM.
- Gestionar equipo necesario para el desarrollo de funciones.
- Elaborar un plan de desarrollo organizacional.

L4. Impulsar procesos participativos de la mujer para la autogestión comunitaria del desarrollo

- Identificación de las mujeres que ejercen liderazgos en las comunidades.
- Organizar grupos estratégicos de mujeres para empoderarlas sobre sus derechos y obligaciones.
- Orientar a las mujeres sobre la gestión de proyectos de desarrollo.
- Proponer proyectos con enfoque de género para el desarrollo integral.

L5. Líneas estratégicas de acción enfocadas a la OMM

- Implementación de líneas estratégicas con pertinencia de género en el plan estratégico.
- Diseñar propuesta de sostenibilidad de proyectos.
- Elaborar planes operativos con enfoque de género.
- Fortalecer capacidades estratégicas del personal de la OMM, a través de talleres.
- Diseñar metodologías estratégicas para el desarrollo de planes operativos.

3.5 Priorización del proyecto de intervención a realizar en la Práctica Profesional Supervisada II

El proyecto de intervención ejecutado en la Práctica Profesional Supervisada II, se prioriza a partir de los siguientes criterios:

- Impacto en el desarrollo local.
- Nivel de relación con las demás líneas de acción.
- Relación con el problema identificado.
- Dotar de instrumentos de trabajo a la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa.
- Que facilite estrategias que potencialicen los procesos de desarrollo mediante el fortalecimiento de la participación, tanto de la institución como de la población en general.
- Que tenga visión prospectiva y gerencial.

“Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”

Por medio del análisis estratégico, se identifican alternativas de intervención para la estudiante de Trabajo Social, con las cuales se pretende coadyuvar el fortalecimiento

institucional de la OMM, de la municipalidad de Conguaco Jutiapa, a través de la Práctica Profesional Supervisada.

La participación ciudadana con enfoque de género no solo es un medio para alcanzar el desarrollo local, sino un fin y un objetivo a alcanzar, porque el hombre y la mujer sujetos en la comunidad, individual y colectivamente, deben ser protagonistas de su presente y su futuro, ser capaces de sentir y pensar, decir y hacer por sí mismos; y de hacerlo solidariamente, como condición para alcanzar el desarrollo colectivo.

“El desarrollo de una sociedad es integral, por lo que para promoverlo deben darse procesos en donde participen las mujeres, los hombres y la naturaleza en estrecha armonía” (*Guía Metodológica Mineduc 2009:10*).

En este sentido, es necesario precisar que cuando se dice *participación ciudadana con enfoque de género* no hace referencia de ninguna manera a aspectos feministas, donde las mujeres ejercen un poder autosuficiente sobre los hombres, sino por el contrario, que las mujeres en el marco de sus derechos contribuyan armónicamente en el desarrollo de sus comunidades.

Por consiguiente, para un desarrollo integral es necesario elaborar propuestas que comprendan metodologías de participación ciudadana con enfoque de género y líneas estratégicas de comunicación social dirigidas a divulgar los planes, programas y proyectos que impulsa la OMM, orientada a fomentar los procesos participativos en estructuras (COCODE).

Por otro lado, conviene diferenciar dos conceptos que a menudo se confunden: igualdad de género y equidad de género. La *igualdad de género* significa que tanto las mujeres como los hombres gozan de la misma condición para ejercer sus derechos humanos y que son libres para realizar su potencial y sus capacidades personales, la *equidad de género* es el proceso de ser justo con las mujeres y los hombres, para lo cual es necesario que se tomen medidas que reduzcan las desventajas y diferencias sociales que impiden a mujeres y hombres actuar en igualdad de condiciones en todos

los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. (*Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2009-2010*).

Por tanto, la OMM como entidad institucionalizada por el Estado, creada con el fin de impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio debe contar con acciones enmarcadas en sus competencias para lograr una mejor proyección social. Es por ello, que debe plantear propuestas de procesos participativos para que las mujeres se involucren en los espacios de toma de decisión, mismas que generará la capacidad de identificar, priorizar y gestionar proyectos de desarrollo integral.

Con la realización del proyecto propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer - OMM-, se logró conocer y disponer de estrategias metodológicas que coadyuven a impulsar la participación ciudadana con enfoque de género, a nivel social cultural y político y, con ello, apoyar a la OMM en el fortalecimiento de los procesos participativos de la mujer.

3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II

“Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”.

- 1 Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.
- 2 Elaborado plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que garantiza el cumplimiento de los componentes del proyecto en un corto, mediano y largo plazo.

- 3 Lideresas han aumentado su conocimiento y capacidad del uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.

3.7 Alcances y límites del proyecto

3.7.1 Alcances del proyecto

Con la ejecución del proyecto se pretende alcanzar:

- Contar con un documento con la sistematización de experiencias vividas de participación de la mujer en el municipio durante los dos últimos años.
- Fortalecimiento institucional a la Oficina Municipal de la Mujer, mediante instrumentos metodológicos orientados a promover la participación de mujeres a nivel local y, por ende, contribuir a fomentar el desarrollo social equitativo.
- Participación de los actores involucrados en el área de intervención en la que se inserta el proyecto.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género.
- Involucramiento activo de las mujeres en espacios estratégicos.

3.7.2 Limitantes del proyecto

Las limitantes para la ejecución del proyecto son:

- Poco involucramiento del Concejo Municipal
- Resistencia por parte de las mujeres para participar en la ejecución del proyecto.
- Limitada asignación de presupuesto a la OMM.
- Cambio de personal de la OMM para darle continuidad al proceso.

CAPITULO IV

4.1 Proyecto de Intervención

Ficha Técnica del Proyecto	
Nombre del proyecto	“Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”.
Descripción del Proyecto	
<p>El proyecto se inserta en el programa participación ciudadana y género, considerando que las acciones institucionales son limitadas, en cuanto a impulsar y fortalecer procesos participativos con enfoque de género. Dado que no existen metodologías y procedimientos que fortalezcan la participación ciudadana con enfoque de género, se plantea el proyecto, el cual consiste en orientar la participación ciudadana con enfoque de género mediante metodologías y técnicas para la reivindicación de los derechos de las mujeres.</p>	
Objetivo General	Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.
Objetivo Específico	Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- , mediante una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.
Institución Responsable	Oficina Municipal de la Mujer, (OMM) de la Municipalidad de Conguaco Jutiapa.
Persona Responsable:	Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Cándida Elizabeth Asencio Sandoval.
Población Beneficiada	Oficina Municipal de la Mujer –OMM- y mujeres lideresas del municipio de Conguaco, Jutiapa.
Período de ejecución del proyecto	De enero a junio de 2014.
Ubicación del Proyecto	Barrio El Centro, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Conguaco, Jutiapa.
Costo Total del Proyecto	Q.38,957.50

4.2 Descripción general del proyecto

El proyecto consistirá en la elaboración de una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género para orientar y fortalecer la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODEs.

4.2.1 Ámbito institucional, social, político, cultural y económico en el que se inserta

- **Ámbito institucional**

Diferentes organizaciones nacionales y locales de mujeres, acompañadas por la Cooperación Internacional han apoyado la creación de estas Oficinas. Hasta el 2007 aproximadamente 75 municipalidades del país, habían constituido Oficinas Municipales de la Mujer, respaldadas por un acuerdo municipal. Aunque esto significa un avance, todavía es limitado pues solamente representa el 22 % de los 333 municipios que existen en Guatemala. (*Manual de Funciones de las Oficinas Municipales de la Mujer (2007: 8)*).

El proyecto se inserta en la Oficina Municipal de la Mujer, dependencia de la Municipalidad de Conguaco, encargada de promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Sin embargo, la ausencia de planes que fomenten la participación ciudadana con enfoque de género en la municipalidad debilita los procesos institucionales de la OMM y el desarrollo social del municipio. Por ello, es fundamental la intervención de la Estudiante de Trabajo Social, en el fortalecimiento de la entidad, por medio de la elaboración de instrumentos metodológicos para impulsar y fortalecer los procesos participativos.

- **Ámbito socio-político**

La Oficina Municipal de la Mujer surge para promover la importancia de la participación ciudadana de mujeres y hombres en los procesos sociales, políticos y culturales sin distinción de sexo, cultura o clase a que pertenezca.

Las comunidades del municipio presentan altos índices de pobreza y desigualdad social, según el mapa de pobreza de SEGEPLAN, basado en el censo de 2002,

informaba que el 88.08% de la población de Conguaco vivía en pobreza y el 46.12% en pobreza extrema.

La Oficina Municipal de la Mujer, promueve la equidad de género en todas las esferas sociales y apoya a las mujeres a involucrarse en los procesos de desarrollo. Es importante señalar que existen grupos organizados de mujeres, que mantienen una estrecha relación con la OMM, pero no inciden en los procesos de toma de decisiones que den respuesta a sus demandas y necesidades.

El actual gobierno municipal se ha interesado por generar nuevos espacios de participación para la mujer, reflejando el interés en la temática, no obstante las mujeres no han obtenido el lugar que les corresponde como ciudadanas, pues se refleja en la poca participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE-.

- **Ámbito cultural**

Tomando en cuenta que Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el municipio de Conguaco se habla el idioma español, teniéndose como base la cultura ladina y pipil.

Existen aspectos culturales que no favorecen la participación ciudadana plena y activa del sector femenino, lo cual dificulta su desarrollo integral, debido a la carencia de procesos participativo y al poco sentido de pertenencia e identidad, asimismo las mujeres se mantienen relegadas únicamente al ámbito interno del hogar, debido al machismo que se representa en las comunidades en la poca participación de la mujer.

- **Ámbito económico**

La población económicamente activa del municipio según proyección del INE 2002 para el 2010 es 5,537 personas, de las cuales, únicamente el 23.65% mujeres y el 76.35% hombres, el cual refleja mayor actividad en el sector agropecuario, con un bajo porcentaje de participación de las mujeres quienes se dedican mayormente a las actividades de patio, por lo que es necesario promover proyectos en beneficio de este sector y que puedan ayudar a la economía del hogar.

La economía del municipio mayoritariamente gira en torno a la agricultura para autoconsumo, la demanda de trabajo que se genera es mínima y estacional dificultando la obtención de ingresos para muchas familias. Cabe mencionar que el trabajo que realizan las mujeres no se visibiliza y no tiene una remuneración, pero si se dedica a la crianza de aves de corral y oficios domésticos.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta

El proyecto se enmarca en el programa de participación ciudadana y equidad de género que impulsa la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- de la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa.

4.2.3 Justificación del proyecto

Las mujeres constituyen el 70% de los 1.300 millones de pobres en el mundo (Organización Internacional del Trabajo –OIT-), dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres, 130 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital. Esta cifra, según Amnistía Internacional (AI), se incrementa en dos millones cada año.

El 20% de las mujeres según el Banco Mundial han sufrido malos tratos físicos o agresiones sexuales. Según la OIT, tan sólo un 54% de las mujeres en edad de trabajar lo hace frente al 80% de los hombres, globalmente ganan entre un 30 a un 50% menos que los hombres y desempeñan tan sólo el 1% de los cargos directivos. Según la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), de un total de 41.845 parlamentarios en el mundo tan sólo el 14.6% son mujeres.

Estos datos dan cuenta de las condiciones en que viven millones de mujeres en el mundo. Pobreza para ellas y sus hijos, inseguridad física incluso en sus propios hogares (contexto en que se manifiesta más frecuentemente la violencia contra las mujeres), marginadas de la posibilidad de satisfacer necesidades básicas tan importantes como alimentarse o saber leer y escribir. No sólo carecen de los insumos

necesarios para satisfacerlas sino que la sociedad les retacea las oportunidades de acceder a mejores condiciones de existencia marginándolas del mercado de trabajo y de los lugares de decisión.

Las brechas de desequilibrio entre hombres y mujeres hace necesaria la formulación de políticas, estrategias, planes y programas que atiendan los rezagos en el desarrollo de las mujeres y disminuyan las brechas de inequidad que retrasan el desarrollo individual y social de las mismas.

En la coyuntura nacional hablar de mujeres es muchas veces, hablar sobre discriminación y exclusión histórica. La mujer está ausente del ámbito público, el cual se considera un dominio exclusivo de los hombres. “Los estereotipos persisten y continúan siendo inculcados en el hogar y en la escuela, de tal suerte que en las mujeres predomina su rol en la casa y su papel reproductor”. (*Nineth Montenegro 2008*).

A nivel general, la participación ciudadana de la mujer es mínima en los espacios de toma de decisión, sobre todo en los consejos de desarrollo comunitario y municipal y en las organizaciones locales, es por ello que no se visibilizan proyectos integrales que provoquen un desarrollo sostenible y sustentable en el sector femenino y población en general.

En cuanto a la situación actual de las mujeres, en el municipio de Conguaco se presenta deficiencias en la participación e involucramiento activo de la mujer en espacios de toma de decisión, como consecuencia del desconocimiento de los derechos participativos y la responsabilidad ciudadana, altos índices de machismo, discriminación, violencia intrafamiliar y falta de oportunidades para la población femenina.

Por ello, es de suma importancia y necesaria la creación de una guía metodológica que oriente y fortalezca la participación de la mujer, mismo que incluya elementos teóricos, estratégicos y metodológicos sobre cómo generar la participación ciudadana de la mujer en las comunidades que atiende dicha oficina.

4.2.4 Objetivos del proyecto

a. Objetivo general

Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.

b. Objetivo específico

Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- mediante una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.

.4.2.5 Población destinataria y resultados previstos

El proyecto va dirigido a la Oficina Municipal de la Mujer, al sector de mujeres lideresas del municipio como beneficiarias directas y a la población en general, como beneficiarios indirectos.

Resultados previstos

- Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.
- Elaborado plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que garantiza el cumplimiento de los componentes del proyecto en un corto, mediano y largo plazo

- Lideresas han aumentado su conocimiento y capacidad del uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.

4.2.6 Fases del proyecto

El proyecto “Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”, consta de las siguientes fases:

- I. Fase: *Inmersión Institucional:*** En esta fase se realizaron reuniones con la Coordinadora de la Oficina municipal de la Mujer y el Concejo Municipal, para presentar la propuesta de intervención de la estudiante de Trabajo Social. Tiene como objetivo socializar el proyecto de intervención y lograr su aceptación.
- II. Fase: *Investigación y selección de métodos y técnicas:*** Esta fase consistió en la revisión bibliográfica e investigación de métodos y técnicas investigativas a utilizar en el proceso de elaboración de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.
- III. Fase: *Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género:*** Esta fase consistió en la recopilación de información, socialización y aprobación de la propuesta de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.
- IV. Fase: *Elaboración del plan de seguimiento (sostenibilidad) en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género:*** En esta fase se elaboró el plan de seguimiento o sostenibilidad del proyecto, en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, la cual garantiza la continuidad que tendrá el proyecto por la Oficina Municipal de la Mujer y mujeres del municipio.

V. Fase: Capacitación-formación: Esta etapa se enfocó a la elaboración de un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres, a través de encuentros sobre uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación, se elaboró la memoria-evaluación de las reuniones- talleres

VI. Fase: Análisis e interpretación de información: Se analizó e interpretó la la información obtenida en el desarrollo de las fases.

VII. Fase: Elaboración, socialización y aprobación del Informe Final: Por último, se elaboró, socializó y aprobó el informe final.

4.2.7 Cronograma de actividades

Actividades /Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I Fase. Inmersión Institucional	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
En una reunión con los miembros del Concejo Municipal y personal de la OMM para la presentación del proyecto.																				
Presentación de agenda de trabajo																				
II Fase. Investigación y selección de métodos y técnicas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
Realizar investigación de técnicas y métodos de participación ciudadana con enfoque de género.																				
Selección de métodos y técnicas (propuesta de guía metodológica de participación ciudadana y encuentros de talleres-formación).																				
Elaboración del Diseño metodológico de la sistematización.																				
III Fase Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
Reunión taller para elaborar propuesta de guía metodológica																				
Elaboración de propuesta de guía metodológica																				
IV. Fase: Elaboración del plan de seguimiento (sostenibilidad) en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana.	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			

Elaboración de plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica																				
Socialización del plan de sostenibilidad.																				
V. Fase	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación-formación	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
Realización de 2 encuentros con mujeres para diseño de acción formativa																				
Elaboración de la memoria, evaluación de las reuniones taller																				
VI Análisis e interpretación de información	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación-formación	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
Se realizan el análisis e interpretación de la información																				
VII Elaboración, socialización y aprobación del Informe Final.	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación-formación	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
Se elabora el informe final																				
Socialización y aprobación del Informe Final.																				



Programado



Ejecutado

4.3 Entorno externo e interno

a. Posición del proyecto en organización interna

El proyecto está inmerso en la institución en el programa participación ciudadana y equidad de género de la municipalidad de Conguaco, Jutiapa.

Funciones específica de la estudiante y de otros involucrados

b. Funciones de la estudiante

- Mediar y socializar la propuesta del proyecto de intervención al alcalde Municipal, Consejo Municipal y Coordinadora de la OMM.
- Coordinar y organizar las actividades a realizar con la Coordinadora de la OMM.
- Diseñar e implementar sistematización de experiencias vivida de participación y situación de las mujeres en los COCODES y COMUDE.
- Elaborar propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género para orientar a la OMM y fortalecer la participación de la mujer en los COCODES y COMUDE.
- Elaborar propuesta de estrategia de comunicación que divulgue y fomenta los procesos participativos de la mujer en estructuras (COCODE y COMUDE) planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres.
- Gerenciar el proyecto de intervención para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad en la participación ciudadana.
- Ejecutar las fases que se programan en el proyecto.
- Programar con las instituciones las fechas de realización de los encuentros.
- Monitorear los encuentros programados.
- Formular, estructurar y presentar los resultados de la PPS II.
- Evaluación de cada una de las fases del proyecto.

c. Otros involucrados

Alcalde Municipal y Concejo Municipal

- Respalda y aprueba la ejecución del proyecto.
- Facilita el espacio y desarrollo de talleres.
- Financia los gastos parciales durante el desarrollo del proyecto.

Coordinadora de la Oficina municipal de la Mujer

- Coordinar la ejecución del proyecto con la persona responsable.
- Validar institucionalmente la propuesta del proyecto.
- Facilitar la información necesaria para la ejecución del proyecto.
- Evaluar que las actividades cumplan con lo requerido por la institución.
- Asistir y participar en los talleres.
- Apoyar a la estudiante en la ejecución de todas las fases del proyecto.

d. Coordinación interna

Se coordinará con actores de la institución: alcalde municipal, consejo municipal y coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, sobre las funciones que deben asumir durante las fases de ejecución del proyecto.

e. Coordinación con red externa

La estudiante de Trabajo social y coordinadora de la OMM, son responsables de la coordinación de las actividades que se realizarán en cada una de las fases de la ejecución del proyecto, se coordinará con instituciones afines a la temática de la propuesta. La coordinadora del proyecto, facilitará la información que se genere en el relacionamiento con estos actores.

f. Incidencia del proyecto en la región

Con la implementación del proyecto plan de trabajo para impulsar la participación ciudadana con enfoque de género en la gestión social del desarrollo del municipio de Conguaco, se pretende contribuir con la coordinación de la OMM para impulsar a las

mujeres hacia la participación plena y activa en espacios de toma de decisión, aportando en el desarrollo de sus comunidades y municipio.

g. Implicaciones éticas a considerar

El planteamiento del proyecto tiene inmersos principios y valores éticos en que se realiza toda actividad profesional siendo:

- La comunicación efectiva y el trabajo en equipo, son elementos esenciales para una coordinación armónica entre los participantes en el proyecto.
- El respeto implica la aceptación y la comprensión hacia los demás. Aceptando y valorando sus diferentes formas de actuar y pensar, reconociendo sus capacidades y debilidades como ser humano.
- La beneficencia es un principio básico en la implementación del proyecto, donde el profesional debe servir a los demás con calidad humana y entrega a su labor profesional.
- Responsabilidad profesional en el desarrollo de las fases del proyecto, siendo necesario que la estudiante de Trabajo social sea cuidadosa con las normas institucionales; cumplir con responsabilidad y excelencia las actividades, manteniendo la cordialidad y respeto con los demás.

h. Identificación de conflictos que en el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos

- La falta de tiempo de los integrantes del Concejo Municipal y de los profesionales que impartirán los temas. Por ello, se aprovecharán las reuniones programadas de la oficina municipal de la mujer y concejo municipal con el objetivo de programar y coincidir la ejecución de actividades del proyecto establecido. Establecer el dialogo para llegar a acuerdos teniendo flexibilidad de horarios, y así lograr el cumplimiento de lo estipulado.

- La escasa participación del concejo municipal, personal de la OMM y grupos de mujeres en el desarrollo del proyecto, siendo indispensable la comunicación y coordinación continúa de la estudiante con los participantes, para la efectividad del proyecto.
- El poco apoyo de instituciones que se enfocan en la misma temática del proyecto, por lo cual se debe realizar un proceso de gestión eficaz, viable para asegurar la continuidad de su intervención en el desarrollo del proyecto.

4.4 Recursos y presupuesto

a. Recurso técnico y humano

Humanos

- Trabajadora Social.
- Integrantes del concejo municipal.
- Coordinadora de OMM.
- Profesionales especialistas e instituciones de apoyo en la temática del proyecto.

Técnicos

- Computadora portátil (laptop).
- Cañonera.
- Impresora.
- Cámara fotográfica.

b. Recursos materiales y monetarios

Materiales

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Sillas
- Salón de trabajo
- Maskintape
- Fotocopiadora
- Marcadores, lapiceros, lápices
- Papelógrafo

Monetarios:

En este rubro se han tomado en cuenta el suministro para mobiliario, equipo e infraestructura, alimentación, así como un porcentaje para algunos imprevistos.

4.4.1 Presupuesto del proyecto de intervención

No.	Rubro	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Recursos Humanos				
1.1	Trabajadora Social	Trabajadora Social de la URL	1	Q. 5,000.00 por 5 meses	Q. 25,000.00
				TOTAL	Q25,000.00
2	SISTEMATIZACIÓN				
2.1	Realización de 10 reuniones con la participación de 10 mujeres de 1 día cada una.	Mobiliario Alimentación	100 sillas 5 mesas 100 mujeres total en 10 reuniones	Q 1.00 Q 5.00 Q 25.00	Q 100.00 Q 25.00 Q 2,500.00
2.2	Realización de 5 talleres con la participación de 20 mujeres de 1 día cada una.	Mobiliario y Alimentación	100 sillas 5 mesas 100 mujeres total en 5 reuniones	Q 1.00 Q 5.00 Q 25.00	Q 100.00 Q 25.00 Q 2,500.00
2.3	Elaboración de una propuesta de estrategia de comunicación, que divulgue y fomente los procesos participativos en estructuras (COCODE-COMUDE) y planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres en el municipio.	Computadora Laptop	4 veces	Q 50.00	Q 200.00 (incluido en el detalle general)
				TOTAL	Q.5,450.00
3	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN				
3.1	Realización 4 reunión-taller con la participación de 25 mujeres c/una sobre recopilación de información, socialización y aprobación de la propuesta de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género	Mobiliario Alimentación	100 sillas 5 mesas 100 mujeres total en 4 reuniones-taller	Q 1.00 Q 5.00 Q 25.00	Q 100.00 Q 25.00 Q 2,500.00

	que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES y COMUDE.				
				TOTAL	Q. 2,625.00
4	ACCIÓN FORMATIVA				
4.1	Realización de 2 encuentros (30 c/encuentro de 1 día c/uno) con la participación de 30 mujeres (COCODE-COMUDE-JUNTA DIRECTIVAS) acción formativa sobre el uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.	Mobiliario Alimentación	65 sillas 5 mesas 65 mujeres total de los dos encuentros	Q 1.00 c/u Q 5.00 c/u Q 25.00 c/u	Q65.00 Q25.00 Q 1,625.00
				TOTAL	Q.1,715.00
5	Equipos				
5.1	Computadora laptop	Alquiler de 1 Laptop (21 reuniones-taller)	21	Q 50.00 c/u	Q 1,050.00
5.2	Cañonera	Alquiler de cañonera	21	Q50.00 c/u	Q 1,050.00
5.3	Cámara	Compra de Cámara fotográfica	1	Q1,200.00	Q1,200.00
5.4	Impresora	Impresión de documentos	1	Q 350.00	Q 300.00
				TOTAL	Q.3,600.00
6	Material Didáctico y papelería				
6.1	Fotocopias	Reproducción de documentos	200	Q0.20	Q40.00
6.2	Resmas de papel bond	Impresión de instrumentos y documentos (hojas tamaño carta)	6	Q 35.00	Q 210.00
6.3	Papel manila	Utilización para el desarrollo de los talleres	35	Q 0.50	Q 17.50
6.4	Tinta de impresora	Cartuchos en color y blanco y negro	2	Q 150.00	Q 300.00
				TOTAL	Q.567.50
				GRAN TOTAL	Q.38,957.50

4.5 Evaluación y monitoreo

4.5.1 Indicadores de éxito específico

Se utilizará el monitoreo para medir los avances de cada una de las fases del proyecto y la evaluación se realizará tomando en cuenta los aportes del monitoreo.

El siguiente cuadro facilitará la medición de los resultados de cada etapa.

Fases/Actividades	INDICADOR
<i>Fase I: Inmersión Institucional</i> -Presentación de proyecto de intervención a la OMM y Concejo Municipal	-Se ha tenido 1 reunión con la Coordinadora de la Oficina municipal de la Mujer y el Concejo Municipal, para presentar la propuesta de intervención de la estudiante de Trabajo Social. 1 socialización del proyecto de intervención y aceptación.
<i>Fase II. Investigación y selección de métodos y técnicas</i> -Revisión bibliográfica e investigación de métodos y técnicas investigativas. -Elaboración del Diseño metodológico de la sistematización, estrategias de comunicación social y metodologías de participación ciudadana con enfoque de género.	-Se ha hecho una revisión bibliográfica sobre técnicas y métodos de al menos 10 fuentes bibliográficas. -Se tiene una investigación sobre método y técnicas. -Se han seleccionado de métodos y técnicas (Sistematización, propuesta de estrategia de comunicación, propuesta de guía metodológica de participación ciudadana y encuentros de talleres-formación). - Se cuenta con 1 Diseño de Guía Metodológica de Participación Ciudadana.
<i>III Fase. Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana</i> Reunión taller para elaborar propuesta de guía metodológica Elaboración de propuesta de guía metodológica	-4 Reunión taller para elaborar propuesta de guía metodológica -1 propuesta elaborada de guía metodológica de participación ciudadana

<p>IV Fase. Elaboración del plan de sostenibilidad en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género</p> <p>Elaboración de plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica</p> <p>Socialización del plan de sostenibilidad</p>	<p>-Se tiene elaborado 1 plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica de participación ciudadana</p> <p>Se ha hecho una socialización del plan de sostenibilidad</p>
<p>V Fase. Capacitación-formación</p> <p>-Elaboración de un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres</p> <p>-Encuentros sobre uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.</p> <p>-Elaboración la memoria-evaluación de las reuniones- talleres</p>	<p>Se tiene 1 diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres</p> <p>-Realización de 2 encuentros sobre uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.</p> <p>-Se tiene elaborada la memoria-evaluación de las reuniones-talleres</p>
<p>VI. Fase. Análisis e interpretación de información</p> <p>-Elaboración, análisis e interpretación de la información.</p> <p>-Socialización</p>	<p>-Se realiza un análisis e interpretación de la información</p> <p>-Se hace una Socialización del análisis e interpretación de la información</p>
<p>VII Fase Elaboración, socialización y aprobación del Informe Final.</p> <p>Reunión para socialización del informe final con OMM, Concejo Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo y lideresas aprobación del informe final</p>	<p>1 Reunión para socializar el informe final del proyecto <i>propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa.</i></p> <p>con OMM, Concejo Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y lideresas</p> <p>Aprobación del informe final.</p>

4.5.2 Indicadores de éxito generales

Proyecto: Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa.	
Objetivo General: Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.	
IOV: Al concluir la ejecución del proyecto de intervención de la estudiante de Trabajo Social se ha mejorado en un 25% la participación ciudadana de las mujeres en los espacios comunitarios y municipales.	
Objetivo Específico: Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- mediante una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.	
RESULTADOS	INDICADORES
Resultado No.1. Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.	El 100% del personal de la OMM conoce e implementa la guía metodológica de participación ciudadana de la mujer donde se incrementa en un 30% durante el primer semestre 2014 en los COCODES.
Resultado No.2. Elaborado plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que garantiza el cumplimiento de los componentes del proyecto en un corto, mediano y largo plazo.	Se cuenta con un (1) plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que facilita de forma clara el seguimiento oportuno del proyecto en un corto, mediano y largo plazo.
Resultado No.3. Líderesas han aumentado su conocimiento y capacidad del uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.	2 encuentros participativos de acción formativa para las mujeres que están en los COCODES durante el primer semestre 2014.

CAPÍTULO V

5.1 Presentación de Resultados

El proceso de Práctica Profesional Supervisada está delimitado en el área de proyección designada como participación ciudadana y equidad de género, dentro de la cual se priorizó una problemática, a partir de esto se logró definir el proyecto de intervención que fue desarrollado en nueve fases. En este apartado se presentan los resultados, tanto previstos como no previstos obtenidos en cada fase que contribuyen al logro de los objetivos planteados, también se detallan las actividades realizadas las metodologías implementadas en cada una de las fases.

5.2 Fase: *Inmersión Institucional*

Descripción

Esta fase consistió en presentar el proyecto a desarrollar al Concejo Municipal, OMM y lideresas, estableciendo lazos de colaboración y participación dentro del proceso.

Objetivo

Socializar propuesta de proyecto a la institución logrando la aceptación de la misma.

Metodología

Se implementó una metodología descriptiva, realizando encuentros con miembros del concejo municipal y personal de la OMM, para describir en qué consiste la propuesta y cómo se pretende lograr.

Actividades

- Reunión con los miembros del Concejo Municipal para la presentación de la propuesta de proyecto.
- Reunión con los miembros del concejo municipal para la presentación de la propuesta de proyecto.
- Presentación de propuesta de proyecto a personal de la OMM.
- Elaboración de agendas de trabajo con coordinadora de la OMM.
- Monitoreo y evaluación de la primera fase.

Resultados previstos

Dentro de los programas sociales que ejecuta la OMM, incluye el enfoque de género para evidenciar la asignación de recursos para las mujeres.

Se realizaron todas las actividades para alcanzar el resultado propuesto; esto permitió que se diera prioridad al enfoque de género en los programas sociales que ejecuta la OMM, tal es el caso del programa de capacitación para mujeres que integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo en donde se logra evidenciar la temática de equidad de género; a través de esto se está negociando una mayor asignación de recursos municipales para los programas dirigidos hacia las mujeres en el municipio

Resultados no previstos

Se logró establecer coordinación interinstitucional, debido a que el tema del proyecto coincide con la política municipal de promoción del desarrollo integral y participación de las mujeres, que pretende crear la SEPREM en coordinación con la Cooperativa El Recuerdo; a través de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, la cual está integrada por representantes de diferentes instituciones presentes en el municipio.

5.3 Fase: Investigación y selección de métodos y técnicas

Descripción

Esta fase consistió en la revisión bibliográfica e investigación de métodos y técnicas investigativas a utilizar en el proceso de elaboración de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.

Objetivo

Seleccionar los métodos y técnicas participativas a utilizar en el proceso de elaboración de la guía metodológica.

Metodologías

En esta fase se implementó una metodología investigativa, consistió en la revisión bibliográfica para identificar metodologías y técnicas participativas.

Actividades

- Investigación sobre citas bibliográficas e investigación de métodos y técnicas participativas.
- Análisis de los contenidos investigados.
- Selección de métodos y técnicas participativas.
- Socialización de la información seleccionada con la coordinadora de la OMM.
- Socialización de la información con lideresas participantes en el proceso.
- Se desarrollaron análisis para la comprensión sobre la elaboración de la guía y los componentes que la conforman.
- Se elaboraron propuestas para enriquecer la elaboración de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.

Resultados previstos

Se logró contar con información sobre métodos y técnicas de participación, que posteriormente se analizaron con la coordinadora de la OMM y lideresas participantes, quienes dieron un aporte sustancioso pues permitió el conocimiento de prácticas metodológicas para la participación y consensuar conjuntamente los componentes que sería parte de la guía metodológica.

Resultados no previstos

La entrega de material se realizó por la estudiante a la coordinadora que servirá de soporte para la elaboración de la guía, contando con lineamientos clave para la elaboración del mismo. Otro resultado obtenido fue el apoyo del alcalde y su concejo municipal quienes demandaron la presentación y entrega del producto final para que sea una herramienta a las mujeres.

5.4 Fase: Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género

Descripción

Esta fase consistió en la construcción de los componentes que conformaran la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, se realizó de manera participativa y con la intervención del Alcalde Municipal, OMM y lideresas.

Objetivo

Construir la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.

Metodología

Se utilizó una metodología analítica y sintética, se integró una mesa de trabajo formada por trabajadora social, coordinadora y subcoordinadora de a OMM y Promotora Social de Cooperativa El Recuerdo, para analizar la información obtenida en los talleres y estructurar la guía metodológica.

Actividades

- Convocatoria a Alcalde Municipal y su Concejo, Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, y coordinadora de la OMM para su involucramiento.
- Se realizó una reunión con el Alcalde Municipal y su Concejo y coordinadora de la OMM para dar a conocer la temática a desarrollar para la construcción de los componentes de la guía metodológica.
- Se realizó una reunión con coordinadora de la OMM para construcción de los componentes de la guía.
- Discusión y reflexión de los componentes con las lideresas participantes.
- Reunión para la presentación y análisis respectivo de la guía metodológica.
- Aprobada y validada la guía metodológica.

Resultados previstos

Dentro de esta fase es imprescindible mencionar que se ha logrado la colaboración, participación y apoyo del Alcalde Municipal y su Concejo en la realización de las

reuniones, brindando apoyo en el financiamiento y en la para la utilización del salón municipal.

Se ha elaborado una guía metodológica, tomando en cuenta aspectos fundamentales de la participación de la mujer.

Resultados no previstos

Para dar seguimiento a las acciones que se establecen, la OMM y lideresas acordaron la divulgación de la guía metodológica, de manera que sea utilizada en instancias que les sea útil y especialmente a quiénes integran los espacios de toma de decisiones.

5.5 Fase: Elaborado plan de seguimiento (sostenibilidad) en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género

Descripción

En esta fase se elabora el plan de seguimiento o sostenibilidad del proyecto, en base a la propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, el cual garantizará la continuidad que tendrá por la Oficina Municipal de la Mujer y lideresas del municipio.

Objetivo

Fortalecer la implementación de la guía metodológica para el alcance de las acciones establecidas en la misma a mediano y largo plazo.

Metodología

Se utilizó una metodología propositiva y participativa, se realizaron encuentros con personal de la OMM, Promotora Social de la Cooperativa El Recuerdo y lideresas para establecer las acciones que darán continuidad al proyecto.

Actividades

- Convocatoria a Alcalde Municipal y su Concejo, Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, y coordinadora de la OMM para su involucramiento.

- Se realizó una reunión con el Alcalde Municipal y su Concejo y coordinadora de la OMM para establecer las acciones que se desarrollarán en el plan de sostenibilidad en base a la guía metodológica.
- Se realizó reunión con coordinadora de la OMM y lideresas para construcción del Plan de Sostenibilidad.
- Socialización del plan de sostenibilidad.
- Aprobado plan de sostenibilidad.

Resultados previstos

En este resultado se logró determinar las acciones del plan de sostenibilidad, en la cual las autoridades municipales, comisión y OMM asumieron el compromiso de dar seguimiento a las acciones que establece el plan para que sea un proceso continuo y provoque un impacto favorable en el ámbito social, político y cultural.

Resultados no previstos

Dentro del desarrollo de las actividades se contó con la asistencia en su totalidad de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, permitiendo desarrollo espacios de reflexión y análisis acerca de cómo elaborar un plan.

Se desarrolló un proceso participativo y dinámico permitiendo que la coordinadora y lideresas comprendieran la importancia de dar seguimiento a las acciones enfocadas a promover procesos de participación de mujer.

5.6 Fase: Capacitación-formación

Descripción

Esta etapa se enfocó a la elaboración de un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres, a través de encuentros sobre uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.

Objetivo

Aumentar en las lideresas el conocimiento y capacidad sobre el uso y manejo de técnicas y métodos de participación ciudadana con enfoque de género y toma de decisiones en los espacios de participación.

Actividades

- Con la OMM se seleccionaron los temas a abordar con las lideresas.
- Se elaboró un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres.
- Se hizo convocatoria a lideresas a participación en los encuentros.
- Se tuvieron dos encuentros sobre uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.
- Elaborada la memoria-evaluación de las reuniones- talleres.

Resultados previstos

Se lograron realizar dos encuentros con lideresas de distintas comunidades, cada uno contribuyó con aportes que profundizaron y ampliaron los conocimientos en cuanto a los principios de la participación y los derechos participativos de las mujeres en los COCODES, tomando en cuenta el marco legal. Se fomentó la participación de la mujer y su conocimiento, pues al inicio del proceso se hizo una pequeña pero profunda evaluación cualitativa respecto a la temática. Al finalizar la perspectiva de las mujeres participantes era otra. Según se pudo observar, los encuentros favorecieron a concebir mayor conciencia positiva a cerca de la importancia de la participación.

Resultados no previstos

Al finalizar el segundo encuentro la Trabajadora Social, coordinadora de OMM y lideresas sostuvieron una reunión con el encargado de los COCODES de la municipalidad, con el fin de incorporar a mujeres en la reorganización de los COCODES, tomando en cuenta la igualdad de género, uno de los principios de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; concluyendo dicha reunión con acuerdos favorables para las mujeres.

5.7 Fase: Análisis e interpretación de información

Descripción

Esta fase consistió en analizar e interpretar la información obtenida en el desarrollo de las fases.

Objetivo

Ordenar la información obtenida por cada fase para una mejor comprensión de los resultados.

Actividades

- Se sistematizó la información obtenida durante el proceso.
- Se evaluó el cumplimiento de los resultados.
- Se verificaron las fuentes bibliográficas

Resultados previstos

Se tuvo la información necesaria y se hizo la sistematización de la información para una mejor comprensión de las acciones implementadas en coordinación con la OMM.

Resultados no previstos

La información que se obtuvo en cada uno de los talleres fue fundamental para la elaboración de la guía metodológica.

5.8 Fase: Elaboración, socialización y aprobación del Informe Final:

Descripción

Esta última fase consistió en la elaboración, socialización y aprobación del informe final por el Alcalde Municipal y su Concejo, OMM y lideresas.

Objetivo

Socializar el informe final y profundizar en la importancia de su seguimiento.

Metodología

Se utilizó una metodología propositiva y participativa, se realizaron encuentros con personal de la OMM, Promotora Social de la Cooperativa El Recuerdo y lideresas para establecer las acciones que darán continuidad al proyecto.

Actividades

- Convocatoria a Alcalde Municipal y su Concejo, Comisión de la Niñez, Mujer y Adolescencia, OMM y lideresas.
- Socialización de resultados.
- Aprobación del informe.

Resultados previstos

El informe final fue aprobado por todas y todos los presentes, considerándolo como un importante aporte a la promoción de los derechos de la ciudadanía, particularmente de las mujeres

Resultados no previstos

Se tuvo la participación de todo el Concejo Municipal, la Comisión de la Mujer y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, así como de mujeres lideresas, en la cual se reflejó seriedad y compromiso público en darle continuidad al proyecto, tomando en cuenta el plan de sostenibilidad.

CAPÍTULO VI

6.1 Análisis de Resultados

Se presenta en el siguiente apartado el análisis de los resultados obtenidos en el proceso de implementación del proyecto, de cómo estos han contribuido a superar aspectos identificados en la primera fase (PPS 1) y a partir de ello solucionar en cierta medida lo planteado en la misma.

Este análisis se realizó a partir de la reflexión de lo obtenido durante el proceso de implementación del proyecto (PPS II), estableciendo acciones estratégicas que permitieron el desarrollo de actividades exitosas que dieron lugar a la culminación del proyecto.

Es importante mencionar que dentro del desarrollo del proyecto, se implementaron una serie de actividades previstas, que dieron lugar a establecer acuerdos que permitieron la elaboración adecuada y pertinente para la elaboración de la guía metodológica de participación ciudadana (proyecto implementado), así también se determinó de cómo un proyecto de intervención con enfoque desde la perspectiva del trabajo social y gerencia del desarrollo ayudaron a la propuesta de acciones que irán transformando la realidad, y con una visión estratégica se generaron acciones que superan la problemática abordada.

Los resultados logrados son producto de los altos niveles de relacionamiento que se han dado entre los involucrados (Trabajadora Social, Concejo Municipal y coordinadora de la OMM), lo cual se convirtió en un elemento clave que permitió dar viabilidad a las acciones ejecutadas.

Las acciones realizadas no fueron ejecutadas en un orden lineal preestablecido, sino atendiendo a la dinámica organizacional, lo cual implicó aprovechar diversos espacios y momentos, para incluir lo programado. Esto permitió que la alumna

entrelazara acciones de tal manera que se fueran ejecutando las acciones del proyecto.

Este ejercicio de análisis fue sumamente importante y enriquecedor, fue determinante para plantear las estrategias que conformarían la guía metodológica y las actividades, las cuales fueron en forma general:

- Presentación a Concejo Municipal de la Municipalidad y coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer el proyecto de intervención; esto con la finalidad de establecer lazos de colaboración y participación especialmente con la coordinadora de las Oficina Municipal de la Mujer para el desarrollo de procesos exitosos, así también la generación de alianzas de trabajo.
- Reuniones con coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, para conocer perspectivas para la formulación de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género.
- Recopilación y análisis de la información en las temáticas de participación ciudadana, elaboración de guías metodológicas, componentes de la participación.
- Discusión y reflexión sobre los componentes de la guía metodológica.
- Elaboración activa y dinámica de la guía metodológica, plan de sostenibilidad y un plan de acción elaborado como un aporte al tema de participación ciudadana.
- Alcalde municipal y su Concejo al ser partícipes del proceso se muestra anuente a apoyar las acciones que se implementará y coordinar acciones estratégicas para fomentar la participación ciudadana con enfoque de género e implementación de proyectos sociales para las mujeres del municipio.

- Reunión para la discusión/aprobación del documento

Las acciones implementadas facilitaron que se lograra el segundo resultado, pues 45 lideresas de diferentes comunidades han aumentado el conocimiento en el uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.

Finalmente, se obtuvieron los resultados respectivos, a partir del cual se realiza el análisis correspondiente, planteando interrogantes y fundamentando estos en base al marco teórico.

6.2 Nuevas acciones municipales

Las funciones municipales son aquellas tareas que el imaginario social asigna al gobierno local, exigiendo su cumplimiento a los funcionarios públicos. Éstas son el producto de las demandas y requerimientos de la sociedad, las cuales no se realizan de forma explícita y puntual, sino que se expresan de formas variadas de acuerdo al contexto histórico. *Villar (2002:94)*.

Los espacios municipales representan un área específica para la propuesta de acciones estratégicas que beneficien a un grupo determinado, sin embargo debe ser un requerimiento de la población, las funciones como se explica anteriormente son un imaginario que muchas veces la población asigna al gobierno local, de tal manera las acciones que se implementen deben ser un requerimiento de la población o de un grupo determinado.

La OMM representa un espacio municipal que requiere de la propuesta de acciones que beneficien a los grupos marginados, tal es el caso de las mujeres; es necesario que a través de mecanismos adecuados de relacionamiento, trabajo en equipo, organización y planificación se promuevan proyectos de desarrollo social y de participación ciudadana.

Es por ello que gracias al trabajo en equipo con el personal de la OMM, se logró obtener un empoderamiento del proceso que dará lugar a potenciar nuevas acciones dentro del que hacer municipal a través de su organización y planificación, y el primer paso es la utilización de la guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género (proyecto ejecutado) para dar cumplimiento al plan de acción para potenciar el que hacer municipal y de la Oficina Municipal de la Mujer en el logro de la participación ciudadana.

Una herramienta importante utilizada para potenciar nuevas acciones fue la articulación de capacidades entre la coordinadora y participantes. Una herramienta utilizada prácticamente en la totalidad de acciones implementadas en el proyecto, que dio cabida a la propuesta de metodologías y técnicas que generaran un mayor grado de información, racionalización, eficacia y eficiencia en las acciones a implementar.

6.3 La importancia de las Oficinas Municipales de la Mujer en el desarrollo de las Mujeres

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la "trilogía de leyes para la participación social". *Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (2008)*.

Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de la mujer ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades prácticas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y políticas públicas. El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la situación de vida de las mujeres.

La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer -OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responden precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

Las OMM se constituyen en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

Las Oficinas Municipales de la Mujer tienen un importante rol que cumplir con articulación entre las organizaciones y la institucionalidad pública, al abrirse a la participación de las organizaciones comunitarias, conservando la autonomía y la identidad de estos grupos, y mantener un nivel de acceso a la información adecuado.

Las OMM, tienen naturaleza de Oficina Técnica y se instalan como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

Es necesario avanzar en la perspectiva del reconocimiento de la mujer como ciudadana, como poseedora de derechos y deberes. Luego pasar de la demanda o el derecho a exigir, a proponer y negociar. Se trata en esta segunda instancia de avanzar en la perspectiva de generar mecanismos, espacios de discusión donde estén presentes las mujeres y las instituciones.

Es por ello que a través de las Oficinas Municipales de la Mujer se propone la implementación de metodologías que promuevan la participación ciudadana de las mujeres en los espacios de decisión y de organización.

Así mismo, un plan de acción que será implementado y ejecutado por la Oficina Municipal de la Mujer. Desde esta perspectiva se hizo necesaria la elaboración de una Guía Metodológica de Participación Ciudadana con enfoque de Género.

El plan se realizó pensando en las necesidades e intereses de las mujeres del municipio, siendo necesario la propuesta de estrategias y acciones que potencien la participación de la mujer dentro de los espacios de organización y dentro de las decisiones municipales, para que desde este espacio se lancen propuestas de desarrollo con igualdad de género.

CAPÍTULO VII

7.1 Plan de Sostenibilidad (Seguimiento)

7.1.1 Descripción del proceso

El plan de sostenibilidad es una herramienta por medio de la cual se pretende garantizar la efectividad de las estrategias y líneas de acción a mediano y largo plazo, orientando el proceso de implementación de acuerdo al contexto institucional y sociopolítico local, dando respuesta a las interrogantes qué hacer y cómo, por qué realizarlo, resultados a lograr y quiénes participaran, tomando en cuenta los componentes técnico, político y financiero, de esta manera se pretende que el proyecto sea sostenible y se logren los resultados óptimos con su ejecución.

a. Justificación

La participación ciudadana con enfoque de género no solo es un medio para alcanzar el desarrollo local, sino un fin y un objetivo a alcanzar, porque el hombre y la mujer sujetos en la comunidad, individual y colectivamente, deben ser protagonistas de su presente y su futuro, ser capaces de sentir y pensar, decir y hacer por sí mismos; y de hacerlo solidariamente, como condición para alcanzar el desarrollo colectivo.

"El desarrollo de una sociedad es integral, por lo que para promoverlo deben darse procesos en donde participen las mujeres, los hombres y la naturaleza en estrecha armonía" (Guía Metodológica Mineduc 2009:10).

En este sentido, es necesario precisar que cuando se dice participación ciudadana con enfoque de género no hace referencia de ninguna manera a aspectos feministas, donde las mujeres ejercen un poder autosuficiente sobre los hombres, sino por el contrario, que las mujeres en el marco de sus derechos contribuyan armónicamente en el desarrollo de sus comunidades.

En la coyuntura nacional hablar de mujeres es muchas veces, hablar sobre discriminación y exclusión histórica. La mujer está ausente del ámbito público, el cual se considera un dominio exclusivo de los hombres.

Los estereotipos persisten y continúan siendo inculcados en el hogar y en la escuela, de tal suerte que en las mujeres predomina su rol en la casa y su papel reproductor. *Nineth Montenegro (2008).*

Es imprescindible que se trabaje con las mujeres, especialmente en impulsar su participación dentro de los procesos de desarrollo comunitario, ello supone el involucramiento en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones, ya sea en los ámbitos privados o públicos para transformar su realidad y fomentar el cambio hacia un nuevo modelo social.

Es por ello que la participación es un instrumento de construcción de ciudadanía necesario, porque da protagonismo a las personas, que asumen un papel activo en la construcción de su comunidad, municipio, región, país y las mujeres son absolutamente necesarios en ese esfuerzo colectivo.

Por tal razón, es imprescindible que dentro de la Oficina Municipal de la Mujer se cuente con una guía que fortalezca los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- para la reivindicación de los derechos de la mujer y la construcción de espacios que permitan establecer propuestas de desarrollo para las mujeres desde sus perspectivas y necesidades.

Por último, es sumamente importante contar con un plan de sostenibilidad para garantizar la continuidad del proyecto, con el fin de fortalecer la participación ciudadana con enfoque de género mediante la implementación de procesos metodológicos participativos.

b. Principios

- **Equidad de Género:** Fortalecer la igualdad en el trato y las oportunidades tanto para hombres como para mujeres.
- **Participación ciudadana:** Todas las acciones que sean impulsadas en beneficio de las comunidades deben llevar la participación activa de todos y todas, lo cual será reflejado en las decisiones que se tomen y en la responsabilidad compartida para lograr la sostenibilidad de los proyectos a ejecutar.
- **Compromiso:** Todas las acciones que se realicen deben estar fundamentada en el compromiso de todos y todas, tanto del Concejo Municipal como de las comunidades organizadas en pro del desarrollo.
- **Democracia:** Velar porque las decisiones tomadas sea con la mayoría de los participantes y que las acciones reflejen la voluntad de todas y todos garantizando la libertad de pensamiento y la racionalidad popular en beneficio de la sustentabilidad de los proyectos y programas.
- **Cooperación:** El desarrollo del municipio es una tarea de todos y todas, que para lograr la sostenibilidad demanda los esfuerzos de grupo y de equipo sin exclusión de nadie.

Solidaridad: Autoridades locales y comunidades organizadas serán solidarias para enfrentar las limitantes individuales de las familias que frenan su desarrollo y que en forma individual difícilmente podrían alcanzar el bienestar económico y social.

c. Valores

- **Respeto:** Respetar a la otra persona, sin exclusión ni marginación, reconociendo la dignidad de la persona.
- **Transparencia:** Dar a conocer la esencia de la persona, reflejarlo en las actitudes que tenga en cualquier momento.
- **Justicia:** Dar a cada quien lo que corresponde según sus necesidades para valerse por si mismo, siendo gestores y gestoras de condiciones de vida.
- **Tener sentido de colectividad:** Sentirse parte de los problemas y soluciones de los demás, trabajar en equipo y unidad.

d. Objetivo superior

Fortalecer la implementación de la guía metodológica para el alcance de las acciones establecidas en la misma.

e. Propósitos

- Determinar concienzudamente las actividades, las cuales permitirán el cumplimiento de las líneas de acción que son el contenido de la guía metodológica, estas se desarrollaran en un tiempo determinado, fortaleciendo las capacidades metodológicas de la OMM.
- Consolidar las estrategias y líneas de acción en el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, para que coadyuven a incidir efectivamente en los procesos que desarrolla la Oficina Municipal de la Mujer.

7.2 Matriz del Plan de Sostenibilidad (seguimiento) en base a Guía Metodológica

Propósito: Garantizar la continuidad de las acciones enfocadas a la participación ciudadana con enfoque género en el municipio.			
Estrategias	Metodología	Resultados a lograr	Quiénes participarán
Componente Técnico			
Se pretende fomentar la participación de la mujer en los proyectos de la OMM. Implementación de estrategias de acción en cada una de las comunidades que cubre la OMM.	Reestructurando los procesos de participación y organización comunitaria. Motivando la participación de la mujer a nivel comunitario y desarrollando técnicas de autogestión social.	Se logra implementar un plan de participación de la mujer en 57 comunidades y se desarrollan técnicas de autogestión comunitaria.	Personal de la OMM, Trabajadora Social y miembros del Concejo Municipal, red de liderazgo comunitarios, sector de mujeres.
Se elaboran programas sobre equidad de género a través de un plan para fomentar la participación de la mujer.	Se necesita la intervención articulada con otros programas a nivel institucional.	Se impulsan metodologías para mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres.	Personal de la OMM y Trabajadora Social. Laborantes de la municipalidad. Rede de liderazgo comunitario.
Componente Político			
Realizar alianzas y coordinación entidades del Estado con el propósito de diseñar planes operativos.	Articulando mecanismos de acción entre la OMM y organizaciones gubernamentales incluyendo grupos de mujeres.	La obtención de un plan con principios claros y precisos. Para fomento de la participación de la mujer. Creación de un plan de formación política y social.	Miembros de COCODES. Personal que labora dentro de la institución.
Crear vínculos de interacción entre ONG internacionales y grupos de mujeres comunitarias. Para apoyar la sostenibilidad de los proyectos ejecutados.	Recursos humanos. Financieros. Técnicos Intelectuales. Materiales.	Se obtiene la coordinación y comunicación efectiva mediante la participación de grupos sociales.	Miembros de COCODES. Personal que labora dentro de la institución. Trabajadora social. Alcalde municipal. Miembros del Concejo Municipal.
Componente Financiero			
Convenios y acuerdo comunitarios que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto.	Recursos humanos. Financieros. Técnicos Intelectuales. Materiales.	Se logra la formación de lideresas en las comunidades diseñando estrategias de acción.	Coordinadores de COCODES. Red de líderes comunitarios. Trabajadora social.
Organizar reuniones con equidad de género conociendo las demandas en los procesos de desarrollo Económico	Recursos humanos Financieros Técnicos Intelectuales Materiales	Se logra establecer una comisión financiera que vela por el alto rendimiento y productividad de los proyectos sociales.	Personal laborante, Líderes comunitarios. Trabajadora social. Miembros del Concejo Municipal.

7.3 Ejes transversales del plan de sostenibilidad

a. Enfoque de género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones sobre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. Implica integrar el enfoque de equidad de género en todas las políticas, estrategias, programas y actividades que se implementan en la OMM.

b. Enfoque ecológico

Enfoque ecológico inmerso en este plan de sostenibilidad se refiere a la interacción entre personas y la naturaleza, en identificar los recursos naturales y fortalezas que existen en esas interacciones. También incluyen la identificación de sus capacidades de autocuidado, autodirección, autoeficacia, autocontrol y autoestima. Por eso, uno de los objetivos de este enfoque ecológico es determinar los recursos y potencialidades de las personas para ayudar a optimizar, sustituir o complementar el uso de tales recursos.

c. Enfoque de derechos humanos

El enfoque basado en derechos precisa del enfoque de género, pues éste permite entre otras cosas, profundizar en las causas profundas del incumplimiento de derechos y del irrespeto a uno de los principios claves de los derechos humanos, el de igualdad y no discriminación.

El desarrollo de este enfoque ha coincidido con el cambio de paradigma en relación al empoderamiento y avance de las mujeres. Hasta hace muy poco, el desarrollo de las mujeres era visto como un valioso instrumento para el crecimiento económico o para la implementación exitosa de políticas públicas en salud o educación. Actualmente, se reconoce que el empoderamiento, autonomía de las mujeres y la mejora de su estatuto político, social y económico son fines en sí mismo.

d. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario valora las capacidades, habilidades, conocimientos, relaciones y potenciales existentes en la comunidad. No solamente se fija en los problemas que necesitan ser resueltos y en las brechas que necesitan ser rellenadas, sino primeramente en reconocer el sentido comunitario, la colectividad como uno de los fundamentos del desarrollo. Es decir, la participación de hombres y mujeres en la identificación de problemas y necesidades, así como la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones de vida.

e.5 Enfoque holístico (integral)

El enfoque holístico se refiere a la tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan, corresponde a una actitud integradora que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos. Este enfoque ofrece una nueva vía para el análisis de un problema, pues integra las partes en un todo de manera integral.

En la participación ciudadana este enfoque es importante para poder analizar y explicar desde una situación tomando en cuenta aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.

7.4 Recursos y presupuesto del plan de sostenibilidad

Propuesta y Actividades	Recursos	Costos
Componente Técnico		
Se pretende fomentar la participación de la mujer en los proyectos de la OMM.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Técnicos • Materiales • Monetarios • Imprevistos 	Q15,000.00
Implementación de estrategias de acción en cada una de las comunidades que cubre la OMM.		Q10,000.00
		Q25,000.00
		Q10,000.00
Se elaboran programas sobre equidad de género a través de un plan fomentando la participación de la mujer.		Q 5,000.00
		Sub Total: Q56,000.00
Componente Político		
Realizar alianzas y coordinación con entidades del Estado con el propósito de diseñar planes operativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Técnicos • Materiales • Monetarios • Imprevistos 	Q10,000.00
Crear vínculos de interacción entre ONG internacionales y grupos de mujeres comunitaria para apoyar la sostenibilidad de los ejecutados.		Q10,000.00
		Q 5,000.00
		Q2,500.00
		Q2,500.00
		Sul Total : Q30,000.00
Componente Financiero		
Convenio y acuerdo comunitario que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Técnicos • Materiales • Monetarios • Imprevistos 	Q 10,000.00
Organizar reuniones con equidad de género conociendo las demandas en los proceso de desarrollo económico.		Q 7,500.00
		Q 5,500.00
		Q 2,000.00
		Q 2,500.00
		Sub Total: Q 27,500.00
		COSTO TOTAL : Q 113,500.00

Nota: El financiamiento para la implementación de las estrategias deberá ser gestionado ante la municipalidad y organizaciones no gubernamentales que apoyan el trabajo de la OMM, tal es el caso de Cooperativa El Recuerdo RL.

7.5 Metodología general

Para el desarrollo del plan se sugiere utilizar las metodologías: participativa donde se involucre de manera directa a la población destinataria del proyecto.

Una metodología inductiva-deductiva, es decir de lo particular a lo general y viceversa, con el fin de elaborar un diagnóstico que permita una actuación pertinente a la problemática de las mujeres, con la utilización de técnicas como: reuniones, entrevistas, grupos focales, diagnósticos, entrevistas, sistematización de experiencias, lluvias de ideas, talleres, exposiciones, mesas de trabajo, debates, entre otras.

CAPITULO VIII

8.1 Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

8.1.1 Conclusiones

- El desarrollo humano integral de la mujer depende de su participación e involucramiento dentro de los procesos de desarrollo comunitario, es por ello imprescindible que se promueva desde una base estratégica su participación e intervención en los procesos de desarrollo para construir oportunidades de desarrollo social y cultural para el sector femenino.
- El proceso de práctica profesional supervisada ha implicado realizar una serie de acciones tales como: recopilación de información, gestión social, permitiendo implementar procesos que contribuyan a elevar las condiciones de vida de las mujeres.
- Dentro del desarrollo del proceso se hace uso de la gerencia social como una herramienta para promover la participación democrática y la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados, basándose en los principios de eficiencia y equidad.
- El trabajo social es un modelo de acción que supera la asistencia, es decir que debe de responder a las exigencias actuales de las comunidades, debe de ser capaz de proponer soluciones creativas a problemas complejos, para ello es necesario conocer y analizar la realidad para poder lanzar propuestas innovadoras que eleven las condiciones de vida de la población.
- ✓ La Municipalidad juega un papel importante en la promoción de la juventud, de tal manera que el tema debe ser abordado de forma más sistemática, coordinando acciones con otras instituciones enfocadas al mismo objetivo.

8.1.2 Recomendaciones

A la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-

- Desde la base de esta Práctica Profesional Supervisada, se hace necesario mencionar que la OMM es un espacio más para la propuesta de soluciones a los problemas de las/los ciudadanos, sin embargo es necesario contar con mecanismos que faciliten la intervención de la población dentro de la propuesta de esas soluciones.
- A partir del presente proceso que se realizó se involucre con mayor potencia a las organizaciones de mujeres dentro del que hacer de la OMM, que a partir de la guía metodológica que se formuló se potencie la participación ciudadana de la mujer dentro de los espacios de decisión.
- A partir del presente proceso proponga hacia las instancias correspondientes la elaboración de proyectos sociales en beneficio de las mujeres.
- La guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, sea una herramienta eficaz en su quehacer, que las acciones plasmadas se desarrollen en equipo y los resultados logrados sean a largo plazo.
- Promover de forma permanente la organización comunitaria, la participación ciudadana de las mujeres, la resolución de conflictos, el análisis y reflexión, como mecanismo para avanzar en la implementación de acciones que fortalezcan la participación.
- Impulsar la articulación de esfuerzos entre la OMM y las instancias municipales para la resolución de las principales problemáticas sociales. Esta articulación debe implicar el reconocimiento del otro/a con sus propias características, buscando alcanzar constantemente el cumplimiento de las acciones establecidas.

A la facultad de Ciencias Políticas y Sociales departamento de Trabajo Social

- La práctica profesional supervisada debe de fortalecerse con elementos de análisis del contexto político, social y cultural, pues esto permitirá que el estudiante cuente con capacidades y herramientas metodológicas que le permitirán interpretar con certeza lo que ocurre en el entorno en el que se encuentra inmerso, para la propuesta de soluciones acordes a los requerimientos de la práctica profesional supervisada.
- Realizar procesos de síntesis y sistematización para obtener información de los resultados exitosos y no exitosos que permitan el debate y la propuesta de soluciones dentro de la perspectiva de trabajo social y gerencia social.

8.1.3 Lecciones aprendidas

- Una de las actividades que debe de realizar un Trabajador Social o Trabajadora Social, es la de tener contacto con la realidad, esto con la finalidad de construir soluciones afines al entorno en el que se encuentra. Es así como la Práctica Profesional Supervisada se vuelve un trabajo imprescindible en la formación del profesional en Trabajo Social, dotando al estudiante de experiencia en el campo comunitario e institucional.
- La elaboración del proyecto en la Oficina Municipal de la Mujer me deja muchas satisfacciones pero una de las más importantes, es el reconocimiento que como profesional se me dio en todo el proceso, la apertura que hay cuando uno realmente realiza las actividades con profesionalismo y siempre poniendo en alto la carrera.
- A lo largo del proceso se reconoció la labor que se estaba realizando, se mantuvo siempre el apoyo de la coordinadora de la OMM, Alcalde y su Corporación, se reconocieron los esfuerzos que se realizaron y sobre todo el proceso finalizó con una participación masiva de las autoridades municipales, coordinadora y mujeres lideresas de las distintas comunidades del municipio.
- La ejecución de los proyectos se hacen más lentos cuando parten del sentir de los destinatarios, sin embargo la calidad de los resultados son de mayor impacto sobre los sujetos y el objeto de intervención.

CAPÍTULO IX

9.1 Marco Teórico Conceptual

El contenido de este capítulo es el sustento teórico de carácter científico del proceso de la PPS I.

9.2 Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer en el marco de las Reformas al Código Municipal, es un espacio institucional y oficina técnica para la atención de las mujeres del municipio y que se inserta en la estructura municipal. La OMM facilita la comunicación entre la municipalidad y las mujeres del municipio quienes poseen derechos y obligaciones, y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos en igualdad de oportunidades.

Se concibe como una instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local que promueve el desarrollo integral basado en los derechos de las mujeres que garantiza que las políticas, planes, programas y proyectos prioricen las acciones tendientes a eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, racismo y la condición vulnerable de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio que frenan su desarrollo. (*Comisión Interinstitucional para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. 2011*).

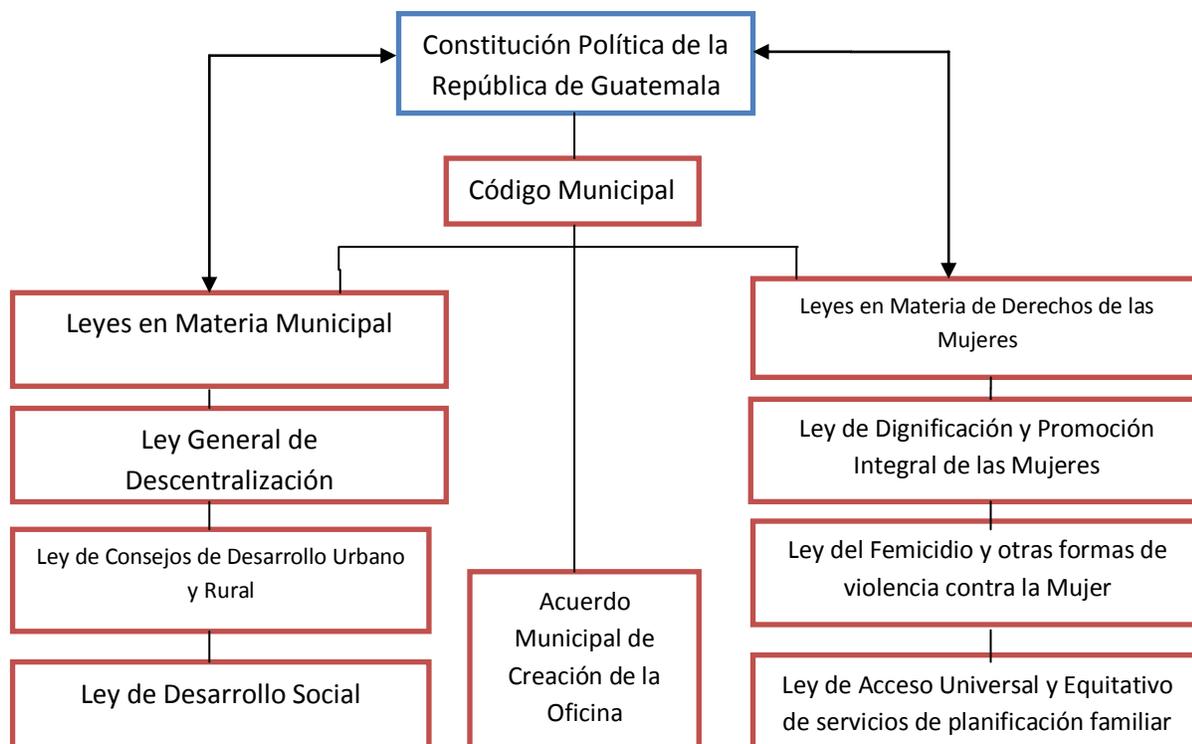
La OMM se fundamenta en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de descentralización. La aplicación efectiva de estas leyes incluye la participación ciudadana de las mujeres, para que puedan tener voz y voto en las políticas públicas municipales. Estas políticas deben orientarse a la búsqueda de una mayor equidad de género en el municipio.

Es importante señalar que la OMM como parte de la institución municipal debe trabajar en coordinación permanente con todas las oficinas técnicas y comisiones de trabajo del Concejo Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), así como con todas las instituciones con presencia en el municipio. A su vez el Concejo Municipal y las demás oficinas municipales, deben apoyar a la OMM para que el plan de trabajo se implemente con éxito. (*Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal. 2008*).

9.3 Marco normativo de las Oficinas Municipales de la Mujer

La Constitución Política de la República de Guatemala, Los Acuerdos de Paz, la ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo, otorgan especial importancia a la participación ciudadana y social, solicitando al Estado que garantice espacios institucionalizados de participación social, en especial de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas; y de los pueblos indígenas.

Mientras todas las leyes aportan un marco general, el Código Municipal se constituye en un referente legal más importante para dar vida a las Oficinas Municipales de la Mujer, esto gracias al decreto 22-2010 de reformas al Código Municipal aprobado por el Congreso de la República el 13 de mayo de 2010. En dichas reformas se incluye ya como una obligación de las municipalidades la creación y fortalecimiento de las oficinas. (*Comisión Interinstitucional para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. 2011.*). A continuación se muestra de forma gráfica el Marco Normativo de las OMM.



9.4 Constitución Política de la República de Guatemala

El Estado de Guatemala se organiza para la protección de la persona y la familia considerando a esta como célula social y considerando el bienestar de esta como elemento clave para alcanzar el bien común, por otro lado se enuncian en el Artículo 02 de La Constitución Política de la República los deberes del Estado con respecto a la persona y su relación con la sociedad fijando las bases de la que después será la organización estatal.

Después de la revolución francesa en la que se fijan las bases del movimiento constitucionalista y se declaran los derechos del hombre, las constituciones tendieron a reconocer y a establecer una parte en la que dichos derechos eran reconocidos por el Estado.

Luego de la declaración universal de los derechos humanos las constituciones tendieron a tomar esta declaración como base para establecer los derechos fundamentales de la persona. La constitución se ve influida por este movimiento y es por eso que dedica los primeros 46 artículos a establecer los derechos individuales. Además, se ve influida por circunstancias históricas de la nación que la hacen determinar garantías como la de detención legal (art.6) para prevenir los abusos que se dieron en el conflicto armado interno.

También establece principios que deben regir a la administración pública (art.30) para evitar los abusos que con frecuencia suelen darse en el país. Reconoce la libertad de cultos y la personalidad Jurídica a las iglesias así como el derecho de asociación y libertad de emisión del pensamiento. Reconoce también la existencia de derechos que aunque no estén reconocidos por la constitución son inherentes a la persona humana y establece que cualquier norma contraria a estos será nula y reconoce la supremacía de los tratados en materia de derechos humanos sobre la legislación interna.

9.5 El Código Municipal de Guatemala (Ley 12-2002)

El Código Municipal tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.(Código Municipal Decreto 12-2002).

El Código Municipal es la nueva herramienta de gestión jurídica que los Alcaldes Municipales poseen para guiar los destinos de su territorio y fundamento de la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, es importante que los miembros del Consejo Municipal y Trabajadores Municipales lo conozcan y analicen de forma adecuada, con el fin de establecer los beneficios administrativos, legales y jurídicos para las funciones edilicias.

La OMM, se encuentra inmersa dentro de la municipalidad; el Código Municipal es la máxima ley en materia municipal, por tanto la OMM está contemplada y respaldada en el mismo y debe respetar y velar por su cumplimiento.

9.6 Ley General de Descentralización

Esta ley tiene por objeto desarrollar el deber Constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.(*Acuerdo gubernativo No. 312-2002. Art. 1*).

Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través dela

implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado. *(Acuerdo gubernativo No. 312-2002. Art. 2)*

Según Acuerdo gubernativo No. 312-2002. Art. 4 son principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo los siguientes:

1. La autonomía de los municipios;
2. La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos;
3. La solidaridad social;
4. El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala;
5. El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso;
6. La equidad económica, social y el desarrollo humano integral;
7. El combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza;
8. El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano; y,
9. La participación ciudadana.

Las Municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público y a las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo en congruencia con la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente. *(Acuerdo gubernativo No. 312-2002. Art. 16).*

Para mejorar la administración técnico-financiera de las municipalidades y demás instituciones del Estado y fortalecer la participación ciudadana, el órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralización del Organismo Ejecutivo deberá prever la elaboración y desarrollo de un Plan Nacional de Capacitación y fortalecimiento institucional, coordinando su ejecución con el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Fomento

Municipal y otras instituciones de Estado relacionadas con la materia.(*Acuerdo gubernativo No. 312-2002. Art. 20.*)

9.7 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.(Decreto No. 11-2002 Art. 1)

Según Decreto No. 11-2002 Art 2. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca, garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. (Decreto No. 11-2002 Art. 3.)

El Sistema de Consejos de Desarrollo, según Decreto No. 11-2002 Art. 4 está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Municipales de Desarrollo, según Decreto No. 11-2002 Art. 11, se integran así:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina.
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal.
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

Algunas de las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, según lo indica el Decreto No. 11-2002 en su Art. 12, son:

- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.

9.8 Ley de Desarrollo Social

La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. *Decreto número 42-2001 Art. 1).*

El desarrollo nacional y social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano. Cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres. *(Decreto número 42-2001 Art. 2).*

Según Decreto número 42-2001 Art. 16, se considera como uno de los grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social a las mujeres. Esta política incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

9.9 Leyes en materia de derechos de las mujeres

La construcción de sociedad civil desde grupos tradicionalmente excluidos y el fortalecimiento de espacios de representación política en la toma de decisiones desde el Estado, son temas que conciernen directamente al reto de la ciudadanía plena de las mujeres. Desde esta perspectiva, la participación política de un mayor número de mujeres, debiera ser coherente con la representación política que las mujeres asumieran en cargos de dirección del Estado, con las políticas, programas y presupuestos que el gobierno guatemalteco impulsara de manera prioritaria en la gestión de su período desde las necesidades e intereses de las mujeres.

Así pues, la Plataforma de Acción Mundial (Beijing, 95) plantea que la participación política deberá verse como un mecanismo para ganar control de las situaciones que afectan a las mujeres, pero también como una demanda de voluntad política a los gobiernos, interacción sin la cual no pueden conseguirse objetivos como igualdad, desarrollo y paz.

De hecho, el contexto de postguerra guatemalteco que pretende construir una sociedad participativa y de respeto a los derechos humanos, no puede alejarse de la premisa de democratizar los espacios personales, domésticos, familiares, político-partidarios, laborales, sindicales, estatales, medios de comunicación, de justicia, derechos humanos, sociales y sectoriales, pues en la mayoría de ocasiones, constituyen en sí, obstáculos que dificultan la participación y toma de decisiones de las mujeres.

Por ello, el último Informe de Verificación de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala coincide en señalar los múltiples esfuerzos de las organizaciones de mujeres en la apertura de espacios de participación -para un movimiento social que apenas iniciaba hace 12 años-, y que en la actualidad se constituye como generador de nuevas identidades, con capacidad de propuesta ante el Estado.

Pero que a pesar de ello, no logra mayores niveles de incidencia política en los planes y estrategias de desarrollo, en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública.

Los Acuerdos de Paz dieron paso a la conformación de instancias organizadas de mujeres que desde su identificación de género lograron espacios de violencia en contra de las mujeres, cambios en normas jurídicas que la discriminan, organizaciones de mujeres indígenas que se organizaron para hacer que se respetara su adscripción lingüística y étnica, mujeres rurales luchando por la copropiedad de la tierra, mujeres diversas trabajando por las cuotas de participación política, por el cumplimiento de los compromisos de los candidatos respecto de las mujeres, por la reforma educativa sin estereotipos sexistas, por el Instituto rector de las Políticas Públicas para las mujeres, por el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y el resarcimiento de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Así mismo, mujeres indígenas de diversas corrientes políticas organizaron espacios de participación local, regional y nacional para hacerse políticamente visibles desde sus identidades. Nunca como ahora, las mujeres en Guatemala habían alcanzado la voz que ahora tienen en espacios de participación social y política. A pesar de ello, los niveles de incidencia política no corresponden con los esfuerzos realizados. La responsabilidad del Estado respecto de incluir Políticas Públicas y normativa jurídica desde una perspectiva que incluya integralmente a las mujeres, es una alta carencia.

Finalmente, aunque es positiva la existencia de una Secretaría Presidencial de la Mujer, como primer paso en los mecanismos institucionales para coordinar instancias del Estado relacionadas con la situación y condición de la mujer.

9.10 Municipalismo

La administración local es un ámbito privilegiado donde confrontar las iniciativas de gestión con la realidad y verificar los resultados prácticos. La cercanía de los ciudadanos supone un reto constante para quienes se enfrentan a la gestión municipal, esto debe ser tomado como un valor para los nuevos gestores sociales.

La diversidad de situaciones locales hace difícil que los gobiernos nacionales sean capaces de responder de una manera flexible a un medio global cambiante, de ahí la importancia de los gobiernos locales.

Los gobiernos nacionales tienen la obligación de diseñar los marcos adecuados para que las nuevas políticas se abran camino, y desde el ámbito regional se debe abordar con decisión el reto competencial y financiero en relación al mundo local. Resulta imprescindible que las necesidades ciudadanas se expresen desde el mundo local y sean comprendidas, debatidas y asumidas en los diferentes niveles de la administración. *(Antonio Díaz Méndez y Manuel Aragüetes Estévez, Eloy Cuellar Martín 2007).*

9.10.1 Retos de un nuevo municipalismo

Los municipios, las ciudades y sus gobiernos, tienen que abrirse a nuevos modelos de relación y comunicación con los ciudadanos y de cooperación entre las propias administraciones. La cercanía y proximidad al vecino tiene que plasmarse en fórmulas concretas. Los políticos, pero también los funcionarios deben escuchar a los ciudadanos a través de diferentes mecanismos, estos son algunos de los retos de esta nueva gobernanza local.

Hay un reto relacionado con la sostenibilidad y los modelos de desarrollo urbano y rural, que nos remite directamente a los temas de actualidad en relación a la corrupción, a las políticas de medio ambiente, suelo vivienda e infraestructuras, en definitiva a todo lo relacionado con el modelo de desarrollo territorial.

El nuevo municipalismo, debe abordar el reto de la gestión inteligente, procurando evolucionar e innovar sin complejos los modelos de gestión, tomando como referencia aquellas fórmulas que han mostrado capacidad de éxito y obtención de resultados en algunos municipios u organizaciones modelos de modernización, calidad y excelencia. Nuevos modelos organizativos y de responsabilidad en la gestión pública.

Un municipalismo inteligente debe replantearse periódicamente su misión y visión, tiene que generar capacidades para reconvertirse, reajustar las propias maquinarias municipales, abriendo y cerrando programas, redistribuyendo recursos internos y presupuestos de unos a otros lugares según necesidades y prioridades. Probablemente en muchos casos asumiendo nuevas competencias, pero en otros cediendo también parcelas de gestión a la sociedad civil o al organismo o entidad mejor colocado en la red local y global para afrontar las necesidades ciudadanas.

Finalmente, los municipios deben responder a los retos de un modelo de ciudadanía emergente, desde la integración y cohesión social, hay un auténtico reto para el municipalismo en la capacidad para integrar la diversidad y evitar la exclusión social. Las ciudades y también los municipios rurales tienen que responder inteligentemente a estos retos. *(Antonio Díaz Méndez 2007)*.

9.11 Trabajo Social

Según la Federación Internacional de Trabajo Social es una profesión de las Ciencias Sociales que a través de un conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, contribuye a modificar las situaciones problemáticas que afectan a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

El trabajo social se refiere al ámbito de acción de profesionales que contribuyen a investigar, diagnosticar, asesorar, orientar, capacitar, e intervenir a favor de personas o comunidades en su acceso a los servicios de asistencia social o políticas sociales.

El Trabajo Social conecta y articula saberes específicos, es decir asume tanto en su fundamentación teórica como en su práctica, un carácter eminentemente interdisciplinario, lo que la ubica como una profesión compleja, cuyo propósito fundamental se orienta a la comprensión y análisis de la realidad social para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales en la búsqueda del desarrollo social y humano, la construcción de la democracia y la equidad. *(Juan Carballada (2011)).*

Es por ello necesario que como Trabajadoras (es) Sociales se formulen propuestas de solución dentro de un marco estratégico, potenciando la participación de la población en los procesos de desarrollo comunitario, haciéndolos participes de su propio desarrollo y fortalecimiento la liberación del pueblo para incrementar el bienestar social.

Por consiguiente, el Trabajo Social, es el ente por medio del cual se pueden concretar procesos que conducen a ese estado de fortalecimiento de las capacidades humanas para la participación plena y activa de la ciudadanía que prometa ampliar las oportunidades para todos sin ningún tipo de exclusiones y donde se pueda vivir con dignidad.

9.6 Gerencia Social

Para Karen Mokate y José Jorge Saavedra (2001) “la Gerencia Social es un campo de acciones o prácticas de conocimiento enfocados estratégicamente en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos de la ciudadanía”. *(Gerencia Social: un enfoque integral para la gestión de Políticas y Programas Sociales INDES).*

Según Bernardo Kliksberg la gerencia social “significa en la práctica cotidiana enfrentar “singularidades”... no es una operación organizacional “tubular”, sino otra de índole diferente, mucho más fluida, y de composición inter-organizacional”, ya que se enfrentan a situaciones muy particulares y subjetivas relacionadas con los mismos problemas sociales de una determinada comunidad.

En este sentido al enfrentarse las particularidades de una determinada comunidad la gerencia debe ser eficiente; y plantea Kliksberg que “la gerencia social eficiente tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región.”

La gerencia social debe de promover la participación democrática para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados, basándose en los principios de eficiencia y equidad. *(Ninette Siguí (1997)).*

Por tanto, la gerencia social es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de las personas en la sociedad que vive en espacios geográficos delimitados aprovechando los conocimientos, recursos institucionales y comunitarios, de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas específicos.

Ahora bien, al enfocar la gerencia social con el trabajo social se basa a que la profesión representa medios adecuados para velar y lograr un desarrollo equitativo y una efectiva acción social que va más allá de nuevos escenarios que intervienen, entonces, el trabajo social es el que se hace y la gerencia social se enfoca en el cómo se va a hacer, pues proporciona los conocimientos, metodologías y estrategias para organizar, planificar y dirigir el trabajo social.

La gerencia social cuenta con una serie de herramientas, tales como: diagnóstico, sistematización de experiencias, planificación estratégica, organización, gestión, evaluación, monitoreo, análisis de entorno, análisis de involucrados, análisis de escenarios, análisis de problemas, entre otras.

9.13 Planificación

La planificación es un proceso sistemático en el que primero se establece una necesidad, y acto seguido, se desarrolla la mejor manera de enfrentarse a ella, dentro

de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales. Planificar significa pensar en el futuro, de tal manera que pueda actuar de inmediato. Esto no quiere decir que todo vaya a surgir según el plan establecido. De hecho, no será así con toda probabilidad. Pero si se ha planificado correctamente, la posibilidad de realizar ajustes, sin comprometer las metas globales, resultará mucho más apropiada. (*Janet Shapiro (2001)*).

Planificar es solucionar situaciones que han venido fallando por la falta de herramientas que permitan visibilizar qué hacer, cómo hacerlo y con quiénes; planificar es el proceso de pensar en el futuro de proponer estrategias que minimicen adversidades.

La planificación se define como la combinación de técnicas, instrumentos y acciones que una organización aplica para alcanzar sus objetivos. Se trata de una técnica empleada por la empresa o institución para alcanzar una mayor eficiencia en su organización y un mayor impacto en las actividades que realiza. (*Mario González 2010*).

La planificación se concreta en un Plan de actuación que se fundamenta en una representación crítica y colectiva de la realidad social, unas finalidades o metas individuales y colectivas, una previsión sobre las dinámicas que se van a generar, una secuencia de acciones y dinámicas comunicativas y un proceso integral y permanente de autocontrol y seguimiento del propio plan.

a. Elementos de la planificación

La planificación cuenta con una serie de elementos constitutivos, elementos metodológicos para la elaboración de su plan de acción.

Entre los elementos que constituyen su proceso metodológico de elaboración se encuentran: las técnicas grupales y participativas, la comunicación interactiva, análisis de la realidad social, las fórmulas cooperativas para el debate social y la toma de decisión, las técnicas de autocontrol y evaluación permanente de la acción.

Desde el punto de vista de la estructura del Plan Cembranos, Montesinos y Bustelo (1988) señalan como elementos que configuran la planificación los siguientes: “la utopía

orientadora del proyecto, las finalidades y objetivos generales de la acción, los exponentes y actividades clave para cada período determinado de tiempo, la estructura organizativa que se disponga para llevar a cabo lo planificado, la infraestructura de apoyo necesaria, las relaciones que canalizan la circulación adecuada de información, los mecanismos de evaluación de la estrategia establecida y, por último, el tiempo para el que se establece la estrategia elegida”.

Es importante partir de un modelo metodológico que oriente la elaboración del plan, es necesario de conocer el entorno al cual será aplicado y quienes estarán en su implementación. Es primordial partir de una planificación simple, pero concreta, que envuelva en su contenido lo esencial y lo que realmente se quiere alcanzar.

Por su parte Fiorenza, Nardone (2004), desde una óptica más terapéutica basada en la comunicación y las relaciones humanas positivas señala como fases de la intervención estratégica las siguientes:

1. Definición del problema
2. Definición de los objetivos
3. Definición de las soluciones intentadas
4. Definición de las estrategias

Se puede considerar que desde la perspectiva de la acción del Trabajo Social en las comunidades, la elaboración de un Plan tiene como elementos constitutivos o fases de elaboración e implementación las siguientes:

b. Análisis dialógico de la realidad sociocultural

Análisis que se realiza de forma horizontal, en el que el grupo analiza de forma dialógica las distintas representaciones individuales de la realidad social para, que a través del diálogo y la comprensión empática, genera nuevas representaciones colectivas, más objetivables, críticas, consensuadas y asumidas por la colectividad.

c. Definición de las finalidades de desarrollo individual y comunitario

Una vez analizada la realidad, el grupo tiene ante sí, una imagen reflejada de su propia realidad vital, una imagen construida de forma colectiva, crítica y objetivable, de manera que esa nueva imagen le va a permitir una visión más reflexiva de sus potencialidades y debilidades de manera que, en función de los modelos de desarrollo individual y colectivo con los que se identifiquen tanto los individuos como la comunidad puedan evaluar posibilidades, trazar expectativas y definir las metas que les permita definir unas finalidades de mejora o desarrollo individual y colectivo, consensuados, asumidos, con los que se identifiquen los miembros de la colectividad.

d. Definición de las estrategias de actuación

Una vez definidas las finalidades del plan es necesario definir las estrategias de acción que permitan una aproximación dinámica a la vivencia de las nuevas experiencias de desarrollo y superación de la realidad. Las estrategias han de ser elaboradas de forma colaborativa, que supongan representaciones compartidas de procesos de actuación.

En primer lugar habrá que buscar una coherencia entre las situaciones y vivencias susceptibles de desarrollo y las estrategias a poner en práctica.

En segundo lugar es necesario crear una representación colectiva del proceso que queremos seguir. No basta con consensuar la estrategia a seguir sino de trabajar, lo que significa para cada uno de los miembros de la colectividad la estrategia definida y su proceso de construcción, es decir de qué manera y cuando cada uno de los individuos la consideraría alcanzada o superada.

En tercer lugar es necesario definir la serie o cadena de acciones y actividades que vamos a poner en práctica para poder alcanzar las finalidades definidas. En este momento tendremos en cuenta cuales son las acciones prioritarias y cuales las complementarias, cual ha de ser el orden de las acciones, teniendo en cuenta que la planificación no es una planificación lineal, sujeta a coordenadas, espacios temporales,

sino que en ocasiones las propias dinámicas grupales y comunitarias van a marcar el orden de las acciones.

e. Diseño del plan y evaluación del proceso

Por último un Plan ha de prever y planificar puntos de control permanente del proceso que permita conocer las variables de la acción, captar las desviaciones, de manera que las acciones y las propias estrategias puedan ser modificadas en función de las dinámicas generadas.

Igualmente la evaluación del proceso ha de prever la fórmula, los criterios y los indicadores que nos darán información sobre el impacto de las estrategias y la consecución de las finalidades de modo que en todo momento estemos en disposición de tomar decisiones sobre la modificación del proceso, el final del mismo o la proyección con nuevas acciones estratégicas.

9.14 Participación ciudadana

De conformidad con la Fundación Tomas Moro en el Diccionario Jurídico Espasa (1991), la participación ciudadana es el complemento o perfeccionamiento de la democracia representativa, no su alternativa. Esta permite perfeccionar el sistema de control de los representados sobre sus representantes, propiciando su permanencia y superando el carácter intermitente del control electoral.

“La participación ciudadana se encuentra estrechamente vinculada al término democracia, pues el problema de la democracia pudiera ir más allá de la construcción de instituciones representativas y eficaces para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen”. (*Moro, Tomas Fundación, 1991: 319*).

La participación ciudadana es un constituyente esencial de la descentralización, porque promueve el que hacer de los gobiernos locales para responder a las necesidades

ciudadanas, mediante la satisfacción de dichas necesidades legitimar el accionar de tales gobiernos y el sistema político en su conjunto. Así mismo la comunidad organizada con fines económicos sociales y culturales participan en la planificación, ejecución, control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal.

También una de las condiciones para el establecimiento de un estado de derecho, porque un estado que se construye de manera unilateral quiere decir que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos constitucionales, principalmente sus derechos políticos, es decir influir en las decisiones políticas y públicas que tienen que ver con su vida y sus intereses; además puede darse a través de: iglesias, escuelas, asociaciones, comités de desarrollo, sindicatos, clubes, cooperativas, partidos políticos, comités cívicos, porque la construcción y el desarrollo de la ciudadanía plena, implica que los habitantes del país conozcan y ejerciten a plenitud sus derechos constitucionales, incluidos los derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Ello supone un amplio proceso de sensibilización, información, educación cívica y política que se institucionalice diferencialmente, para fomentar desde la niñez los valores democráticos.

La participación ciudadana es un constituyente esencial de la descentralización, porque promueve el qué hacer de los gobiernos locales para responder a las necesidades ciudadanas, mediante la satisfacción de dichas necesidades legitimar el accionar de tales gobiernos y el sistema político en su conjunto.

9.15 Equidad de género

El género se define como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad” que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. (*INMUJERES (2007)*).

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

En el artículo 4° de la Constitución de Guatemala establece la libertad de igualdad; “en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera sea su estado civil, tienen iguales oportunidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad, los seres humanos deben guardar conducta entre sí. *(Constitución de la República de Guatemala (1985)).*

La Constitución establece la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas, elimina la discriminación, por lo que permite dar una apertura amplia para que las mujeres participen en todas las actividades públicas, privadas, culturales, sociales y económicas del país promoviendo su desarrollo social y cultural.

La discriminación por género, el acceso desigual a los recursos y oportunidades, la violencia, la falta de servicios básicos, la representación insignificante de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y los negocios y el desequilibrio de poder que caracteriza las relaciones personales entre hombres y mujeres obstaculizan el progreso de no sólo las mujeres sino de toda la sociedad.

El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres desde sus diferencias, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

En cuanto a lo anterior, es esencial que desde una base estratégica se promueva el desarrollo social y cultural de las mujeres dentro de un marco de equidad de género, lo cual implica que mujeres y hombres trabajarán por alcanzar un desarrollo integral, se

establecerán las mismas oportunidades para que desde el ámbito comunitario participen plena y activamente en la gestión social de su desarrollo y alcancen mejores oportunidades de vida.

9.16 Desarrollo

Clara Fassler (2000) afirma que no hay una visión única sobre qué es el desarrollo, qué es el bienestar y cuáles son los contextos favorecedores de éste.

Para algunas corrientes el énfasis está puesto en los aspectos objetivos y materiales que permiten satisfacer necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda); para otras, en cambio, deben privilegiarse aspectos subjetivos y culturales. Entienden al desarrollo como procesos de expansión de la libertad, de la creatividad, de la autonomía tanto individual como colectiva. La transformación de los valores sería una condición y meta del desarrollo.

Precisamente, los proyectos de desarrollo deben elaborarse y aplicarse de acuerdo a las singularidades de cada situación. No es posible aplicar proyectos de desarrollo semejantes para mujeres que viven en contextos diferentes o que tienen intereses disímiles, lo que implica afinar las herramientas de diagnóstico y elaborar los planes estrategias adecuadas para cada situación.

Los proyectos deben de buscar el mayor protagonismo de las mujeres a nivel social y político y legitimar su lugar de actoras en la sociedad. Para ello, las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses en lo público como en lo privado y ampliar sus ámbitos tradicionales de acción. Así también los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas.

Arteaga afirma que se deben de desarrollar procesos participativos que promuevan el empoderamiento de las mujeres, “proceso mediante el cual las personas adquieren un creciente poder y control sobre sus vidas. El empoderamiento involucra procesos de toma de consciencia y de autonomía, la participación social y el ejercicio de derechos y ciudadanía.”

CAPÍTULO X

10.1 Fuentes Consultadas

a. Bibliografía

- Cifuentes J. *Informe Caracterización del Municipio de Conguaco, Jutiapa, Guatemala, Centro América*. Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica –PRESANCA-. Mayo 2008.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *La política de las políticas públicas, progreso económico y social en América Latina*.
- Ander-Egg, E. (1995) *“Introducción a la planificación”*. Editorial lumen, Buenos Aires, Argentina. Pàg.27, 51.
- Antonio Díaz Méndez, Manuel Aragüetes Estévez Eloy Cuellar Martín. (2007). *Curso: Los Retos del Municipalismo en el siglo XXI. Madrid*.
- Manual de Funciones Oficinas Municipales de la Mujer (2008).
- Comisión Interinstitucional para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. 2011. *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer*.16.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 14-2002. *Ley General de Descentralización y su reglamento*.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 11-2002. *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*.
- Instituto de Formación Permanente, organización comunitaria , folleto No. 1. *Organización* (Estelí 2008).
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 12-2002. *Código Municipal*.

- Congreso de la República de Guatemala. Ley de desarrollo social decreto número 42-2001.
- Melázquez, Paulo R. *Introducción a la Gerencia social* 2001.67.
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Conguaco, Jutiapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. *Plan de Desarrollo Conguaco, Jutiapa*. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2011. (Serie PDM SEGEPLAN: 2213) 101 p
- Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Conguaco, Jutiapa. PEDM
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2009, 2010). Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Págs. 273-275.
- Siguí Fajardo, Ninette (1998). *Introducción a la Gerencia Social*. 1ra. Edición. Guatemala. C.A. Universidad Rafael Landívar.
- Arenales. Otto (2004). *Gerencia Social*. Documento Fotocopiado: 45
- Karen Mokate y José Jorge Saavedra *Gerencia Social* (2001)
- Guía Metodológica Mineduc 2009:16
- Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006:24
- PNUD (2010) *Guatemala; Hacia un Estado Para el Desarrollo Humano*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010, 46.
- Chavarría S. Lesvia G. (2012) *“Formulación de líneas estratégicas con pertinencia de género para fortalecer el plan estratégico de la municipalidad de Conguaco, Jutiapa* (tesis) Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal. 2008. *Guía Práctica para la Conformación y Sostenibilidad de las Oficinas Municipales de la Mujer.*
- Montoya, R., Lesvia M. (2012) “*Propuesta de un plan de formación en desarrollo local para jóvenes, del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa*”(tesis) Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

b. Web-grafías

- Kliksberg, B. (1997). *Hacia una Gerencia Social eficiente. Algunas Cuestiones Claves.* En; Revista de Administración Pública Uruguay No. 19. En: <http://www.iadb.org/etica>.
- Contraloría General de Cuentas, Programa de Formación Cívica, (2006) “*El libro del buen ciudadano*”, Ciudad de Guatemala, Email. www.contraloría.gob.gt
- www.fmujeresprogresistas.org/participa8.htm
- www.ciens.ucv.ve/ciens/.../SistematizaciondeexperienciasEugenia.doc

CAPITULO XI

11.1 Anexos

Datos generales y mapa de ubicación del proyecto de intervención

El municipio de Conguaco, se ubica al suroeste del departamento Jutiapa, es parte de la Región IV suroriental del país. Tiene una extensión territorial de 128 Km² y una población proyectada para 2013 de 19,789 habitantes (INE 2012) con un crecimiento poblacional anual estimado de 2.2%. La población femenina es de 10,173 mujeres, un 52.6% y el resto masculina con 9,154 hombres un 47.4%.



Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de Conguaco, Jutiapa. SEGEPLAN 2010.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal –PDM - Conguaco.

Mapa de ubicación del municipio de Conguaco, Jutiapa (Segeplan 2010)

Técnica de Hanlón

Problema	CRITERIOS				Total	[(a+b)*c]* d
	A	B	C	d		
1 Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.	10	10	1.5	1	22.5	30
2 La población desconoce de planes, programas, proyectos y actividades que impulsa la OMM.	10	9	1.5	1	21.5	28.5
3 Desconocimiento de metodologías que impulsen la participación ciudadana.	8	7	1.5	1	17.5	22.5
4 Débil proyección de social de la OMM en el municipio.	10	9	1	0	20	19
5 Poco conocimiento de lideresas y líderes comunitarios en los procesos de gestión.	8	8	1	0	17	17
6 Desconocimiento de la base legal sobre participación ciudadana.	8	7	1	1	17	15
7 Debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación de los avances realizados sobre el plan operativo anual.	8	8	1	1	18	16
8 Debilidad en la gestión de recursos de la OMM.	8	8	0.5	0	16.5	8

La priorización del problema se realizó a través de la aplicación del Método Hanlón, empleando los siguientes criterios. (Sigui Fajardo, Nineth: 1998:37)

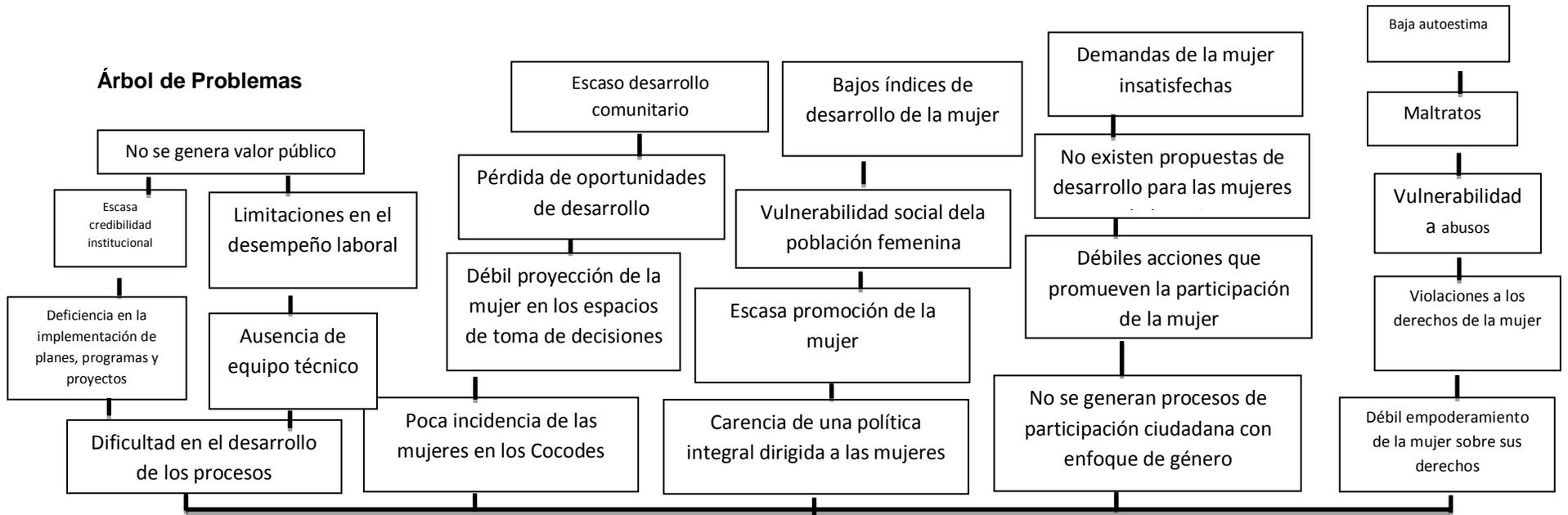
a. Magnitud del problema: Tamaño del problema, número de personas que afecta. Valorada de 0 a 10 Pts.

b. Gravedad del problema: El daño que ocasiona. Valorada de 0 a 10 Pts.

c. Eficacia de solución: Valorada de 0.5 a 1.5 Pts.

d) Viabilidad de la intervención: Pertinencia, posibilidad económica, aceptabilidad de las acciones para resolver el problema, la disponibilidad del recurso. SI: 1punto, NO: 0 puntos.

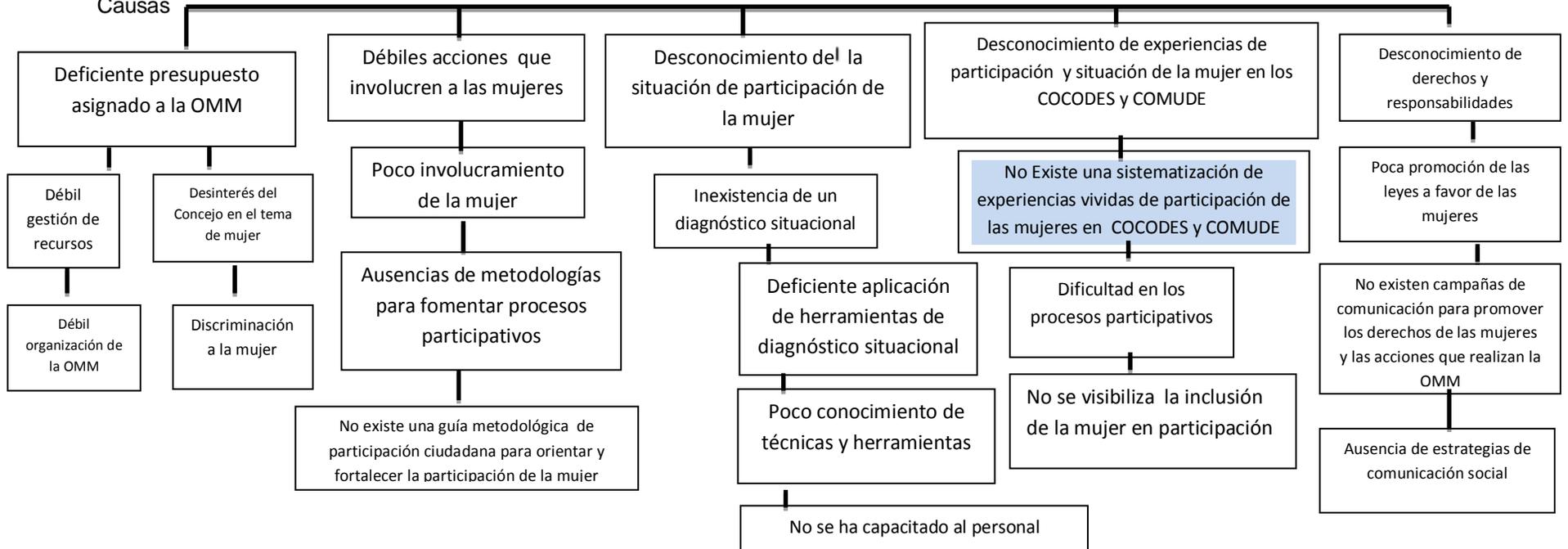
Árbol de Problemas



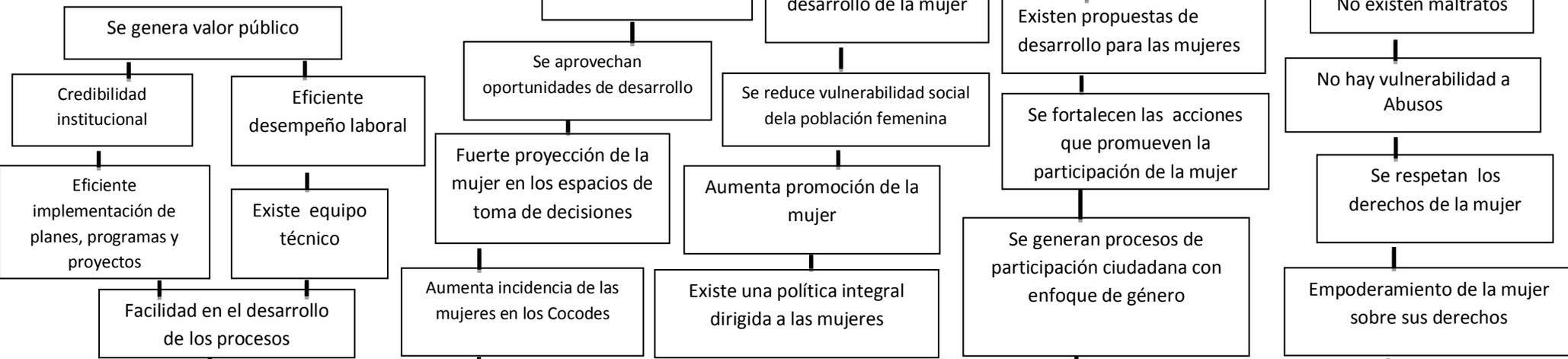
Efectos

Poca participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.

Causas



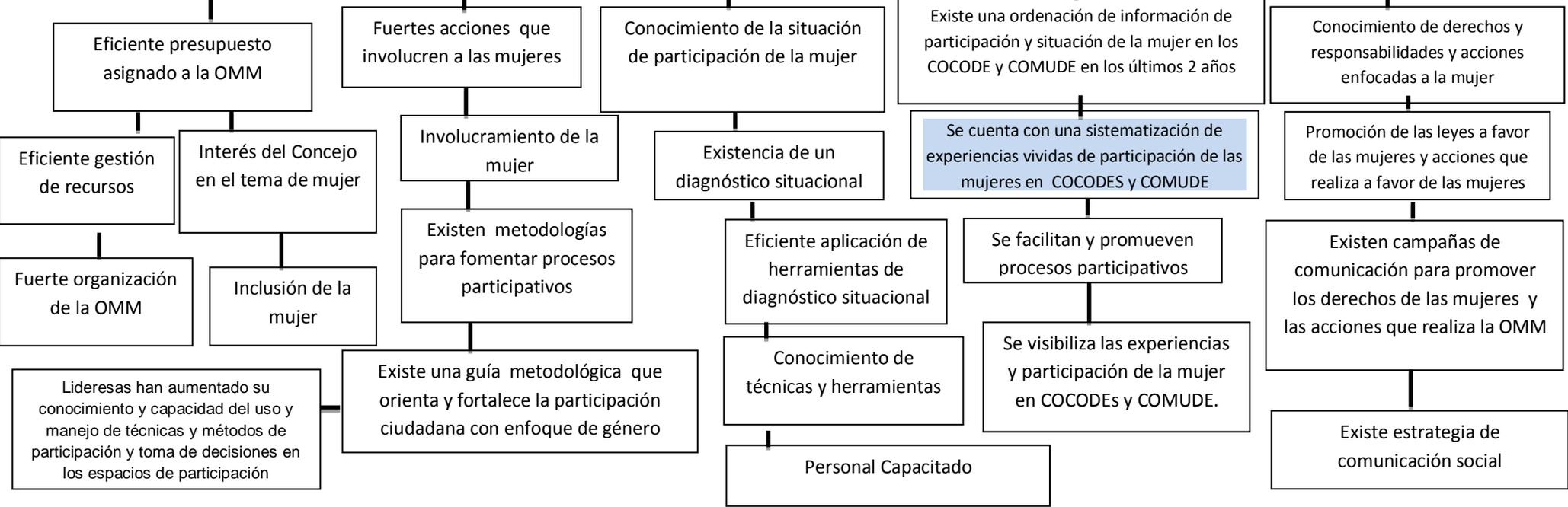
Árbol de Objetivos



Aumenta la participación de la mujer en los consejos de desarrollo del municipio.

Fines

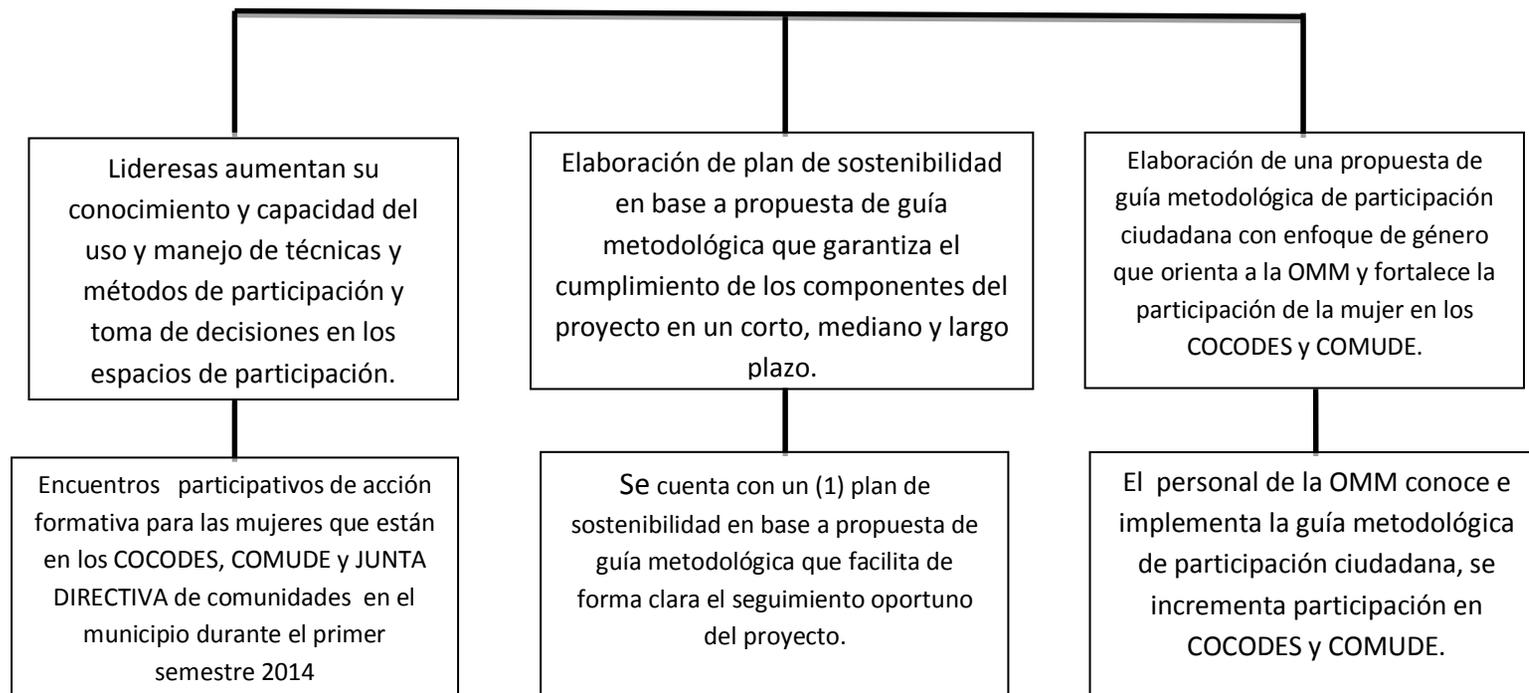
Medios



Árbol de Alternativas

Objetivo General: Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.

Objetivo específico: Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- mediante una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.



Marco lógico del proyecto

Título: Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa.

Objetivo General: Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- mediante la sistematización y una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.</p>	<p>Al concluir la ejecución del proyecto de intervención de la estudiante de Trabajo Social se ha mejorado en un 25% la participación ciudadana de las mujeres en los espacios comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listados de mujeres. 	<p>Apoyo de la OMM y Concejo Municipal e instituciones en la implementación del proyecto de intervención.</p>
<p>Resultados No.1</p> <p>Elaborada una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana</p>	<p>El 100% del personal de la OMM conoce e implementa la guía metodológica de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Propuesta de guía metodológica 	<p>Participación activa, propositiva y de coordinación</p>

<p>con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES.</p>	<p>participación ciudadana de la mujer donde se incrementa en un 30% durante el primer semestre 2014 en los COCODES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de la estrategia de comunicación • Nómina de participantes • Factura de gastos • Memorias de eventos. 	<p>de la persona de enlace, y personal de la OMM en el proceso del proyecto de intervención</p>
<p>Resultados No.2. Elaborado plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que garantiza el cumplimiento de los componentes del proyecto en un corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Se cuenta con un (1) plan de sostenibilidad en base a propuesta de guía metodológica que facilita de forma clara el seguimiento oportuno del proyecto en un corto, mediano y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de reuniones • Plan para la elaboración de la metodología de participación ciudadana con enfoque de género. • Nómina de participantes • Facturas de gastos • Copia del Plan de sostenibilidad 	<p>Lideresas muestran interés de mejorar y aumentar su participación en el COCODE.</p>
<p>Resultado No.3. Lideresas han aumentado su conocimiento y</p>	<p>2 encuentros participativos de acción formativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda • Nómina de 	

capacidad del uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.	para las mujeres que están en los COCODES, COMUDE y JUNTA DIRECTIVA de comunidades en el municipio durante el primer semestre 2014.	participación <ul style="list-style-type: none"> • Facturas de gastos • Metodología de los encuentros. • Memoria de los encuentros. 	La OMM motivada e involucrada activamente en el seguimiento del proyecto

Actividades del Resultado No.1.

- Investigación bibliográfica.
- Investigación y selección de guías metodológicas de participación ciudadana con enfoque de género
- Elaboración y recopilación de información mediante instrumentos
- Realización de **10 reuniones** con la participación de 10 mujeres de 1 día cada una
- Realización de 5 talleres con la participación de 20 mujeres de 1 día cada una
- Ordenamiento y Clasificación de la información.
- Análisis e interpretación crítica de la información.

Actividades del resultado No.2

- Realización de **1 reunión-taller** con la participación de 15 mujeres líderes para la elaboración del plan
- Elaboración de plan de sostenibilidad mediante los pasos:
- Descripción de proceso
- Elaboración de análisis del contexto institucional
- Elaboración de análisis sociopolítico local
- Elaboración de justificación
- Objetivo general
- Metodología
- Definición del componente técnico, político y financiero.

Actividades Resultado No.3

- Revisión bibliográfico
- Investigación y selección de métodos y técnicas.
- Elaboración de un diseño metodológico de la acción formativa para las mujeres
- Realización de 2 encuentros (30 c/encuentro de 1 día c/uno) con la participación de 30 mujeres (COCODE-COMUDE-JUNTAS DIRECTIVAS) acción formativa **sobre el** uso y manejo de técnicas y métodos de participación y toma de decisiones en los espacios de participación.
- Elaboración de la memoria-evaluación de las reuniones-talleres

Ficha técnica del proyecto

Ficha Técnica del Proyecto	
Nombre del proyecto	“Propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- del municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa”.
Descripción del Proyecto	
<p>El proyecto se inserta en el programa participación ciudadana y género, considerando que las acciones institucionales son limitadas, en cuanto a impulsar y fortalecer procesos participativos con enfoque de género. Dado que no existen metodologías y procedimientos que fortalezcan la participación ciudadana con enfoque de género, se plantea el proyecto, el cual consiste en elaborar una propuesta de guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que orienta a la OMM y fortalece la participación de la mujer en los COCODES, mediante metodologías y técnicas para la reivindicación de los derechos de las mujeres.</p>	
Objetivo General	Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.
Objetivo Específico	Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, mediante la elaboración de una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.
Institución Responsable	Oficina Municipal de la Mujer, (OMM) de la Municipalidad de Conguaco Jutiapa.
Persona Responsable:	Estudiante de licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Cándida Elizabeth Asencio Sandoval.
Población Beneficiada	Oficina Municipal de la Mujer –OMM- y mujeres lideresas del municipio de Conguaco, Jutiapa.
Período de ejecución del proyecto	De enero a junio de 2014.
Ubicación del Proyecto	Barrio El Centro, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Conguaco, Jutiapa.
Costo Total del Proyecto	Q.38,957.50

**GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE
PROMUEVE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM-**



**MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

Presentación

La guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género es una propuesta dirigida a la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- y lideresas del municipio de Conguaco, con el fin de orientar a dicha oficina en generar procesos participativos tomando en cuenta el enfoque de género.

Con la misma se pretende que la población especialmente las mujeres ejerzan sus derechos a participar, expresar su voluntad, presentar sus iniciativas y propuestas, con ello contribuir al desarrollo local, de allí que todo gobierno municipal debe de contar con mecanismos que permitan ampliar las oportunidades de participación y potenciar las capacidades de las ciudadanas y ciudadanos.

Esta guía parte de experiencias propias que las mujeres han tenido en cuanto al conocimiento e implementación de metodologías y técnicas para generar procesos de participación ciudadana, así como de un estudio investigativo realizado sobre métodos y técnicas participativas.

Así, mismo se presenta un plan de acción, el cual contiene actividades que serán ejecutadas a partir de este año, estas actividades están encausadas dentro de la guía.

Por último, el personal de la OMM ha sido capacitado para implementar esta propuesta así como los miembros del Concejo Municipal han sido sensibilizados para garantizar el apoyo a la misma y ponerla en marcha. Se espera que con la implementación de esta propuesta, los procesos participativos que impulsa la OMM se fortalezcan y sean trascendentales para contribuir al desarrollo integral de las mujeres y por ende del municipio de Conguaco.

- **Antecedentes**

El respeto a los derechos de la mujer se refleja en su participación sociopolítica y en la cuota de poder que la mujer adquiera en los órganos de decisión a nivel comunitario.

A pesar de múltiples acuerdos y leyes, las mujeres son aún vistas como ciudadanas de segunda clase, que si pueden votar, pero que tienen limitado el acceso a puestos de decisión. La reforma al código municipal, con la obligación de las municipalidades de establecer su Oficinas Municipales de la Mujer, está creando oportunidades reales de participación de las mujeres, que éstas están asumiendo con mucho entusiasmo.

Se puede constatar una tendencia de mayor participación de mujeres en el proceso electoral: en 2007, las mujeres representaban el 46% del padrón electoral y el 45% de los votos emitidos. En el último proceso electoral de 2011 se incrementó la participación femenina que alcanzó el 48% del padrón electoral y el 50% de los votos emitidos. A pesar del incremento en votos femeninos, no ha habido una mejor representación de las mujeres a nivel municipal. En Conguaco jamás ha habido una alcaldesa municipal y en el Concejo Municipal actual no hay ninguna mujer electa.

La municipalidad ha registrado 53 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), con 314 integrantes, de los cuales 98 son mujeres. Solo seis COCODEs cuentan con presidente de sexo femenino. Todavía existe 4 COCODEs integrado por sólo hombres.

Desde el punto de vista institucional, la municipalidad ha venido fortaleciendo los mecanismos para la promoción de los derechos y participación de las mujeres en su territorio. Cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer que fue creada bajo acuerdo municipal 14-2009 y realiza sus actividades con recursos del presupuesto municipal y de cooperación internacional. La OMM cuenta con una coordinadora, que tiene a su cargo la realización de actividades sociales y de capacitación con las mujeres, así como la implementación de diversos proyectos para beneficio de las familias y atención de las necesidades prácticas de las mujeres.

Sin embargo, pese a las iniciativas que ha tenido la municipalidad, a través de la OMM en promover la participación ciudadana con enfoque de género, todavía hace falta lograr mayor involucramiento pleno y activo del sector femenino en los espacios de toma de decisiones. Siendo fundamental que el personal de la OMM potencialice sus capacidades sobre el uso y manejo de metodologías y técnicas para generar procesos participativos.

a. Objetivos

- **Objetivo general**

Promover la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para ejercer sus derechos de toma de decisiones, participación colectiva e individual en búsqueda de la transformación de la realidad del medio en que vive.

b. Objetivo específico

Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- mediante una guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género, para la reivindicación de los derechos de la mujer.

- **Justificación**

En la Oficina Municipal de la Mujer no han existido procesos que estimulen la participación ciudadana de las mujeres limitando las oportunidades de desarrollo de las mismas. La participación ciudadana se ha reducido exclusivamente a la electoral y a algunas asambleas comunitarias para aspectos reivindicativos muy puntuales.

El objetivo de la participación es hacer más fuerte, directo y cotidiano las relaciones entre ciudadanas-ciudadanos y Estado con la finalidad de tomar y ejecutar decisiones de manera conjunta, y para ello se hace necesario crear mecanismos de participación diferentes a los de los partidos políticos que cada día representan menos a la sociedad civil, a sus intereses sectoriales y al municipio, que es la organización jurídico política que enmarca la vida local.

Se plantea entonces un cambio fundamental en donde las decisiones se toman con la intervención de hombres y mujeres de la comunidad y por consenso por cuanto los problemas son cada vez más complejos e interrelacionados, para lo cual la institucionalidad tradicional es ineficiente en sus soluciones, ya que el contexto socio político de la participación ciudadana es tan dinámico que las instituciones necesitan de su refuerzo en el desarrollo de las iniciativas de carácter público.

La OMM de guías metodológicas de participación ciudadana con enfoque de género que orienten y fortalezcan la participación de la mujer en los COCODEs. Por ello, se pretende conocer y disponer de estrategias metodológicas que coadyuven a impulsar la participación ciudadana con enfoque de género, a nivel social cultural y político y, con ello, apoyar a la OMM en el fortalecimiento de los procesos participativos de la mujer.

GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CON ENFOQUE DE GÉNERO

COMPONENTES 	Marco Legal	Identificación de liderazgo	Organizacional	Gestión Social	Fortalecimiento continuo
<p>Para lograr la participación es necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Promoción -Identificación -Organización -Gestión social -Fortalecimiento institucional 	<p>Leyes ratificadas que amparan los derechos humanos, la participación ciudadana con enfoque de género.</p>	<p>Identificar los liderazgos es descubrir la potencialidad de las personas, el reconocimiento las diferencias entre sí, pero armonizando las interrelaciones.</p>	<p>En la organización se concretiza el sentido de la participación. Se organiza para qué? Porque a partir de la unión de personas se logra de una mejor forma dar seguimiento a procesos de desarrollo.</p>	<p>Proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada Y que se basa en el aprendizaje continuo. Implica el diálogo continuo entre gobernantes, instituciones y ciudadanía.</p>	<p>Se debe dar un fortalecimiento continuo a los grupos organizados para que se adquieran nuevos conocimientos para una mejor participación.</p>

METODOLOGÍA

Participativa	Analítica	Constructivista	Inductiva	Deductiva	Expositiva
La metodología participativa es una forma de concebir y abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción del conocimiento.	Esta metodología parte la investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.	Se centra principalmente en la relación que se establece entre la persona observadora y la realidad observada. Esta metodología mantiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos sociales y afectivos del comportamiento de la persona.	Es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales.	Mediante esta metodología se hace análisis desde los principios descubiertos a casos particulares y se hacen juicios sobre la situación observada.	Esta metodología se utiliza a través de la expresión sistematizada de información, existe un emisor y un receptor.

La utilización de estas metodologías son importantes para el estudio de los problemas sociales, en este sentido, para analizar y reflexionar sobre la participación ciudadana y el enfoque de género. Al utilizarlas de forma sistematizada, aportan conocimientos para tener una mejor comprensión de la realidad y por tanto, da las pautas para enfocar las propuestas de solución a la problemática.

Se presenta a continuación un abordaje del tema de liderazgo, como un modelo para la OMM para que desarrolle procesos metodológicos.

Abordaje del Liderazgo

Objetivos generales del taller: Ofrecer conceptos para conocer lo que es un verdadero liderazgo y alcanzar el auto liderazgo.

Objetivos de Aprendizaje	Contenidos	Actividades	Tiempo	Recursos Materiales	Responsable
Actividades Iniciales: recibimiento, inscripción, acto protocolario, presentaciones personales, indagaciones conocimiento.					
Reconocer lo que es un liderazgo y lo que no lo es.	Lo que no es liderazgo	<p>La (el) facilitadora (or) entrega a las participantes ejemplos escritos sobre lo que no es liderazgo, con el fin de que los lean en voz alta y se sometan al escrutinio del grupo.</p> <p>La facilitadora puntualiza lo que no es liderazgo según las opiniones del grupo y los anota en un papelógrafo o pizarra.</p>	Media hora	Ejemplos escritos, pizarra, papelógrafo, marcadores.	
<p>Definir lo que es un verdadero liderazgo</p> <p>Analizar que el liderazgo puede aprenderse con dedicación y esfuerzo</p> <p>Identificar la diferencia entre el liderazgo como acción y la lideresa la que lo lleva a práctica.</p>	<p>Concepto de liderazgo</p> <p>Liderazgo y lideresa</p>	<p>La (el) facilitadora (or): el siguiente ejercicio didáctico: el puente roto. Este ejercicio consiste en hacer con todo el grupo un simulacro de que un puente está a punto de caerse o romperse, y en donde todas deben salvarse. Este puente puede estar construido con blocks o con maskin tape en el suelo, pero la idea, es que haya poco espacio señalado como puente. Después de un tiempo, se hace la reflexión de porque si pudieron salvarse todas o porque no. En la discusión deberán surgen ideas como: porque hubo una persona que dirigió a las otras, porque todas las seguimos, etc.</p> <p>Luego de la reflexión, la facilitadora proyecta una presentación donde explica lo que es liderazgo, las características y diferencias entre liderazgo y lideresa</p>	1 hora y media	Proyectos, presentación, papelógrafo.	

así como los principios del poder social.

La facilitadora solicita a las participantes ejemplos de lideresas o líderes de organizaciones que hayan ejercido influencias basados en uno de los principios del poder social.

La facilitadora puntualiza conclusiones en torno a la discusión y los compara con lo que no es liderazgo.

PLAN METODOLÓGICO DE ACCIÓN
PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CON ENFOQUE DE GÉNERO



MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

Presentación

Este documento recoge acciones estratégicas para contribuir a reducir las brechas de inequidad que caracterizan las relaciones de mujeres y hombres, así también se establecen mecanismos metodológicos para promover la participación de la mujer en espacios de toma de decisión y mejorar de esta manera las condiciones de vida para el sector femenino.

El plan se sustenta en los ejes programáticos establecidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, así también instrumentos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala como: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros.

Así mismo, el plan metodológico de acción comprende el enfoque de la participación ciudadana entendida como un derecho que permite a la población especialmente a las mujeres ser las actoras de su propio desarrollo, realizando un trabajo coordinado con la Oficina Municipal de la Mujer, lideresas y las autoridades locales a fin de lograr el ejercicio de la participación ciudadana con enfoque de género.

- **Justificación**

La participación ciudadana con enfoque de género, la base socio-política del municipio que se transforma en el receptor más fuerte de los intereses y demandas de las y los ciudadanos, a las cuales se tiene que dar respuestas de solución evitando el modelo clientelar muchas veces sin tener recursos ni capacidades técnicas. Es por ello imprescindible que a través de mecanismos estratégicos se promueva la participación ciudadana, utilizando acciones que motiven a los ciudadanos y en especial atención a las ciudadanas a ser gestoras de su desarrollo, abriendo espacios de participación mediante metodologías y técnicas orientadoras que permitan el conocimiento de los derechos, su empoderamiento y cumplimiento.

**PLAN METODOLÓGICO DE ACCIÓN
PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO
ACCIONES PROPIAS DE LA OMM Y LIDERESAS DEL MUNICIPIO**

Estrategias	Líneas de Acción	Acciones Específicas a realizar por la institución	Indicadores
<p>1. Información y comunicación para la participación ciudadana.</p>	<p>1. Acercar los mecanismos de participación ciudadana a la ciudadanía.</p>	<p>1.1 Dar difusión a los mecanismos de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Desarrollo Social. ✓ Ley General de Descentralización y su reglamento. ✓ Ley de Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. ✓ Código Municipal. ✓ Constitución Política de la República de Guatemala. <p>1.2 Elaborar documentación en materia de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guías para la comprensión de fácil comprensión. ✓ Implementación de metodologías de participación ciudadana. 	<p>1. Se ha difundido en un 80% los mecanismos de participación (Ley de Desarrollo Social, Ley General de Descentralización y su reglamento, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Código Municipal, Constitución Política de la República de Guatemala), interviniendo en el proceso un 70% de organizaciones de mujeres y grupos organizados.</p> <p>✓ Se ha elaborado una guía de participación interviniendo en su elaboración en un 90% la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.</p>

<p>2. Fomento de la participación ciudadana y de la organización comunitaria.</p>	<p>2. Fomentar una cultura de participación y prácticas de organización comunitaria sostenibles y pertinentes.</p>	<p>2.1 Establecer procedimientos permanentes de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de grupos de mujeres en las comunidades de: Cabecera Municipal Aldea San Pedro, Aldea El Barro, Aldea El Bran, Aldea Palo Blanco, Aldea El Jute, Aldea El Platanillo, Aldea El Colorado, Aldea El Franco, Aldea Las Pilas. <p>2.2 Creación de comisiones de trabajo en las comunidades que desarrollen organización comunitaria: Cabecera Municipal Aldea San Pedro, Aldea El Barro, Aldea El Bran, Aldea Palo Blanco, Aldea El Jute, Aldea El Platanillo, Aldea El Colorado, Aldea El Franco, Aldea Las Pilas.</p> <p>2.3 Promover la educación en participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitar la formación a grupos organizados en metodologías participativas, instrumentos de participación, democracia, liderazgo y educación en valores. ✓ Fomentar la solidaridad y colectividad entre las asociaciones y organizaciones comunitarias y órganos de participación. 	<p>2, Se han organizado diez grupos de mujeres participando en su organización un 80% de mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han organizado diez comisiones de trabajo participando en ellas un 80% de mujeres. ✓ Se han fortalecido en un 85% las organizaciones de mujeres, dotándoles de herramientas para la participación y organización comunitaria. ✓ Se han desarrollado cinco talleres de formación a lideresas participando en los talleres un 90% de mujeres lideresas.
---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- y organizaciones comunitarias del conocimiento y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones. ✓ Formación de lideresas sobre técnicas de comunicación y debate, resolución de conflictos de grupo, negociación y planificación con técnicas participativas. 	
<p>3 Participación e inclusión social.</p>	<p>3. Promover la participación de las mujeres.</p>	<p>3.1 Mejorar la participación de las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión del enfoque de género en los mecanismos de participación. ✓ Formación para mujeres que integran las organizaciones y redes sociales. ✓ Promover el papel de las mujeres en los órganos de participación comunitaria. <p>3.2 Facilitar la accesibilidad a la participación a mujeres excluidas y marginadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación en valores y derechos de asociación y participación. ✓ Establecer igualdad de oportunidades de participación. 	<p>3. Se han desarrollado cuatro encuentros con SEPREM y la Procuraduría de Derechos Humanos para establecer lazos de colaboración para la promoción de la participación ciudadana de la mujer, participando en los encuentros un 90% de actores.</p> <p>✓ Se han desarrollado cinco talleres de formación impartidos por la PDH, participando en ello un 85% de organizaciones de mujeres.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiar las causas de desmotivación a participar y proponer soluciones. 	
<p>4 Participación en la gestión municipal</p>	<p>4. Creación de una comisión transversal de participación ciudadana.</p>	<p>4.1 Promover iniciativas transversales y garantizar su seguimiento y evaluación en coordinación con otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar mejor las actuaciones con otras instancias municipales y/o entidades públicas o privadas que puedan desarrollar su trabajo en ámbitos comunes, para crear espacios de participación amplios y compartidos. ✓ Trabajar en coordinación con instituciones como SEPREM, Procuraduría de Derechos Humanos, Cooperativa El Recuerdo u otras organizaciones para trabajar temas concretos y ampliar la participación como metodología. 	<p>4. Se han desarrollado cuatro encuentros con SEPREM y la Procuraduría de Derechos Humanos para establecer lazos de colaboración para la promoción de la participación ciudadana de la mujer, participando en los encuentros un 90% de actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han desarrollado cinco talleres de formación impartidos por la PDH, participando en ello un 85% de organizaciones de mujeres.

- **Cronograma**

ACTIVIDADES	AÑO		Responsable	
	2014	2015	EJECUTOR	MONITOR
<p>1. Dar difusión a los mecanismos de participación:</p> <p>-Ley de Desarrollo Social.</p> <p>-Ley General de Descentralización y su reglamento.</p> <p>-Ley de Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su reglamento.</p> <p>-Código Municipal.</p> <p>-Constitución Política de la República de Guatemala.</p> <p>➤ Elaborar documentación en materia de participación:</p> <p>-Guías para la participación de fácil comprensión.</p> <p>-Implementación de metodologías de participación ciudadana con enfoque de género.</p>	X		Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Comisión de la Mujer	Concejo Municipal de la Municipalidad de Conguaco.

<p>2. Establecer procedimientos permanentes de actuación:</p> <p>-Organización de grupos de mujeres en las comunidades de: Cabecera Municipal Aldea San Pedro, Aldea El Barro, Aldea El Bran, Aldea Palo Blanco, Aldea El Jute, Aldea El Platanillo, Aldea El Colorado, Aldea El Franco, Aldea Las Pilas.</p> <p>-Creación de comisiones de trabajo en las comunidades que desarrollen organización comunitaria: Cabecera Municipal Aldea San Pedro, Aldea El Barro, Aldea El Bran, Aldea Palo Blanco, Aldea El Jute, Aldea El Platanillo, Aldea El Colorado, Aldea El Franco, Aldea Las Pilas.</p> <p>➤ Promover la educación en participación ciudadana:</p> <p>-Facilitar la formación a grupos organizados en metodologías participativas, instrumentos de participación, democracia, liderazgo y educación en valores.</p> <p>Fomentar la solidaridad y colectividad entre las asociaciones y organizaciones comunitarias y órganos de participación.</p> <p>-Dotar a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- y organizaciones comunitarias del conocimiento y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.</p> <p>- Formación de lideresas sobre técnicas de comunicación y debate, resolución de conflictos de grupo, negociación y planificación con técnicas participativas.</p>		X	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Comisión de la Mujer	Concejo Municipal de la Municipalidad de Conguaco.
<p>3. Mejorar la participación de las mujeres</p> <p>-Inclusión del enfoque de género en los mecanismos de participación.</p> <p>-Formación para mujeres que integran las organizaciones y redes sociales.</p> <p>-Promover el papel de las mujeres en los Órganos de participación comunitaria. Facilitar la accesibilidad a la participación a mujeres excluidas y marginadas:</p> <p>-Educación en valores y derechos de asociación y participación.</p>		X	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Comisión de la Mujer.	Concejo Municipal de la Municipalidad de Conguaco.

<p>-Establecer igualdad de oportunidades de participación.</p> <p>-Estudiar las causas de desmotivación a participar y proponer soluciones.</p>				
<p>4. Promover iniciativas transversales y garantizar su seguimiento y evaluación en coordinación con otras áreas:</p> <p>-Coordinar mejor las actuaciones con otras instancias municipales y/o entidades públicas o privadas que puedan desarrollar su trabajo en ámbitos comunes, para crear espacios de participación amplios y compartidos.</p> <p>- Trabajar en coordinación con instituciones como SEPREM, Procuraduría de Derechos Humanos, Cooperativa El Recuerdo u otras organizaciones para trabajar temas concretos y ampliar la participación como metodología.</p>		X	<p>Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Comisión de la Mujer.</p>	<p>Concejo Municipal de la Municipalidad de Conguaco.</p>

MARCO LEGAL Y POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE LA MUJER EN EL ESTADO GUATEMALTECO EN EL ÁMBITO NACIONAL Y DESCENTRALIZADO

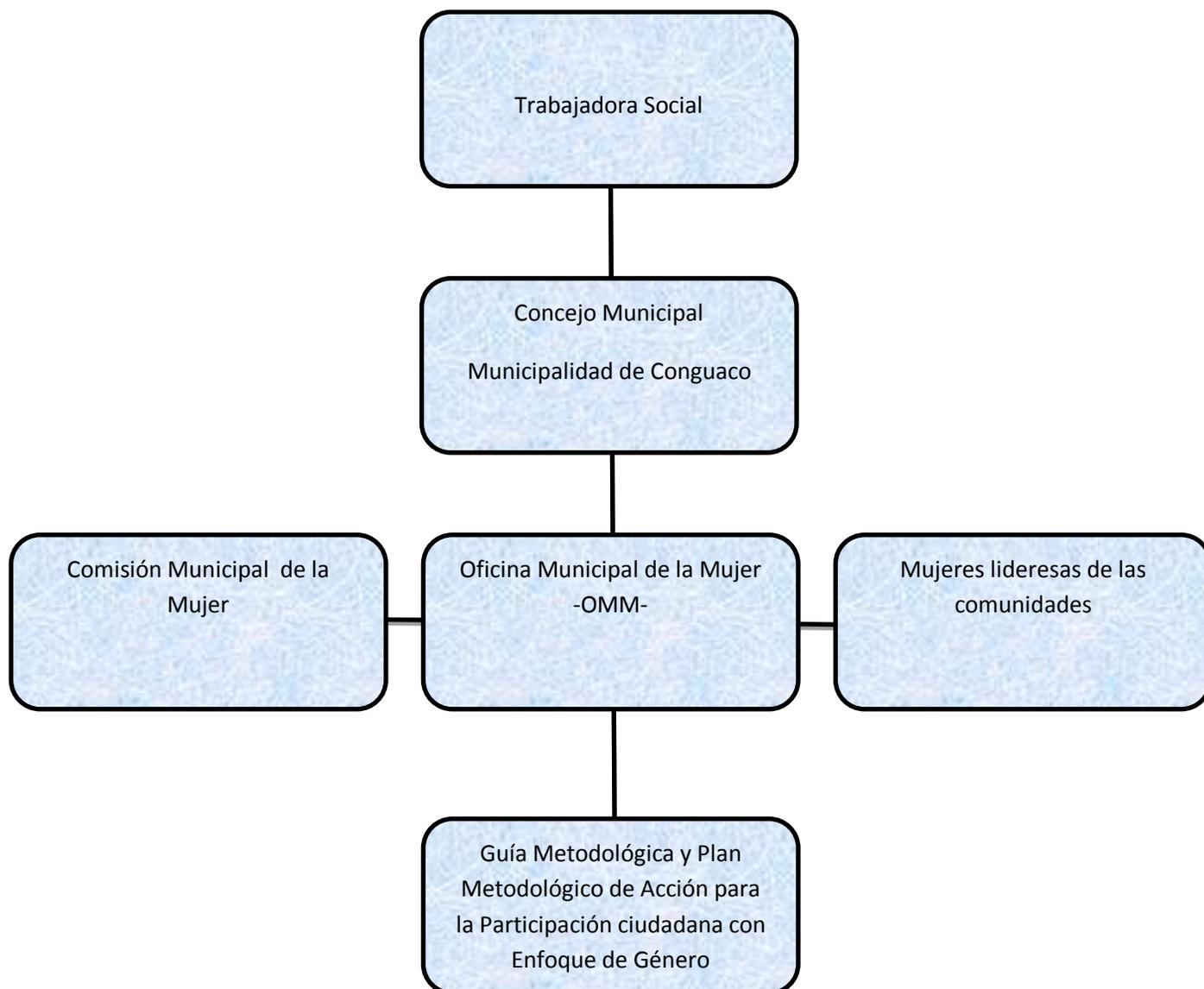
Leyes Nacionales	Marco Político	Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala
<p>Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.</p> <p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz.</p> <p>Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002.</p> <p>Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.</p> <p>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto 7-99.</p> <p>Ley de Desarrollo Social.</p>	<p>Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Política Nacional de Descentralización.</p> <p>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el Acuerdo Gubernativo 570 -2007 que la aprueba.</p> <p>Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, 2007.</p>	<p>Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.</p> <p>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su protocolo.</p> <p>Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.</p> <p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.</p>

LISTADO DE LEYES INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES A FAVOR DE LAS MUJERES

Instrumentos Nacionales	Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución de la República de Guatemala. ➤ Acuerdos de Paz. ➤ Código Civil de la República de Guatemala. ➤ Ley del Registro Nacional de las Personas. ➤ Ley Electoral y de Partidos Políticos. ➤ Ley Marco de los Acuerdos de Paz ➤ Código Municipal. ➤ Ley General de Descentralización. ➤ Política Nacional de Descentralización. ➤ Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. ➤ Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres. ➤ Ley de Desarrollo Social. ➤ Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y su Plan de Equidad di Oportunidades. ➤ Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración Universal de Derechos Humanos. ➤ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). ➤ Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres. ➤ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su protocolo. ➤ Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. ➤ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

<ul style="list-style-type: none">➤ Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar.➤ Ley para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y su reglamento.➤ Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012.➤ Código Penal.➤ Ley de Genocidio.	
--	--

MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO





Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.
Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número veintiséis (26) de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del Municipio de Conguaco, en donde se encuentra asentada el Acta No. 14-2014 de fecha dos de abril del año dos mil catorce en donde bajo los folios 137 y 138 se encuentra el punto aprobado que copiado literalmente dice:-----

SEGUNDO: Se presentó ante el pleno del Concejo Municipal, la Estudiante Cándida Elizabeth Asencio Sandoval, practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, con sede en Jutiapa quien dió a conocer su proyecto "Propuesta Guía Metodológica de participación con enfoque de Género" que promueve la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- de la Municipalidad de Conguaco, departamento de Jutiapa, informando el objeto del proyecto y los resultados que se pretenden alcanzar durante los talleres que implementara en el transcurso de la practica durante el período de los meses de febrero a junio del presente año 2014. POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal despues de conocer, analizar y discutir el Planteamiento de Proyecto de la Estudiante Cándida Elizabeth Asencio Sandoval, en uso de la modalidad del voto en unanimidad ACUERDA: Aprobar y apoyar el Proyecto "Propuesta de Guia Metodológica de Participación ciudadana con enfoque de Género de la estudiante Cándida Elizabeth Asencio Sandoval de la Universidad Landívar. El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. Certifiquese y entréguese a donde corresponde. Aparecen las firmas ilegibles del señor Alcalde Municipal, secretario y sus sellos respectivos, Concejales y Síndicos. Doy fe. -----

Y, para los usos legales de quien convengan extendiendo, sello y firmo, la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil catorce.-----

Julio César Rivas López Gutiérrez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Fabian Cortez Gonzalez
Alcalde Municipal



Administración Municipal 2.012 - 2.016 Trabajando para Usted

Fotografías del proceso



Socialización del proyecto con el Concejo Municipal



Reunión con lideresas



Talleres grupales





Metodologías y técnicas participativas





Metodologías y técnicas participativas





Encuentros de mujeres sobre derechos





Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.
Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. -----

HACE CONSTAR:

Que la estudiante de la Carrera de Trabajo Social **Cándida Elizabeth Asencio Sandoval** "CULMINÓ", satisfactoriamente su Práctica Profesional Supervisada "Propuesta de guía Metodológica de participación ciudadana con enfoque de género que promueve la Oficina de la Mujer", realizada en dicha oficina el Concejo Municipal conoció y lo aprobó POR TANTO: se apoya con el fin de dar cumplimiento a dicha propuesta y continuidad por medio del plan de sostenibilidad que se elaboró para seguir contribuyendo a la promoción de la participación ciudadana de la mujer en nuestro municipio.

Y, para los usos legales correspondientes extendiendo firma y sello la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.


Fabian Cortez Gonzalez
Alcalde Municipal

